373 (82
A37e

40

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

INFORME

CORRESPONDIENTE Á 1901-902

Presentado por el Inspector general

Sr. PABLO A. PIZZURNO

(De la *Memoria* presentada al Congreso Nacional de 1902, por el Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. *J. R. Fernandez*)

BUENOS AIRES

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1902

Duplicado de
Nº 02239

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

INFORME

CORRESPONDIENTE Á 1901-902

Presentado por el Inspector general

Sr. PABLO A. PIZZURNO

(De la *Memoria* presentada al Congreso Nacional de 1902, por el Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. *J. R. Fernandez*)

BIBLIOTECA NACIONAL
~~DE MAESTROS~~
DONACIÓN
ALFREDO COLMO

BUENOS AIRES

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1902

INV 025802
SIG 373 (82)
LIB A37e

ÍNDICE

Página

ESTADO DE NUESTRA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL..... 3
Deficiencias notadas en la enseñanza de los distintos ramos de estudio 4
Deficiencias notadas en la preparación de los maestros... 7
CAUSAS Á QUE SE DEBE EL ESTADO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL..... 10
a) no imputables al personal directivo y docente..... 10
b) imputables » » » » » 14
c) otras causas, en las Escuelas Normales..... 20
NECESIDAD DE FORMAR PROFESORES..... 21
a) de enseñanza normal 22
b) de enseñanza secundaria..... 22
c) otros medios para mejorar el personal actual..... 27
ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS -Modificaciones que debe introducirse en la organización de sus estudios..... 28
ESCUELAS NORMALES DE PROFESORAS DE LA CAPITAL—Graves deficiencias..... 32
ESCUELAS NORMALES PARTICULARES—Necesidad de suprimir su incorporación á las oficiales..... 34
MATERIAL DE ESEÑANZA Y EDIFICIOS ESCOLARES..... 39
INSPECCIÓN GENERAL..... 40
Conclusión..... 41

Anexos

CUADROS ESTADÍSTICOS—Movimiento habido en la Inspección en 1901..... 43
RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE 1901.
Colegios Nacionales—Alumnos regulares secundarios..... 44
» » » normales..... 45
» » » libres..... 47
Escuelas Normales..... 46
Establecimientos incorporados..... 48
Institutos de Sordomudos..... 50
Escuela Industrial..... 51

Página

Escuela Nacional de Comercio de la Capital..... 51
» » » » del Rosario..... 52
» » » Minas de San Juan..... 53
» Comercial de Mujeres, de la Capital..... 53
Resumen general de los exámenes de 1901..... 54

ALUMNOS INSCRIPTOS EN 1902.

Colegios Nacionales..... 56
Escuelas Normales..... 57
Establecimientos de enseñanza especial..... 58
Alumnos matriculados en los Colegios Nacionales desde su fundación hasta 1902..... 59
Alumnos matriculados en las Escuelas Normales de varones desde su fundación hasta 1902..... 60
Alumnos matriculados en las Escuelas Normales de mujeres desde su fundación hasta 1902..... 61
Alumnos matriculados en las Escuelas Normales mistas desde su fundación hasta 1902..... 62
PLANES DE ESTUDIOS, que han regido en los Colegios Nacionales, desde el año de 1863 hasta 1902..... 63
Resumen general de los mismos..... 66
CONFERENCIAS ANUALES del personal directivo y docente, secundario, normal y especial..... 67
PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS de enseñanza secundaria, normal y especial—títulos profesionales..... 76
INGRESO Á LOS COLEGIOS NACIONALES, Instrucciones relativas al exámen de aptitud..... 78
EJERCICIOS FÍSICOS, Curso para maestros..... 89
TRABAJO MANUAL, Curso para maestros..... 95
SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA Y REGLAMENTACIÓN DE EXÁMENES..... 101
Decreto estableciendo conferencias anuales del personal directivo y docente..... 104
Decreto creando un curso temporario de trabajo manual, para maestros..... 108
Decreto creando un curso teórico práctico de ejercicios físicos para maestros..... 109
Decreto organizando los cursos de ejercicios físicos en las tres Escuelas Normales de la Capital..... 110

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL

Buenos Aires, Julio de 1902.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. mi informe sobre el estado general de la enseñanza en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República; y como muy poco ó nada ha cambiado desde mi última exposición general, ruego á V. E. me permita reproducir de ésta la parte pertinente, en lo que respecta á los resultados obtenidos en dichos establecimientos.

Estado de nuestra enseñanza secundaria y normal

Si se quiere llegar á conclusiones acertadas respecto de lo que se debe hacer para mejorar el estado de nuestra enseñanza secundaria y normal, es necesario empezar por decir con franqueza, sin reticencias, cual es la situación real de la misma; por eso creo que el funcionario público, aun exponiéndose á desagradar y á parecer exagerado ó pesimista, debe decir lo que piensa, convencido de que el sistema del ocultamiento oficial de las deficiencias y el de magnificar las bondades de nuestra enseñanza, han sido de consecuencias desastrosas para ésta, pues debido á ese sistema, ha perdurado y se ha reagravado una situación que pudo corregirse, evitándose los males que hoy lamentan cuantos conocen de cerca y observan sin pasión el estado de nuestras escuelas.

Y bien; en la mayoría de nuestros establecimientos de enseñanza, la preparación que reciben los alumnos es deficientísima. Lo es del punto de vista de la instrucción, de la calidad y solidez de los conocimientos y lo es también del punto de vista, más importante, de la educación, de la cultura de las facultades intelectuales, de la formación de los hábitos morales que puede favorecer la escuela.

Esto, tanto en los Colegios Nacionales como en las Escuelas Normales. En estas últimas la deficiencia no es menor, si se considera, además, la preparación profesional que deben dar á los futuros educadores.

Permítame V. E. algunas referencias, concretas, á los diferentes ramos del plan de estudios.

En *Idioma Nacional*, se enseña definiciones y reglas gramaticales, se aprende de memoria las excepciones á cada una de éstas, se declina sustantivos, se conjuga verbos, se analiza palabras, sentencias y períodos, á veces con una minuciosidad abrumadora; y todo eso ocupa al profesor el mayor tiempo durante el curso entero. La Gramática se la define «el arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad» y nuestros alumnos terminan sus estudios de Gramática obteniendo hasta la clasificación de sobresalientes en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal y se retiran, bachilleres y maestros, recordando algunas definiciones y reglas, pero hablando mal y escribiendo peor; lo sabe el Ministerio que ha debido adoptar disposiciones especiales, aparentemente excesivas, para mejorar siquiera la ortografía.

No se sabe redactar una composición sencilla, ni se aprende á leer medianamente. Se lee con una entonación igual en todas partes, sea cual fuere la naturaleza del asunto; se lee «correctamente» si por ello se entiende marcar los puntos y las comas, pronunciar claramente todas las sílabas y hasta diferenciar á menudo con prolijidad la *c*, la *s* y la *z*, sobre todo si un Inspector asiste á la lectura; pero se lee sin naturalidad, sin vida, de tal manera que hasta narraciones capaces de conmover y arrancar lágrimas á los oyentes, pasan fríamente, sin producir más efecto que el que produciría la descripción, leída, de las partes de un objeto vulgar cualquiera. No obstante, cuando el alumno lee, se oye al maestro decir á cada rato: «Lea Vd. con más vida, con más naturalidad, señor!». Pero el maestro no da el ejemplo nunca. Cómo ha de darlo, si él tampoco sabe leer!

En *Matemáticas*, se encuentra que los alumnos capaces de hacer rápidamente la demostración de un teorema difícil (rápida, pero no concientemente), vacilan ó no pueden

resolver un problema fácil de Aritmética de los que ocurre tener que resolver en la vida diaria, ó no pueden hacer una medición ó una construcción sencilla, aplicando las más elementales nociones de la Geometría. No sería creído si refiriese algunos casos concretos de los muchos en que he sorprendido no solo á discípulos, sinó á maestros también.

En *Ciencias Naturales*, en *Física* y *Química*, se pierde el alumno en el aprendizaje verbal de clasificaciones zoológicas ó botánicas tan minuciosas como inútiles para él; oye ó repite, aprendida en igual forma, la descripción de un aparato, á veces sin el aparato mismo, ni siquiera una lámina que lo represente; expone cómo se hace experimentos químicos que no ha visto, ni verá hacer; reduciéndose, en definitiva, ese estudio, que debiera ser eminentemente experimental, á la repetición de lo que el texto trae, como se hace en Grámatica, ó en Historia y Geografía; y es frecuente encontrar alumnos-maestros que habiendo sido aprobados en el programa de 1er año que comprendía hasta hace poco Anatomía, Fisiología, Higiene y Zoología, saben que la «Perca» en un «Acantopterigio» porque es de radios osificados en las nadaderas; que existieron primitivamente unos moluscos llamados «Trilobites»; que los «Hirudíneos, Turbelóridos, Trematópodos, etc.» pertenecen á las principales clases de gusanos; dicen bien todos esos nombres que yo acabo de copiar del libro; pero, en cambio, maestros mañana, al frente de una escuela ó de una clase, pudiendo hacerlo bien, disponen los bancos de modo que la luz entre por la espalda, de frente ó por la derecha, mantienen hasta en verano, cerradas, ventanas altas, por temor á las «corrientes de aire»; ignoran que, á menudo, la desatención de un alumno al que se castiga injustamente, no acusa indisciplina, sinó falta de alimentación ó estado enfermizo; no saben que á la temperatura alcanzada ó al viento reinante, debe atribuirse la excesiva movilidad ó el estado de sopor de la clase; y así con sin número de conocimientos de Fisiología y de Higiene indispensables á todos y más aún al maestro, cuya acción, en el sentido de corregir hábitos nocivos á la salud, debiera llegar hasta el hogar.

Escuelas Normales he visitado, en las cuales, al fin del año, los alumnos habían aprendido íntegro el programa y el texto de Zoología con detalles más que excesivos é

inútiles y que, en cambio, no habían estudiado una palabra de Fisiología humana ni de Higiene, ramos que forman parte del programa, sin embargo. I los que han aprendido Higiene, en otras escuelas, lo han hecho para ir á repetir á sus discípulos las reglas generales, sin indicar los medios realmente prácticos de aplicarlos, hasta donde sea posible, dentro de los recursos escasos, de las condiciones en que viven las clases pobres á que pertenecen la mayoría de los escolares.

En *Historia*, se aprende prolijas enumeraciones de dinastías, nombres de batallas y de jefes que tomaron parte en ellas, fechas, número de combatientes y uno que otro episodio considerado de importancia; se hace también, porque el programa lo pide, algunas referencias á las instituciones, costumbres, progresos científicos, etc., pero todo ello dicho casi siempre hasta con las mismas palabras del texto, sin vida, de una manera mecánica; y no hubo reyezuelo ni hecho nimio, que no ocupe su renglón en el libro, aumentando así el número de palabras, no digo ideas, que almacena transitoriamente el alumno-maestro ó el bachiller, para olvidarlas, naturalmente, después del examen.

Así también se aprende *Geografía*, siendo los alumnos capaces de nombrar y señalar en el mapa ríos y lagos, arroyos y lagunas, sin número de accidentes geográficos insignificantes; de recordar la extensión superficial, número de habitantes, religión, costumbres, etc., de pueblos de secundaria importancia del Asia, del Africa y de Oceanía, pueblos con los cuales no mantenemos ni mantendremos, tal vez, relación alguna; y en el examen suelen ser interrogados, no lo crearía si no lo hubiese visto y oído, sobre esos detalles, exigidos por profesores ufanos, sin duda, de probar, de ese modo, su prolijidad y competencia- Y sin embargo, ese mismo examinando del Colegio Nacio. nal que formará mañana en la clase dirigente de su país, y ese alumno maestro, que será profesor y director de Escuela Normal, ignoran el estado de adelanto ó atraso, los recursos, los medios de progreso, las costumbres, etc., de los pueblos argentinos para los cuales tendrá que legislar el uno ó adonde irán mañana como educadores los maestros que el otro debe preparar expresamente con ese objeto.

De los *Idiomas extranjeros*, es bien sabido que solo queda el recuerdo, al salir de las aulas, de las aburridas y largas horas ocupadas en aprender, como en el propio idioma, definiciones gramaticales, reglas y excepciones, palabras y frases sueltas. Es excepcional el alumno que con solo ese bagaje acumulado en la Escuela ó en el Colegio, pueda, después, no digo hablar ó escribir, sino entender una conversación en francés ó en inglés; la mayoría no se ponen ni siquiera en condiciones de poder leer con provecho obras escritas en esos idiomas.

Por último, la *Filosofía*, y expresamente he querido terminar con ella la referencia á los ramos comunes á la Escuela Normal y al Colegio Nacional, la Filosofía, que está en los programas de enseñanza secundaria y en los de las escuelas de profesores, en los últimos años, coronando los estudios y como una síntesis que los abarca todos; ese estudio que debe ser educativo, ennoblecedor por excelencia, se hace á cada rato, por increible que ello parezca, como se hace el de las reglas gramaticales ó como se aprende los nombres de los ríos que cruzan el territorio africano: de memoria, siguiendo el texto, á veces un manual que «aderezó» un profesor improvisado y que otros adoptan *porque responde al programa.*

No puedo olvidar la escena que he presenciado durante un año escolar completo, no hace mucho: un joven estudiante del Colegio Nacional bastante despejado y estudioso entonces, levantándose á la madrugada para leer cinco, diez, veinte veces, su lección de Psicología y esforzándose por grabarla, así, por la sola fuerza de la repetición, en su memoria, cansada ya. Y como él estudiaban Filosofía los demás.

Quedan los estudios propios de la Escuela Normal: los de *Pedagogía* teórica y práctica y los ramos especiales.— En Pedagogía siquiera, ¿es completa, es adecuada, es sólida la preparación que reciben los alumnos maestros?.

Querría poder contestar afirmativamente; pero, si lo hiciera, no diría verdad. No, no puede serlo; ya veremos después porqué al explicar las deficiencias que vengo exponiendo.

Aún de las escuelas cuyos directores, regentes y profesores de Pedagogía son competentes y empeñosos, salen maestros con una preparación pedagógica demasiado res-

tringida, preparación de «manual» que contesta al programa, como dije al hablar de Filosofía; el alumno maestro aprende bien, demasiado bien, aforismos y reglas pedagógicas que sistematicamente aplica en su práctica haciéndose á menudo esclavo de ellas; fáltale independencia, criterio ilustrado y libre para saber amoldar la regla pedagógica precisa, á las circunstancias variables, á los casos distintos, á la diferente clase de niños que debe educar. Se encierra en una cuadrícula, dentro de una norma inflexible, de un procedimiento consagrado, fuera del cual le parece que ya no es posible enseñar con éxito, cuando es precisamente esa inflexibilidad, esa aplicación mecánica de «axiomas» pedagógicos, esa imposibilidad de adaptar al ambiente mudable los principios y las reglas, lo que produce los fracasos que no acierta á explicarse porque la receta era, á su juicio, de efectos infalibles; y entonces, ese maestro, busca la explicación en otra parte, la busca donde su responsabilidad quede á salvo, y la encuentra en la falta de cooperación del hogar, en la carencia de recursos materiales que el Consejo general no provee á tiempo, y hasta en la falta de habilidad, si es director, de sus colaboradores inmediatos, los maestros, sus subordinados; concluyendo por amoldarse á ese estado de cosas que no remedia. Así se explica lo que hoy ocurre en la escuela argentina, cuya acción educadora á tantas y tan justificadas críticas vienen dando lugar.

También otro tipo de maestro se ha producido entre nosotros, menos abundante por fortuna, pero más peligroso que el anterior, por cuanto á los defectos señalados agrega otros especiales. A él pertenecen los pedagogos que se dicen de la escuela «libre» y que teniendo su filosofía y su sistema propios, consideran á los demás como «cristalizados». Para ellos los autores consagrados en el mundo de las ciencias no tienen secretos y los citan y se citan entre sí, á cada rato, aunque sea para decir que en educación deben tenerse en cuenta las leyes da la evolución mental, que la enseñanza debe ilustrarse con objetos, que los museos y las excursiones escolares, « creación genial de normalistas argentinos » (sic), son convenientes, etc., etc.

Y esos maestros, al frente de una clase ó de una escuela, aquí, donde lo que más nos falta es el orden, el método, la disciplina, el respeto á la ley, van más lejos que Tolstoï y quieren libertad absoluta para el niño y éste ha de decidir que es lo que le conviene aprender y á sus mudables deseos ha de arreglar el maestro el horario, res-

petando así las tendencias naturales del niño sin hacer presión sobre su espíritu, para que éste se desarrolle vigoroso y lozano!

¿Necesito decir cuánto ha influído este tipo de normalista en el descrédito de nuestras escuelas normales y en los ataques exagerados que por la prensa han sido dirigidos á esos institutos, como si todos sus productos fuesen así y como si no hubieran producido también maestros que cumplen con toda contracción y modestia sus deberes tanto en los grandes establecimientos urbanos como en las pobres escuelas de campaña?

En cuanto á los ramos que se llama especiales, *Musica, Dibujo y Gimnasia*, son considerados, sin duda, como de menor cuantía; apenas si preocupan al alumno-maestro, el cual, recibido su diploma y al frente despues de una clase ó de una escuela, necesita, para esos ramos, que un maestro ad-hoc lo sustituya.

No alcanzan á saber de Música lo bastante para descifrar cantos escolares, ni mucho menos para enseñarlos, particularmente los varones, con acompañamiento de piano ú otro instrumento cualquiera, puesto que no se enseña Música instrumental. De Dibujo, apenas el lineal y el de mapas han tenido en la escuela normal de maestros hasta 1900, siendo no obstante el natural el que más necesitan. En lo que respecta á los *Ejercicios físicos* (1), baste recordar que hace poco se ha iniciado la reacción en el sentido de darles la importancia que deben tener y en el de distinguir el diferente valor higiénico de la gimnasia artificial, casi la única que se hacía y de los juegos y ejercicios naturales, al aire libre, á los cuales corresponde dar, en la escuela, preferencia indiscutible.

Es, pués, el hecho,que ni las escuelas normales ni los colegios nacionales han producido los resultados que debieron producir, habiendo dado las unas maestros como los que acabo de bosquejar, y los otros, los colegios, jóvenes igualmente superficiales, que hablan de todo un poco sin saber nada bien, que no tienen los hábitos intelectuales ni muchas de las virtudes morales que una educación bien dirigida desarrolla y que, en cambio, asombran por la

(1) Respecto de este ramo y del *Trabajo manual*, véase mas adelante, paj. 89 y 95.

desenvoltura con la cual, imberbes aún, se confunden entre los hombres hechos, en frontones, casas de sports y otros lugares que no influyen menos en la formación y robustecimiento de las cualidades negativas productoras del conocido tipo del «desclasificado», empléomano y politiquero, que habiendo truncado sus estudios mal hechos, incapaz de llegar á coronarlos con el título universitario, no puede ni quiere « descender » tampoco, hasta dedicarse á una profesión manual, al comercio ó á la industria.

Reconocidas las deficiencias apuntadas, importa averiguar cuáles son las causas que tal estado de cosas han producido, correspondiéndome á mí tan solo investigar los factores que podría llamar pedagógicos y algunos otros que no es difícil penetrar cuando se sigue con interés la marcha de las escuelas, procurando conocer desde las medidas de gobierno que con ellas se relacionan hasta el trabajo individual de cada maestro de grado en las escuelas de aplicación.

Por lo demás, nada nuevo hay que descubrir en esta parte, y V. E. no encontrará, en lo que paso á decir, más que la confirmación de lo que ya conoce.

Causas á que se debe el estado de la enseñanza secundaria y normal

¿A qué se debe atribuir el resultado poco satisfactorio de nuestros establecimientos nacionales?. ¿Al personal directivo y docente de los mismas tan solo?

Nó.

Hagamos, por de pronto, dos grupos de causas: unas á las cuales, en cierto modo, es ajeno el personal, y otras que le son imputables.

Entre las primeras citaremos principalmente:

1.—Las condiciones de ingreso de los alumnos.

2.—La naturaleza y la extensión excesiva de los programas.

3.—El sistema de exámenes.

4.—La falta de estímulo, de fiscalización inteligente, de instrucciones pedagógicas oportunas.

Examinémoslas rápidamente.

Al Colegio Nacional ingresan los alumnos á los doce años de edad, previo un examen que equivale apenas á parte del tercer grado primario, y en ese examen solo se toma en cuenta la instrucción que revela el alumno, no el desarrollo de sus facultades, no sus aptitudes para comenzar los estudios secundarios.

Ese alumno, en el mejor de los casos, solo sabe escribir y leer «de corrido» y las cuatro operaciones fundamentales; ha adquirido unas cuantas nociones de Geografía; tiene en la memoria nombres de descubridores y conquistadores de tierras americanas y de patricios argentinos, fechas y algunos sucesos cuyo significado no ha podido entender.

Con ese bagaje, á esa edad, sin hábitos de estudio y, por el contrario, con la costumbre ya de hablar sin saber lo que dice, costumbre adquirida en la escuela primaria, pública ó privada, cuando no ha sido preparado exprofeso en dos meses por un pseudo-maestro, ha debido acometer, casi diría embestir, ciegamente, en el 1er año, lo que sigue, que ruego á V. E. me permita reproducir, aun á riesgo de parecer fastidioso.

a) Toda la Aritmética, desde las definiciones preliminares hasta las progresiones por cuociente y todas las reglas, pasando por las potencias y raíces y el máximo común divisor y el mínimun común múltiplo y las fracciones y el sistima antiguo y el métrico decimal, etc., etc., debiendo hacer de todo ejercicios prácticos.

b) La Geografía Argentina, con detalles sobre la orografía y la hidrografía, generales y de cada región; estudio de sus costas, del territorio todo, las produciones, las vías de comunicación una por una, su gobierno y administración (el niño casi nunca ha oído hablar de estas cosas) y además una descripción detallada, física y política, de la Capital Federal y de cada una de las provincias y gobernaciones, por separado.

c) El Idioma Castellano, estudiando minuciosamente la Analogía, llena de definiciones, reglas y accidentes; y al mismo tiempo tiene que aprender á leer, correcta y expresivamente, trozos selectos y hacer resúmenes de éstos y ejercicios de recitación y elocución y dictados ortográficos y redacciones de todas clases de temas (que no conoce ó que debe tratar previamente en clase) y análisis y derivaciones y explicación de aforismos y definiciones de términos generales, etc., etc. Nótese bien que ese alumno entró al colegio, lo afirmo categóricamente, sabiendo apenas leer, si por leer se entiende descifrar con mayor ó menor facilidad palabras escritas.

d) La Historia Argentina, desde el descubrimiento de América hasta nuestros días, sin saltear, por cierto, nada, y obligado á hablar, como si pudiese entender, de las mil cuestiones que la historia comprende y cuya inteligencia

supone madurez de espíritu y un grado de ilustración, que no pueden tenerse, por supuesto, á la edad de doce años.

e) Un curso de Francés, más teórico que práctico y que comprende, como el de Idioma Nacional, el estudio de la gramática, la gramática de una lengua de la cual no se sabe aún una palabra; más la serie de ejercicios, conjugaciones, dictados, traducciones, etc.

Preguntamos ahora: ¿Es posible que desde Marzo á Noviembre, el alumno referido asimile todo lo que se le exige, no fatigue la mente y la robustezca y cultive por el contrario, provechosamente, disponiéndola para los estudios de los años subsiguientes, que van siendo cada vez más recargados y con materias nuevas que suponen el conocimiento de las anteriores?.....

Esto en el Colegio Nacional. En la Escuela Normal, las condiciones de ingreso están mejor establecidas: el aspirante debe haber terminado los estudios primarios (6º grado) y tener 16 años de edad, si es varon, 14 años (diferencia que ya ha desaparecido) si es mujer. Pero en la Escuela Normal, en cambio, el programa de 1er año comprendía, además de los mismos cinco ramos, tres de ellos menos extensamente exigidos, seis más: Pedagogía, Ciencias Naturales, (Zoología, Anatomía, Fisiología é Higiene), Dibujo Lineal, Gimnasia, (teórica y práctica), Teoría musical y solfeo y Caligrafía, á lo que hay que agregar aún la Práctica en la Escuela de Aplicación, exigiendo un total de seis horas diarias fuera de las que indispensablemente debían ocupar después de clase.

Prescindiendo del exceso de materias de estudio, tenemos, entre esos programas, uno que era imposible abordar con éxito en 1er año, el de Pedagogía, más propiamente de Psicología aplicada, el ramo más importante para el educador, cuyo estudio, si ha de ser conciente, supone observaciones prácticas en la Escuela anexa y conocimientos previos que no se tiene al ingresar al curso normal. Y he ahí que hasta una materia de esa naturaleza é importancia, se ha estudiado casi siempre en la misma forma rutinaria que las demás.

En las Escuelas Normales, la dificultad para realizar con éxito los estudios, se hacía más seria, casi insuperable, por falta absoluta de tiempo. El alumno maestro, desde el segundo año por lo menos, á la tarea excesiva que representa el estudio de sus lecciones, varias cada día, agrega la práctica y la crítica pedagógica, que exigen, si ha

de hacerse bien, mucho tiempo de trabajo; debe preparar la materia prima, por decirlo así, de la lección que va á dar á niños de la escuela primaria; debe preparar y escribir el plan de la misma y su bosquejo; correjir, fuera de las horas de clase, sin número de cuadernos de los niños y además meditar y escribir las críticas que debe hacer, ante el Regente ó ante los maestros de grado, á las lecciones de sus compañeros, por él presenciadas.

¿ Es posible que se haga bien todas y cada una de estas cosas, después de *seis horas diarias* de tarea en la escuela y por añadidura cuando se es pobre, se está mal alimentado, se vive y se trabaja quizá sin luz ni aire suficientes y se tiene talvez ocupaciones ó dificultades ineludibles de otro género?

El sistema de exámenes contribuía á mantener el estado de cosas descripto. Según él, la promoción de los alumnos y la obtención del diploma, ha dependido siempre del número de respuestas dadas á fin de año á otras tantas preguntas formuladas por los examinadores dentro de un plazo perentorio y relativas casi sin excepción á los asuntos á que me referí al principio de este informe; el alumno sabe de antemano que eso es lo que le van á exigir y que debe tener pronta la respuesta en los labios; el profesor, á su vez, no olvida que su propia competencia y contracción se va á medir por el número de aprobados y de aplazados, y entonces, lógicamente, maestro y discipulo trabajan durante el año *para preparar el examen.*

Que hubo profesores que no procedían así y que protestaban? Eran una minoría, ¿Que esto ha podido corregirse con la intervención superior de Directores y Rectores, con la fiscalización personal y la crítica del Inspector, con las instrucciones expresas verbales ó escritas, en las cuales se precisara el concepto que de la enseñanza debe tenerse, la manera de aplicar los programas sin esclavizarse á la letra de los mismos, la forma de fijar con justicia el aprovechamiento de cada estudiante?

Pero es que la intervención superior acertada no ha existido, por razones que diré después; la fiscalización y crítica del Inspector tampoco ha podido hacerse sentir con la frecuencia indispensable; y el buen profesor, confundido por la forma de apreciar los resultados, confundido en los ascensos, con sus colegas rutinarios, ha concluído, falto de estímulos, por seguir también la corriente, por preparar también, como los demás, para el examen de fin de curso.

Véase entonces, cómo, aún en la hipótesis de que nada hubiese que observar á la competencia y laboriosidad de rectores y profesores, la enseñanza no podría ser todo lo bueno que desearíamos que fuera.

Pero es indudable que, aun dentro de las condiciones expuestas, á pesar de la extensión y estructura de los programas, de la falta de fiscalización y de instrucciones generales, de la escasez de medios de ilustración (laboratorios, gabinetes, colecciones), de los defectos de los locales, etc., los resultados hubieran podido ser mucho mejores, como lo han sido en buen número de establecimientos ó en un mismo instituto, en una clase determinada.

Y entro ahora á considerar las causas que son imputables al personal, tanto al directivo como al docente.

Es el factor principal el que nos falta, es ese factor sin el cual los mejores programas y reglamentos de nada sirven y con el cual ni malos programas ni peores reglamentos, bastan á impedir que se obtengan éxitos lisonjeros: es el personal directivo y docente preparado, realmente preparado, con la noción exacta de su misión y el conocimiento de los medios de que ha de valerse para cumplirla, con entusiasmo ó por lo menos con fé en el éxito y la voluntad de alcanzarlo. Profesores que reunan esas condiciones no abundan en el país: porque no han tenido donde formarse, convenido; pero el hecho es que no existen casi y esa es la explicación primera de los males que vengo recordando.

No está generalizado el concepto verdadero de la acción principal de la escuela, sea primaria ó secundaria: parece no saberse que más que la cantidad de conocimentos, más bien dicho, de palabras, arrimadas por el alumno transitoriamente á su memoria para desprenderse de ellos para siempre después del examen dejando en su espíritu tan solo disgusto por el estudio tan aburridamente hecho, lo que debe perseguirse es la verdadera preparación para la vida haciendo al alumno adquirir sí los conocimientos concretos necesarios, pero que los adquiera por medios tales que favorezcan lo verdaderamente importante, lo que, «es de un valor absoluto, lo que á todo lo demás podría en rigor suplir y por nada puede ser suplido; la justeza del espiritu, el hábito de no pagarse de palabras, la visión clara de las cosas y de sus relaciones».

Esto, que parece y es elemental, no se tiene en cuenta, sin embargo.

Profesor de Escuela Normal y de Colegio Nacional, abundante todavía, es el «catedrático» que expone y «toma lecciones», que las toma individualmente á cada alumno; que hasta suele hacerlo llamándolo cerca de sí al lado de su mesa, mientras los demás se preparan con el texto ó se ocupan de otra cosa ó no se ocupan de nada. Otros hay que creen haber hecho un esfuerzo que les honra como maestros, concluyendo y repasando el programa varias veces. Catedrático he conocido, que á los cuatro meses de comenzar las clases me decía, con aire de satisfacción profunda, que sus discipulos habían recorrido el programa de Idioma Nacional dos veces. Examiné á esos alumnos, no mandándoles leer ni haciéndoles escribir una composición, sinó interrogándoles sobre lo que habían repasado, sobre la formación de los géneros y la del plural de los sustantivos. Les costó mucho contestarme mal, pero habían «visto» dos veces el punto y tenían tiempo para verlo tres veces más todavía. A fin de año (fué en 1898) asistí al examen general. Mismo resultado. No sabían Analogía, pero, en cambio, tampoco sabían leer.....

Los profesores que sólo tienen la ilustración extensa dada por las facultades universitarias, pero sin preparación profesional, especial para la enseñanza (y así son la mayoría) (1), sienten generalmente desprecio mal disimulado por la Pedagogía, «la ciencia del sentido comun», como la llaman; por eso se limitan á reproducir, en menores proporciones, lo que han visto practicar en la cátedra superior, donde todo se dá hecho al estudiante, en discursos eruditos y hasta elocuentes, pero donde no se les hace investigar ni se les ejercita prácticamente.

Hay, sin duda, entre aquéllos, no pocos que suplen, hasta cierto punto, con su buen sentido, con lo que sus estudios superiores les han sugerido, y con lo que han visto hacer á otros profesores ó leído expresamente, la falta de estudios pedagógicos prévios y que, además, por su cultura social y por sus prendas morales, ejercen influencia saludable en los estudiantes; pero no basta su influjo aislado y parcial para contrarrestar otros influjos perniciosos.

(1) Véase mas adelante el cuadro Nº 26, pág. 76, que contiene los títulos del persona docente en ejercicio.

Explícase tanto más la falta de consagración inteligente de gran parte de nuestros profesores de enseñanza secundaria y normal, si se tiene en cuenta que no se trata más que de profesores ocasionales, que han recibido el nombramiento, no por sus títulos, sino por su adhesión ó sus servicios políticos á los jefes encargados de gestionarlo. Por eso mismo, las cátedras han estado demasiado subdivididas para «favorecer» á mayor número de amigos y entonces, no bastando una sola cátedra para vivir, ha debido distraerse la atención del profesor en otras ocupaciones, siendo, casi siempre, las de la escuela, las más descuidadas. Preferible hubiera sido reducir el número y aumentar la tarea y compensación á los más competentes y dignos, con lo cual, de hecho, no solo se les hubiera impedído atender otra ocupación, sinó que se les habría decidido, satisfechos con la enseñanza, á consagrarse con todo empeño á esta y, por lo tanto, á mejorar sus condiciones profesionales para conservar así una posición, que siendo altamente honrosa, hubiera bastado á la vez para asegurarles una vida desahogada y tranquila.

Sin embargo, aún con una ó dos cátedras, muchos de estos profesores habrían podido ser más útiles, dirijidos, estimulados, por rectores autorizados; pero es que, con frecuencia, éstos tampoco han tenido especiales méritos para ocupar el puesto principal y suelen ser visitas en el establecimiento, ó si hacen acto de presencia todo el día, en su despacho, no asisten jamás á las clases. Nunca reunen al personal docente ni hablan por separado á los profesores. Nada tienen que decirles. Pero si acaso se ofrece una dificultad, una duda, fáciles de salvar, ocurren al Ministerio, que, por esa causa, debe ocupar todos los días á sus empleados y asesores técnicos, en resolver nimiedades, ditrayéndoles de ocupaciones más provechosas, mientras allá, en el colegio, se interrumpe la conclusión de un trabajo, la asistencia de un alumno, y á veces, hasta el funcionamiento regular de una clase, esperando la resolución ministerial.

Y no quiero hablar del caso en que jefes y profesores llevan sus enconos y simpatías políticas, su liberalismo ó su religiosidad exagerados, á la escuela, donde dejan que trasciendan traduciéndose en hostilidades ó preferencias tan manifiestas como injustas, todo lo cual repercute, como es lógico, no solo en la instrucción de los alumnos, sinó en su educación moral, en la formación del carácter.

No hay, no puede haber, entonces, ayuda recíproca, acuerdo ninguno entre el personal de cada establecimiento; no existe esa solidaridad estrecha indispensable para realizar una obra en la cual es menester que exista la convergencia del esfuerzo; ni mucho menos entre los profesores de la República toda, desvinculados, extraños los unos á los otros, á pesar de hallarse al servicio de una misma causa realmente trascendental.

Si así no fuese, si hubiese siquiera en cada uno competencia profesional, propósito decidido de ser útil en el puesto que ocupa; si estas cualidades adornasen siquiera á todos los jefes de los establecimientos nacionales, las razones que se invoca, las que yo mismo he aceptado al comenzar el estudio de las causas ajenas al personal, no bastarían para justificar los resultados negativos de nuestra enseñanza, pués, debo insistir en ello, ese Director ó Rector ilustrado y laborioso, habría convencido á sus profesores de que es posible, á pesar de la extensión de los programas, del sistema de exámenes, de las condiciones de ingreso, etc., obtener resultados mucho mejores.

Volviendo, una por una, á las materias de cuya deficiente enseñanza hablé al principio, digo que era posible y hasta fácil convencer á los profesores:

a) Al de *Idioma Nacional*, de que debía y podía dar con ventaja la preferencia á los ejercicios de lectura, de composición, de ortografía, hechos durante el año, en vez de prescindir de ellos ó de tratarlos apenas *como una bolilla* al fin ó al principio del curso; su enseñanza, menos monótona, más inteligente, de mayor utilidad, no le habría impedido, por eso, recorrer todo el programa con sus definiciones y sus reglas, cuyo deficiente aprendizaje no ha de comprometer nunca el porvenir intelectual del estudiante ni el progreso del país ...

b) Al de *Matemáticas*, de que debía y podía ocupar á sus alumnos en la resolución de problemas útiles de todo género; de que más aprovechadas habrían sido las demostraciones abstractas y más educativas, si las hubiese hecho reposar sobre ejercicios prácticos, en vez de concretarse á exigirles y aceptar enunciados y explicaciones de teoremas demostrados muchas veces «de memoria», haciendo las figuras iguales á las del texto con las mismas letras en el vértice y tan inconscientemente hecha esa demostración, que el sólo cambio de las letras bastaba á confundir al alumno.

c) Al de *Ciencias Naturales*, de que importa más que el

alumno sepa lo necesario de Anatomía y Fisiología humanas como antecedentes de la Higiene, y que conozca mejor esta misma, en vez de perderse en los detalles de la clasificación zoológica y botánica; y de que en esos ramos como en Física y como en Química, lo que más vale es enseñar á investigar con los alumnos mismos un pequeño número de hechos comprensivos, generales, característicos, limitándose como hace ya cincuenta años lo pedía el sabio químico y profesor francés J. B. Dumas, «á la exposición de las ideas simples de las que todo el mundo necesita hacer uso, dejando á la enseñanza de las Facultades los detalles más complejos reservados á los sabios. La enseñanza de la Física se ha sometido demasiado al imperio de los construtores de instrumentos.

¿Que hay más simple que los medios con ayuda de los cuales Volta, Dalton, Gay-Lussac, Biot, Arago, Malus, Fresnel, han fundado la Física moderna?

Que la Física se guarde, pues, de bajar su punto de vista y que no deje de despertar *la admiración por los fenómenos y por las leyes del mundo*, por querer concentrar toda la atención de los discípulos sobre los aparatos que dan solo de ellos la medida precisa ó que sirven para comprobarlos».

Que en vez de los detalles que se olvidan sin dejar rastros en el alma del joven, mezcle el profesor á su curso, como lo quiere Fouillée—«la exposición histórica más interesante posible de los grandes descubrimientos.

Evitará las exposiciones abstractas, pero no las vistas generales y aún filosóficas que ofrecen interes y ensanchan el horizonte de los niños».

d) Al de *Historia*, de que no debe detenerse en mostrar su erudición ó en aumentar la de los alumnos, con detalles inútiles de la historia militar, sinó que debe procurar, hasta donde es posible, dada la edad de los discípulos, hacer conocer los fundamentos de la evolución humana, algunos hechos, además de los militares, que influyen en el progreso y la civilización de los pueblos; las mejoras de las costumbres, de las instituciones; los adelantos científicos, artísticos, industriales, la acción fecunda y la influencia, no solo de los héroes de los campos de batalla, sino también de los héroes del taller, del laboratorio, del trabajo profícuo en todas sus manifestaciones. Así servirá, ese ramo, siquiera como medio de educación moral y cívica y se desechará la sumisión á los textos, casi sin excepción malos, como aquel de que nos habla

Balker, y que empieza diciendo que «la Historia nos enseña quienes han sido reyes y reinas, y cuando murieron».

e) Al de *Idiomas extrangeros*, de que debe hacer de la Gramática lo accesorio, considerando esencial los ejercicios prácticos que facilitarán el uso de las lenguas, y las lecturas selectas, útiles, además, á la cultura literaria.

f) Al de *Filosofía*, de que en vez de encerrarse en la exposición y defensa sistemática de una doctrina determinada, exclusiva, sectaria, (y por lo tanto no filosófica), ó en el el aprendizage de un texto que se sigue paso á paso, ha de inspirar su enseñanza un espíritu amplio, científico, generoso, no olvidando el propósito eminentemente educativo á que responde, tanto ó más que Literatura ó la Historia General, su inclusión en el programa.

«En Psicología, dice el filósofo arriba citado, dejará de lado las cuestiones demasiado árduas y demasiado sutiles respecto de las cuales el acuerdo no está aún establecido, y se aplicará á poner en claro los resultados adquiridos. Dará á la Psicología un alcance práctico, mostrando las aplicaciones que de ella puede hacerse en la educación».

Y esto sobre todo en las escuelas normales, en las cuales el profesor debe referirse á cada rato á las observaciones que el alumno maestro puede efectuar en los niños de la escuela anexa, como he visto hacerlo á algunos profesores, contadísimos por cierto.

« En la Lógica, se conformará con las teorías esenciales y admitidas por todos los filósofos. En Moral, insistirá igualmente en lo que puede ser admitido, á la vez, por los partidarios de la evolución y por los de los principios *á priori*.

Dará á su curso moral un alcance eminentemente social y cívico.... En una palabra, se propondrá como fin una enseñanza *educadora* verdaderamente apropiada á la juventud.

Sin quitarle en nada á la Filosofía su alto alcance especulativo, imprimirá á su curso una orientación práctica. Deberá considerarse no simplemente como un sabio, sino el principal representante laico de los grandes intereses morales y sociales en la educación de la juventud, como teniendo por esto mismo, según la expresión consagrada, «cura de almas».

..... Omito extenderme respecto de los demás ramos, entre ellos la Geografía y la Pedagogía, porque indirectamente he dicho ya, al juzgar sus resultados, el criterio que debió presidir á su enseñanza.

Y especializándome ahora con la escuela normal, permítame V. E. dejar constancia de algo más que explica la deficiencia de sus resultados.

En las escuelas normales, fuera de las causas ya expuestas, comunes á ellas y á los colegios, otras hay que explican porqué han producido maestros y profesores á los cuales padres celosos no confiarían la educación de sus hijos.

El reglamente exige, muy acertadamente, que para ingresar al curso normal reuna el aspirante, además de determinada edad y buena constitución física, ciertas condiciones morales que sean una garantía de la conducta futura de quien va á ser nada menos que educador y quien como tal, deberá contribuir en primer término, después del hogar, á la formación moral del niño, para lo cual toda lección teórica, todo consejo de palabra, será estéril y hasta contraproducente, sino se dá ante todo la lección más decisiva del ejemplo, y si, en consecuencia, no se arreglan todos los actos, todos los movimientos, todos los trabajos de la escuela, en todos los instantes, de manera que sean la confirmación, de hecho, del consejo que tiene en los labios el educador.

Y bien; esas prescripciones reglamentarias que debieron ser sagradas, especialmente la última, no se han cumplido en todas partes con la escrupulosidad debida.

Por un descuido imperdonable unos directores; por seguir un impulso generoso, tal vez, pero que debió sofocarse, otros; y, lo que es más duro tener que decirlo, por carecer ellos mismos de la contextura moral indispensable, unos terceros, y hasta porque se ha querido á toda costa tener alumnos en escuelas que de otro modo hubieran debido cerrarse por falta de ellos, se ha permitido la entrada á todo el que la solicitaba, prescindiendo no solo de la edad y la constitución física, sino de los antecedentes personales. Así ha ido degenerando la clase de candidatos, especialmente entre los varones, y descendiendo el concepto social á que en las primeras épocas se elevó el normalista.

La acción de la escuela, aun cuando la escuela sea buena, no basta á corregir, en tres ó cuatro años, hábitos arraigados desde la cuna, ni á transformar sentimientos que se trae desde la infancia, que han crecido y se han hecho músculo durante 14 ó 16 años de malos ejemplos, de vida desarreglada, de miseria moral. Por eso, hasta escuelas normales cuyos directores reunen á su competencia condiciones personales que les han valido el respeto y

la estimación de la sociedad, pueden producir maestros deficientes por su preparación y sin el carácter moral indispensable.

Considérese ahora si se producirá la reforma del ya vicioso ó mal habituado y si arraigarán las virtudes y hábitos contrarios, en escuelas en las cuales no solo el régimen de los estudios, el carácter y el método de la enseñanza no responden á su fin educador, sino que, por increible que ello parezca, el ejemplo del director ó de los profesores constituyen también, á veces, la lección, viva, fecunda, de las deficiencias morales que más importa corregir.

Es grave esta afirmación, Señor Ministro, no se me oculta, y discúlpeme V. E. la crudeza; pero la escribo sin vacilar, porque ella expresa una verdad tan indiscutible como amarga. Si no bastara el conocimiento personal que tengo de la vida de las escuelas de mi país, bastaríame, para afirmarlo, la serie de incidentes y conflictos que en los últimos años no más se han producido en los establecimientos nacionales y en muchos de los cuales me ha tocado, como Inspector, el triste privilegio de intervenir, para comprobar hasta la evidencia lo que, por otra parte, no soy, por cierto, el primero en saber ni en decir: que la enfermedad que nos aqueja es sobre todo una enfermedad moral profunda, cuya curación será larga y difícil y que no afecta solo á la escuela, á la cual ha llegado por contagio ó como una resultante de factores múltiples que no me toca á mi analizar.

Y bien, Señor Ministro; este estado de cosas de tiempo atrás más ó menos conocido, no ha podido modificarse sensiblemente y menos en los últimos tiempos, por la incertidumbre en que se ha estado viviendo y de la cual aun no hemos salido, respecto de la organización definitiva que tendrán los estudios tanto secundarios como normales. Y aunque la concurrencia de esta circunstancia desfavorable no se hubiese producido, no por eso el adelanto hubiera sido mayor, dado que gran parte del mal está en la raíz, en las condiciones del personal directivo y docente, cuya buena voluntad no basta para suplir la falta de preparación profesional, de ideas definidas, claras, respecto de las funciones que están llamados á desempeñar profesores y gefes, tanto ó más que como instructores, como educadores de la juventud. Sobre este punto permítame

V. E. referirme á lo que he dicho en otro lugar de este informe y especialmente á la nota que con fecha 25 de Octubre de 1901 dirigí al Señor Ministro entonces, Dr. Serú, proponiendo la institución de las Conferencias Anuales de Profesores. (1).

Si importa mucho, pués, fijar sin pérdida de tiempo y una vez por todas de una manera estable, la organización de los estudios, los planes, programas, reglamentos diciplinarios, etc., importa mucho más adoptar en seguida las disposiciones que sean necesarias para formar lo que no existe: el profesor de enseñanza secundaria y normal. Mientras esto no se haga bien, serán completamente estériles las reformas que en los planes y reglamentos se introduzcan; esas reformas no pasarán del papel en que se escriban.

La tarea es urgente y doble: 1º preparar futuros profesores; 2º mejorar las condiciones de los que actualmente ejercen la enseñanza.

No es tarea fácil ni disponemos de todos los medios necesarios para realizarla tan perfecta y completamente como fuera de desear; pero cabe hacer mucho sin grandes dificultades y sin necesidad de erogaciones extraordinarias.

Permítame V. E. apuntar algunos de esos medios.

Profesores de enseñanza normal

Como sabe V. E., el curso superior que comprendía dos años á continuación del de maestros y que funcionó hasta 1900 en dos de las tres Escuelas Normales de la Capital y en la del Paraná, no ha podido satisfacer, en realidad, al propósito de formar profesores aptos para tomar á su cargo la enseñanza de los ramos generales en las Escuelas Normales de Maestros, ni menos en el Colegio Nacional, excepción hecha, acaso, de algunas asignaturas en los años inferiores. Y ello no podía ser de otro modo, dado que los alumnos no elegían unos las Ciencias, por ejemplo, y otros las Letras, para especializarse, sinó que todos debían estudiar el conjunto, sin excluir el Dibujo, la Música y la Gimnasia, fuera de la Legislación y Administración escolar, la Historia de la Pedagogía y la Práctica pedagógica que ocupaban gran parte del tiempo.

(1) Véase mas adelante, pag. 67.

El decreto de Enero 29 de 1900 modificó esta organización, elevando á cuatro el número de años normales para maestros, distribuyendo mejor los estudios de éstos, y agregando en las Escuelas de la Capital y del Paraná, tres años correspondientes al Curso de Profesores. Pero el plan de estudios de estos tres años no responde bien al propósito de preparar profesores especiales en ramo alguno, excepción hecha de la Pedagogía, á la cual se ha destinado un tiempo excesivo.

Y bien, sobre la base de esos tres años y sin necesidad de un gasto mucho mayor que el ya presupuestado para atender á esos cursos en las tres escuelas de la Capital y la del Paraná, cabe organizar una institución, en cierto modo nueva aquí, que respondería muchísimo mejor á los propósitos indicados.

Comprendería una sección especial para las *ciencias* y otra para las *letras*, entre las cuales optarían los que aspirasen al título de profesores de enseñanza normal, y además, una tercera sección, común y obligatoria para ambos grupos de aspirantes al Profesorado.

Así podría ser el Plan:

Escuela de Profesores de Enseñanza Normal

Primer año	Horas semanales	Segundo año	Horas semanales	Tercer año	Horas semanales	Total
		Sección «Ciencias»				
Matemáticas	3	Matemáticas	2	Matemáticas	1	6
Historia Natural, Física, Química	7	Historia Natural, Física, Química	6	Historia Natural, Física, Química	3	16
Manipulaciones-Laboratorio	2	Manipulaciones-Laboratorio	2	Manipulaciones-Laboratorio	—	4
	12		10		4	26
		Sección «Letras»				
Gramática-Literatura	4	Literatura	4	Crítica Lria. (3) Comp'ción.	2	10
Historia-Geografía	6	Historia-Geografía	6	Historia-Geografía	2	14
	10		10		4	24
		Sección «Profesional» *(común)*				
Inglés ó Alemán	6	Inglés ó Alemán	6	Inglés ó Alemán (4)	6	18
Lecturas y Composición (1)	2	Arte de leer-Composición	2	—	—	4
Dibujo	2	Dibujo	2	—	—	4
Pedagogía (2)	2	Pedagogía	2	Pedagogía	3	7
		Práctica y Crítica Pedagóg.	2	Práctica pedag. y Crítica	8	10
				Psicología y Moral	3	3
	12		14		20	66

(1) Lecturas escogidas que puedan concurrir á formar el gusto literario.
(2) El curso de Pedagogía comprende *Inspección*.
(3) Obras leídas por los alumnos á indicación del profesor.
(4) Obligación de leer y comentar en clase una obra fundamental sobre educación y escrita en Alemán ó Inglés.

La aplicación de este plan ú otro análogo, permitiría al ya maestro completar los estudios del grupo elegido y profundizarlo hasta dominar cada una de las materias tanto cuanto es necesario para enseñarlas después en la Escuela Normal, con entera conciencia.

En el grupo *Ciencias* he establecido de una manera expresa un tiempo especial para *manipulaciones y trabajos de laboratorio* á fin de que el futuro profesor sea indefectiblemente ejercitado en el manejo de los aparatos de Física, en la ejecución de los experimentos de Química y de cuanto se relaciona con la ilustración práctica de las lecciones que haya de dar, después, de estos ramos y de Historia Natural. Es sabido que si hoy ocurre que aún en los establecimientos dotados de aparatos y demás elementos de experimentación, la enseñanza sigue siendo esclusivamente teórica, ello se debe á que el catedrático, más ó menos improvisado, no sabe emplearlos. Profesor hay, de una de estas materias, que á raíz de obtener el nombramiento para asegurarse la posesión de la cátedra, pide licencia por largo plazo, poniendo sustituto, que ha de guardarle aquélla en tanto él estudia un poco como para poder presentarse ante la clase, si no consigue cangear antes su cátedra por otra menos incómoda.

En la Sección *Profesional* he incluído además de la Pedagogía, en la que irán comprendidas también Historia de la Educación, Legislación Escolar y Práctica pedagógica (hecha en clases normales de maestros), un curso de Psicología y otro de Moral, estudiados ambos principalmente en sus aplicaciones á la enseñanza, cursos que deben ser incluídos en el plan por razones que es obvio exponer.

Tampoco es menester decir porqué incluyo Ejercicios de Elocución, Lectura y Composición, que harán, en común, tanto los alumnos de Letras como los de Ciencias, no necesitando éstos menos que aquéllos lo que se ha llamado la «elocuencia didáctica» de que tan á menudo carecen nuestros profesores. Atribuyo á estos ejercicios, si se organizan bien, una influencia muy grande en la formación de profesores hábiles.

El curso de Dibujo, igualmente común á ambas secciones, fuera de su valor práctico en cuanto sirve al profesor de precioso instrumento para ilustrar, tiza ó lápiz en mano, sus lecciones de Física, Historia Natural, Geografía, etc., tiene, como es sabido, otro valor: el que le dá la influencia que ejerce, como el trabajo manual, en la disciplina mental, en los hábitos de proligidad, orden, atención y paciencia que

desarrolla ó acentúa, aparte de que contribuye á la cultura estética.

La necesidad de que figure una lengua viva entre los ramos obligatorios, es tan evidente, que huelga fundarla.

Como condición de ingreso al curso de profesorado, exigiríase el título de maestro normal, debiendo, además, los candidatos, ser sometidos á un examen especial ó concurso, para comprobar que tienen las aptitudes intelectuales necesarias para llegar á ser «buenos maestros de futuros maestros»—Doy á este examen de ingreso, cuya organización especial detallaría oportunamente, la mayor importancia, así como á otros puntos que explicaría llegado el caso (v. gr.: número máximo de alumnos por curso, reglamento interno, horario, cuerpo de profesores, organización de la práctica, etc.)

Se sobreentiende que los profesores así formados, tendrían derecho, establecido por ley, á ser preferídos para ocupar los puestos de su especialidad que vacaren en adelante en los cursos normales de maestros.

Pero es punto capital, decisivo, el de la designación de las personas que hayan de dirigir y enseñar en el doble curso que propongo para sustituir al único de profesorado actualmente establecido en las escuelas normales de la Capital y del Paraná.

Si la dirección no hubiese de confiarse á profesionales con la competencia especial y las dotes morales del caso, más valdría esperar mejores tiempos y no malograr, desde sus comienzos, una institución de importancia tan grande.

Profesores de enseñanza secundaria

Respecto de los profesores de enseñanza secundaria, podríamos repetir aquí las palabras con que terminaba su discurso uno de los oradores del último Congreso Internacional de la Enseñanza Superior celebrado en París en 1900, al discutirse precisamente el punto: «Una sola cosa es necesaria: salir de la imperfección del sistema actual, formar un cuerpo de profesores que haya aprendido su oficio, destruir definitivamente la opinión de que para ser un profesor basta poseer la ciencia».

Y ese Congreso votaba, después de un interesantísimo debate, esta proposición, á la que adhirieron, entre otros, los delegados de Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Hungría, Holanda, Inglaterra y Suiza: «*Es menester*

que los maestros de la enseñanza secundaria reciban una educación pedagógica á la vez teórica y práctica, por medio de la historia de la pedagogía, la discusión de los métodos y los ejercicios profesionales de aplicación».

Y el delegado húngaro decía en su trabajo, al referirse á los que pretenden enseñar en liceos sin haber hecho estudios no solo teóricos sino prácticos de pedagogía: «Se encuentran en la misma situación en que antes se hallaban los estudiantes de Medicina cuando la Facultad no se ocupaba más que de teoría y no había clínica para pasar de la teoría á la práctica y para justificarla. Como?... El cuerpo humano exige la clínica médica y el alma del hombre, en cambio, se entrega, sin más, á los experimentos y tanteos de los doctos (savants) que descienden á ser profesores?»

En la imposibilidad de improvisar nosotros la manera completa y definitiva de formar el profesorado de segunda enseñanza y mientras llega el momento de organizar la Escuela Normal Secundaria, sea sobre la base de la actual Facultad de Letras, modificada, ó creando un organismo totalmente nuevo, puede establecerse que nadie obtendrá desde tal fecha (vgr. desde 1904) en adelante, la efectividad de una cátedra, ni mucho menos la dirección de un establecimiento, sin poseer un *certificado de aptitud para el profesorado* (de tales ó cuales materias).

Para obtener este certificado, los aspirantes que hayan terminado estudios universitarios deberían seguir un curso especial de Pedagogía (teoría y práctica) durante un año, curso que comprendería aparte de los principios y los métodos generales de enseñanza, los métodos y procedimientos especiales de la materia ó grupo de materias respectivas (Literatura, Geografía, Historia, etc. para los graduados de la Facultad de Filosofía y Letras; Matemáticas, Física Química, para los de Ingeniería, etc.)

Esto, ó algo parecido, es lo menos que, en mi concepto, debe hacerse en seguida para mejorar la deplorable situación actual.

Como medios de inmediata aplicación, deben emplearse en provecho del personal en ejercicio:

1º Organizar conferencias: a) anuales, de carácter general como las ya establecidas; b) particulares y frecuentes en cada localidad y en cada establecimiento.

2º Redactar y mandar á todos, instrucciones didácticas.

3º Provéer á cada establecimiento de obras de enseñanza escogidas y estimular su consulta.

4º Organizar cursos especiales temporarios de distintas materias, especialmente de Metodología, como ya se ha hecho para los profesores de Trabajo manual y Ejercicios físicos.

Escuelas normales de maestros.

En la organización de las escuelas normales para maestros, considero necesario introducir modificaciones fundamentales que permitan mejorar la preparación profesional de los que en ellas se graduan, preparación que en la actualidad resulta, como ya he dicho, muy deficiente.

Y en mi concepto, esa reforma debería efectuarse sobre la base de lo que ya indicó la Inspección General en su informe de Agosto 6 de 1898, es decir, haciéndose por separado los estudios generales de los profesionales.

Esto permitiría al alumno-maestro adquirir una instrucción general sólida que hoy le es imposible alcanzar porque no tiene materialmente tiempo para estudiar á la vez los múltiples ramos del programa, preparar las lecciones prácticas que ha de dar en la escuela anexa, escribir las críticas de las que presencia, etc.; le permitiría también iniciar y terminar los estudios pedagógicos teóricos y prácticos con aptitudes suficientes, por lo mismo que habría completado antes su instrucción general. Consagrado, en esas condiciones, principalmente á la parte profesional, lo haría con éxito muchísimo mayor y tendríamos lo que hoy no abunda: maestros hábiles con buenos hábitos adquiridos, que podrían tomar con toda confianza la dirección de un grado y no caerían inmediatamente en la rutina, como hoy ocurre, porque el primer ensayo hecho fuera de la Escuela Normal, la primera é inesperada dificultad con que tropieza, trae el primer fracaso y el desaliento en seguida.

Esta reforma supone otra en el Plan de la Escuela de Aplicación, actualmente con 6 grados nominales que representan por lo menos 8 años efectivos de estudios, por cuanto los grados inferiores se subdividen en 2 cada uno; pero como el programa ha sido hecho en el concepto de que se cursa en 6 años, resulta en realidad mala la distribución de varias de las materias y excesivos ó inadecuados algunos programas. Es menester cambiar una y otra cosa; distribuir toda la enseñanza en 8 años de manera que en los 6 primeros se redondee la instrucción que convendría alcanzara á recibir la inmensa mayoría de

los niños asistentes á las escuelas públicas hasta los 12 años de edad más ó menos.

Los años 7° y 8° (correspondientes al 5° y 6° de hoy), á los cuales solo llega un número mínimo de niños, serían en la Escuela de Aplicación algo como preparatorios para el ingreso al Curso Normal y en ellos se podría solidificar, por decirlo así, los conocimientos adquiridos en los 6 anteriores, hacer que el alumno domine completamente, gracias á una ejercitación abundante y continuada, todo lo que es fundamental, base indispensable para seguir adelante sin tropiezos, vr gr: que no vacile en las operaciones todas de la aritmética, en la resolución de problemas de todo género; que sea perfecta su ortografía; que sepa hacer correcta y facílmente composiciones sencillas; que haya adquirido la buena letra que necesita, y no encuentre dificultades en la lectura corriente.

Para las escuelas normales, especialmente las de la Capital que por sí solas reunen la tercera parte del total de alumnos normales de toda la República (914 sobre 2865) ofrecerían estos dos años una ventaja muy apreciable. Es sabido que para ingresar al curso normal se presentan alumnos que no han hecho sus estudios en las escuelas anexas sino en otras escuelas públicas; traen, con mucha frecuencia, una preparación insuficiente y heterogénea, lo que se prueba al ser sometidos á un examen, como suele hacerse en la Capital, en vista de que concurre un número de candidatos muy superior al que tiene cabida en los locales.

Ingresando á los grados 7° y 8°, es posible mejorar sus condiciones, uniformar en lo que sea indispensable, la preparación, conocer las condiciones de los que aspiran á seguir la carrera, pudiéndose así, á los que no reunan el mínimum de aptitudes y cualidades personales requeridas, cerrarles la puerta del curso normal sin la violencia que demanda hacerlo más tarde, cuando ya se encuentra el alumno á la mitad de aquélla.

Al 7° grado, ó, para el caso, 1° preparatorio, no llegarían antes de haber cumplido 12 años de edad.

Nótese bien que esto no alargaría en manera alguna el tiempo actualmente necesario para terminar la carrera, sino que lo acortaría, desde que el plan y programas primarios se terminarían cómodamente en tantos años como grados (8). Tendríamos en total 12 años, para graduarse maestro normal. El que empezara á los 6 años (1° grado), podría graduarse á los 18 de edad. Hoy debe tener, para ingresar, 16 años,

los cuales sumados á los 4 de curso normal, lo llevan á los 20; es decir, que la aplicación estricta del plan que propongo, permite que se reciba dos años antes, si se deja en 6 la edad de ingreso á 1º grado. Por mi parte, sin vacilar, la elevaría hasta los 8, ó, cuando menos, hasta los 7 cumplidos; en este último caso se graduaría á los 19 años de edad habiendo comenzado recien á una edad conveniente (17 años) sus estudios pedagógicos teóricos y prácticos, los cuales requieren que el alumno, trasformado ya en alumno *maestro*, tenga no solo instrucción, sino «juicio», en la acepción vulgar de esta palabra.

Me es agradable poder decir á V. E. que el plan que propongo, en sus líneas fundamentales, principalmente en lo que se refiere á la separación de los estudios generales de los profesionales propiamente dichos, fué por mí sometido, durante mis giras de inspección de 1898, á la consideración del personal directivo y docente de 16 Escuelas Normales convocado ex-profeso en conferencias; y en todas partes, en algunas después de intererantísimos debates que ocuparon varias largas sesiones, la opinión fué unánimente favorable, firmandose las actas del caso.

Desde entonces, personalmente y por intermedio de los demás inspectores, he seguido consultando el punto con el mismo favorable resultado. Cada día me he convencido más de la importancia de esa reforma; por eso me he resuelto á someterla á la consideración de V. E.

Una comisión especial, cuidadosamente elegida, podría, unida á la Inspección, estudiar los detalles de la misma, para proponer á V. E. la forma definitiva.

Resuelta la nueva organización de las escuelas normales, cesarían los cursos que actualmente funcionan como anexos de los Colegios, en los que, como es sabido, fueron refundidos por razones especiales y con carácter transitorio. Esos cursos serían reemplazados por escuelas normales del nuevo tipo que se crearían en determinadas provincias, poniendo á la disposición de las que por ahora no tuviesen escuela normal de varones, un número suficiente de becas de mayor valor que las actuales.

Escuela Normal de Maestros (Proyecto de Plan de Estudios)

ESCUELA DE APLICACIÓN (ÚLTIMOS CURSOS)			
ESTUDIOS PREPARATORIOS	7º grado	8º grado	TOTAL
Idioma Nacional (Lectura, Composición y Ortografía)	5	5	10
Caligrafía	1	1	2
Francés ó Inglés	3	3	6
Historia y Geogr (gen.)	3	2	5
Moral y Urbanidad	1	2	3
Aritmética y Geometría	5	5	10
Ciencias Natur. é Higiene	3	3	6
Dibujo	2	2	4
Trab. manual y Economía domest. (muj.)	3	3	6
Música	2	2	4
Ejercicios físicos	2	2	4
	30	30	60

CURSOS NORMALES			
ESTUDIOS GENERALES	1er. año	2º año (a)	TOTAL
Idioma Nacional (Lectura, Composición etc.)	4	3	7
Francés ó Inglés	5	5	10
Historia y Geografía	4	4	8
Matemáticas	4	3	7
Ciencias Naturales, Física y Química (b)	4	6	10
Dibujo	2	2	4
Trab. manual y Economía doméstica (muj.)	3	3	6
Música	2	2	4
Ejercicios físicos	2	2	4
	30	30	60

ESTUDIOS PROFESIONALES	3er. año	4º año	TOTAL
Lectura y Composición	2	2	4
Francés ó Inglés	4	2	6
Moral é Instruc. Cívica. (c)	3	2	5
Pedagogía (teoría)	6	6	12
Práctica y Crítica Pedagógica (d)	6	10	16
Dibujo	1	—	1
Música (e)	1	—	1
Ejercicios físicos (teoría y práctica)	2	2	4
Trabajo agrícola	2	2	4
	27	26	53

NOTAS: *a)* En el 2º año podrá agregarse 2 h. de *Observación* pedagógica.
b) Una lección semanal deberá dedicarse á *Manipulaciones y Laboratorio.*
c) El curso de Pedagogía comprenderá las nociones necesarias de *Psicología del niño aplicada á la educación.*
d) Los alumnos de 4º año practicarán no solo en la Escuela anexa, sinó en otras de la localidad.
e) Convendrá organizar, poco á poco, á medida que los recursos lo permitan y especialmente en las provincias pobres, cursos de *Música instrumental* (violín, armonium ó piano), fuera de las horas de clase, á fin de que los futuros maestros aprendan siquiera lo necesario para enseñar y acompañar los cantos escolares. Será ésta una mejora importante que no costará mucho.

Escuelas normales de profesoras de la capital

Graves deficiencias

Debo llamar la atención de V. E. sobre un hecho que se produce en las dos Escuelas de Profesoras de la Capital, por cuanto afecta y mucho los resultados que deben producir: me refiero al número excesivo de alumnas que concurren al curso normal. En la Escuela N° 1 hay 311 (curso de maestras) y en la N° 2 (mismo curso) 430. En ambas, la mayor parte de las divisiones tiene más de 40 alumnas, cuatro con 50 y tres con 59, 61 y 63 respectivamente.

Esto no solo afecta á la instrucción general de las futuras maestras, que sufre cuando las divisiones son tan numerosas, sinó que hace imposible una preparación profesional suficiente.

Precisamente lo que es esencial, la práctica, que demanda una atención individual, resulta lo más desatendido; el tiempo es escaso y pequeña la Escuela de Aplicación. La educación de los centenares de niñas que á ésta concurren, tiene también que resentirse por hallarse entregados demasiado tiempo á practicantes cuyas lecciones no pueden ser siempre bien dadas, ni se ajustan al estado de adelanto de la clase.

Demasiado á menudo no son sinó repeticiones de cosas sabidas, por donde otra vez más se perjudica la misma alumna maestra, cuyas lecciones resultan artificiales; las niñas ya saben y aquélla, entonces, no tiene oportunidad de aprender lo que más le importa, es decir, cómo se vencen las dificultades, cómo se enseña al que no sabe.

Durante el año pasado, las alumnas de 3° y 4° año de la Escuela N° 1, sólo alcanzaban á dar *una lección de media hora por semana;* en la N° 2 *una por mes*!

Ahorro comentarios.

La nueva directora de la Escuela N° 2 ha hecho todo lo que es materialmente posible por mejorar tan mala situación y ha establecido que en cada uno de los términos del año escolar, cada alumna de 4° año pase una semana entera en la Escuela de Aplicación dando dos lecciones diarias y asistiendo á todos los actos de la Escuela.

En la Escuela N° 1 se hará también, en el 2° término del año, una práctica análoga, permaneciendo cada alumna cuatro días en la Escuela anexa.

Pero todo eso representa un pobre remedio.

Insistiendo, entonces, en la indicación que creí deber presentar á la superioridad el año pasado, aconsejo ahora nuevamente como medidas indispensables:

1º Reducir el número de divisiones hasta quedar en una por año de estudios, pudiendo haber dos en el 1er año, entendiéndose que sólo las 30 ó 35 mejores alumnas pasarán á 2º año.

2º Limitar á 30 ó cuando menos á 35 el número de alumnas en cada división.

3º Aumentar, en cuanto el local lo permita cómodamente, el número de divisiones en la Escuela de Aplicación.

La disminución del número de maestras que produzcan por año estas escuelas, no importa mal ninguno, desde que no son necesarias tantas como egresan por año. Baste saber que tan sólo en el Consejo Nacional de Educación hay 100 solicitudes de empleos, según dato que he obtenido en la Secretaría, fuera de 40 maestros puestos en disponibilidad á consecuencia de la nueva organización dada á las escuelas de la Capital.

Y han recibido su diploma últimamente, en las dos escuelas normales de que me ocupo, 102 maestras y 24 profesoras normales más, del curso terminado en 1901, debiendo graduarse no menos de 100 maestras nuevas á fines del presente año escolar.

Si se observara que si bien pueden no llegar á ejercer la profesión, los centenares de niñas que las referidas escuelas normales educan serán en cambio otras tantas madres de familia ilustradas y que eso es un bien, sería el caso de contestar que ese bien no debe obtenerse á expensas del mayor bien que deben producir las escuelas normales preparando maestras hábiles, en cumplimiento de su exclusivo objeto.

Si se quiere tener instituciones femeninas en las que se dé educación diferente y superior á la suministrada por la escuela primaria, fúndense, enhorabuena, establecimientos especiales con la organización también especial que les corresponda.

En estos nuevos institutos continuarían prestando sus servicios los profesores que no fuesen necesarios en las dos escuelas normales con motivo de la disminución del número de divisiones; de ese modo podría sostenerse la nueva institución sin mayor recargo en los gastos.

Escuelas normales particulares

Necesidad de suprimir su incorporación á las oficiales

Respecto de las Escuelas Normales incorporadas, creo deber hacer presente una cuestión fundamental que puede afectar profunda y perjudicialmente los intereses de la enseñanza nacional y por ende los del país; por lo mismo importa plantearla sin vacilar antes que la acumulación de hechos y precedentes haga difícil una solución que hoy no lo es gracias á que afectará muy pocos intereses particulares.

Esa cuestión es la siguiente:

¿Debe mantenerse las disposicioues del decreto de Julio 10 de 1897 en virtud de las cuales se ha hecho extensivas á la enseñanza normal las liberalidades que para la secundaria establece la ley del 76 sobre Libertad de enseñanza?.

¿Puede el Estado delegar en los particulares la función tanscendental de preparar á los maestros que tendrán á su cargo la educación general de las masas, la educación popular?.

¿Puede delegarla en gremios ó congregaciones determinadas?.

¿Puede poner el sello oficial á los diplomas expedidos por Escuelas Normales, en las que no tiene intervención efectiva apreciable?.

Si es cierta, y la duda no cabe, la influencia de la escuela, vale decir, del maestro, en el progreso y en el bienestar de los pueblos; si es cierto que la acción de la misma es necesaria más que en cualesquiera otros pueblos en los regidos por la forma republicana de gobierno y entre éstos con mayor razón en los que no se hallan definitivamente constituídos y son de formación esencialmente cosmopolita, la respuesta á las preguntas no puede ser dudosa y no lo ha sido nunca para cuantos, con espíritu desprevenido, desligado de toda vinculación de partido ó de secta, han tratado el asunto.

Y aunque nada haya dicho ni pueda decir, al respecto, que no conozca V. E., permítame repetir aquí unas cuantas consideraciones para fundar lo que me tomaré la libertad de aconsejar más adelante.

¿Cuál debe ser y cuál es la preocupación constante de los poderes públicos á cuyo cargo está la dirección de la

enseñanza general?—Organizarla en armonía con las prescripciones de nuestra carta fundamental y de las demás leyes derivadas, es decir, entre nosotros, en la República Argentina, de modo tal que de la escuela salga formado el ciudadano que el país necesita, conciente de sus derechos y más que todo de sus deberes como ciudadano de un país demócrata; un ciudadano ilustrado, amante del trabajo, de la verdad, venga ésta de donde viniere, respetuoso de todos los derechos, disciplinado, pero libre, libre por su educación general agena á prejuicios de castas, de sectas, de doctrinas exclusivistas y, por lo mismo, tolerante, esencialmente tolerante en cuanto afecte á la libertad de conciencia de los demás; que, en consecuencia, como argentino, en un país en que todas las religiones son toleradas, todas las industrias lícitas permitidas, en que todos los ciudanos son admisibles en los empleos sin más título que la idoneidad, en que no hay ni debe haber castas privilegiadas, etc. no olvide nada de ésto y no pretenda derechos especiales ó primacías, ni más superioridad de un hombre sobre otro que la que naturalmente resulte de los propios talentos ó virtudes. Para obtener esto, se preparan los planes de estudios, los programas, los horarios, según las prescripciones de la ciencia, se exige del maestro que enseñe teniendo en cuenta las leyes y las reglas de la pedagogía; se le repite todos los días que debe ver en el programa de estudios una pauta para guiarlo en su doble misión de hacer que el niño adquiera conocimientos concretos determinados, necesarios en la vida, y que los adquiera á la vez por métodos y procedimientos tales que al mismo tiempo desarrollen y den agilidad á su mente, hagan amar el estudio; y no una serie de preguntas á las que corresponden otras tantas repuestas para aprender de memoria, por la sola fuerza de la repetición mecánica, sin comprenderlas, sin ejercitar la observación propia, la imaginación, el juicio; se le repite todos los días que su misión es también, y principalmente, la de formar el carácter del niño, estimular las buenas tendencias morales, combatir las malas, hacerlo veraz, laborioso, altivo, enemigo del chisme, de la delación y del espionaje; y todo esto enseñado más que con la palabra con el ejemplo del maestro y por la acción indirecta, pero fecunda, de todo lo que rodee al niño en la escuela, de lo que oiga, vea y haga; se le repite todos los días que ajuste los horarios, las condiciones del local y del mobiliario, las posturas mismas de los niños, la distribución del trabajo

de cada día, los ejercicios físicos, á las necesidades que llamaré materiales, del alumno, para favorecer el desarrollo corporal, la conservación de su salud, la adquisición de múltiples aptitudes físicas, útiles en la existencia.

Y bien; todo esto lo hace la escuela oficial resueltamente, sin tener en vista otros intereses que los intereses nacioles, sin espíritu preconcebido alguno, sectario ni de lucro, buscando el mayor bien del país, de un país abierto á todas las nacionalidades, á todos los que quieran venir á trabajar y á constituir en él sus hogares confiando en sus leyes liberales que dan facilidades al trabajo independiente, que aseguran el respeto de todas las opiniones en todo cuanto debe dejarse librado á la conciencia de cada uno; pero, por lo mismo, propicio á la confraternidad geral, á la asociación del esfuerzo común para realizar unidos todo aquello que interese á la colectividad, en vez de dividirse ó obstaculizarse recíprocamente, perjudicándose el mayor número y favoreciéndose el predominio, manifiesto ó disimulado, de los más hábiles para explotar la ignorancia, la debilidad ó la indiferencia de los más.

¿Hace esto mismo la escuela privada?.

Puede hacerlo parcialmente, pero puede no hacerlo, y no lo hace sinó por excepción.

Todos sabemos porqué.

Si se trata de institutos fundados y atendidos por simples particulares, todo se subordina en ellos al propósito de lucrar; en la mayoría de los casos, directores y profesores carecen de títulos y de antecedentes profesionales; el enseñante que más conviene, es el que trabaja mayor número de horas y enseña el mayor número de materias por la menor retribución.

Que enseñe con ó sin método, poco importa; los directores son los primeros que suelen no tener la menor noción pedagógica, y, por lo tanto, el textito aprendido de memoria constituye habitualmente el *método* más práctico y suele entonces ser el preferido; tiene, además, la ventaja de no requerir mayor preparación de parte del profesor, puesto que á éste le basta tomar la lección con el libro en la mano y . . tarea cumplida. La mayoría de estos establecimientos tienen internado; con ésto, unido á lo anterior y á lo que sigue, he dicho suficiente en lo que respecta á la educación moral.

Programa, horario, clasificaciones, exámenes, todo se arregla del modo que mejor pueda satisfacer ó halagar á los padres, mejor dicho, á las madres y ya sabemos lo que

desgraciadamente constituye la mejor aspiración de la generalidad de éstas: que el hijo esté muchas horas en el colegio, que le den deberes y lecciones que aprender, que tenga altas clasificaciones, figure en los cuadros de honor, reciba diplomas, medallas, etc., y que, en definitiva, adelante, es decir, que llegue pronto á los cursos superiores, por lo menos á un tiempo, sino antes, que el primo, el sobrino, el hijo del vecino de enfrente, aunque llegue sin saber nada de nada.

Si se trata de establecimientos fundados y sostenidos por congregaciones religiosas, el cuadro varía, sin duda, porque disponen de recursos mucho mayores, suelen tener mejores locales, personal de distinto carácter, y la organización y disciplina especiales que son conocidas; pero siempre con deficiencias notorias en lo que más afecta á la educación completa del niño, deficiencias en el método de instrucción que no difiere mucho del expuesto más arriba; hay ausencia de enseñanzas y de ejercicios determinados cuyo objeto es formar la mente, enseñando al niño á observar por sí, á reflexionar, libre de prejuicios y de imposiciones dogmáticas, sobre las cosas que lo rodean y que estén á su alcance, á pensar libremente en una palabra: deficiencias de orden moral, por lo mismo que así se forja su espíritu y por que, además, se le envuelve en una atmósfera especial, sectaria, de intolerancia, por lo tanto; y por ende, queriéndolo ó sin quererlo, se le dispone para ser propagandista de ideas y de sentimientos determinados, á menudo reñidos con las leyes del país y si bien no siempre ocurre así, tampoco sale de allí el ciudadano preparado como el país lo necesita.

Resulta, pués, que con rarisimas excepciones (y el caso de la escuela popular de Goya que dió lugar al Decreto citado fué una de ellas, explicándose así la concesión que obtuvo), los institutos privados, unos por responder principalmente á propósitos de lucro, otros porque obedecen á propósitos determinados y unos terceros por ambas cosas á la vez, no pueden dar la enseñanza por los medios y con el carácter que al país conviene. Esto tanto en lo que se refiere á la enseñanza primaria como á la secundaria. La Ley de 1878 permite sin embargo la incorporación de los institutos de segunda enseñanza y por más que se les obligue á adoptar los planes y programas oficiales y se les someta á cierta fiscalización oficial, es sabido cuán precaria es ésta y cuán facil es, para los Colegios, llenar las condiciones reglamentarias establecidas

para seguir disfrutando de los beneficios de la Ley, sin que el Estado pueda evitar que la educación no sea la más conveniente, por cuanto los exámenes á que se les somete apenas si sirven para comprobar lo que ya sabemos, es decir, que el niño ha retenido ó no, bien ó mal digeridas, unas cuantas nociones concretas sobre las distintas asignaturas del programa. Pero no se averigua ni puede averiguarse si la educación intelectual y sobre todo la moral han sido atendidas como corresponde.

Siendo esto así en lo que respecta á la enseñanza secundaria y pudiendo particulares y congregaciones abrir, como lo hacen, escuelas de primera enseñanza sujetas á una fiscalización tanto ó más ilusoria que las secundarias, llega el momento de reproducir las preguntas que he formulado al empezar:

¿Es posible también que se permita la incorporación á las escuelas normales? ¿Es lícito permitir que particulares y corporaciones preparen también el maestro primario, el único maestro que va á tener el hijo del pueblo, y que después de prepararlo, á su manera, imbuido no en el espíritu que al país conviene sinó en cualquier otro espíritu, tengan todavía derecho á que en el diploma se ponga el sello oficial, equiparando así ese maestro á los que forma el Estado, dándole el derecho de disputarles los puestos públicos, lo que hará con tanto mayor éxito cuanto que detrás de cada uno de ellos ó de ellas (se trata de maestros y maestras) estará la corporación con todos sus adeptos influyendo decisivamente en los nombramientos porque así conviene á la propaganda que les interesa llevar adelante?

Por estas razones, Señor Ministro, creo sería obra saludable y realmente patriótica derogar las disposiciones en virtud de las cuales se hacen extensivos á las Escuelas Normales los efectos de la Ley del 78.

La nación acepta el servicio que particulares y congregaciones pueden prestar á la enseñanza y los deja en completa libertad de acción, de acuerdo con las leyes vigentes que permiten á todo el mundo enseñar, pero no puede, en manera alguna, dar autoridad oficial á títulos profesionales obtenidos en institutos y mediante estudios en los que no tiene real intervención. Resuelto que esto fuera, á los establecimientos actualmente incorporados, se les permitiría continuar hasta que terminasen los actuales alumnos en curso, pero sin autorizar la inscripción de ninguno nuevo, bajo ningun pretexto.

La derogación del decreto del 97, no impedirá que tanto los particulares como las sociedades, de cualquier género, que fundan y sostienen escuelas primarias, preparen libremente sus maestros, como lo han podido hacer y lo han hecho hasta ahora.

Los títulos que expidan no tendrán el prestigio que les daria el sello de la Nación; tendrán el que legítimamente les corresponda, el que emane del propio prestígio de la Comunidad ò Sociedad que los otorgue. Ese prestigio, ganado en buena ley, puede ser equivalente y hasta superior, al que daría el sello oficial y eso bastaría para que los poseedores de un título semejante gozaren de ventajas suficientes.

No estando incorporados, disfrutan, por lo mismo, de mayor libertad para organizar sus estudios, formular planes y programas á su entera satisfacción, en vez de esclavizarse á los oficiales que los directores de establecimientos particulares suelen ser los primeros en encontrar llenos de deficiencias.

Sí, como lo han manifestado algunos directores de institutos normales particulares sostenidos por determinadas congregaciones, se desea dar á los maestros que han de enseñar en sus escuelas primarias, una preparación en armonía con los programas y métodos oficiales, pueden realizar su deseo teniendo incorporación ó sin ella, desde que exclusivamente de ellos depende adoptar dichos programas y métodos. Y si mucho empeño manifestasen en tener maestros iguales á los que producen los institutos de la nación, acaso podría indicárseles la conveniencia de elejir algunos de los buenos formados en éstos y llevarlos á sus establecimientos para que se encarguen de implantar en la enseñanza los métodos, los procedimientos y el espíritu que domina en las escuelas públicas.

Material de enseñanza y edificios escolares

Escuso entrar en consideraciones respecto de la necesidad urgente de dotar á todos los establecimientos nacionales del material de enseñanza de que carecen.

La primera gira de inspección del año corriente ha sido especialmente destinada á levantar un inventario completo de las existencias en estado de seguir prestando servicios, de manera que con esos inventarios á la vista y conve-

nido lo que llamaré el tipo de dotación que se puede adoptar dentro de los recursos y de las necesidades, sería fácil distribuir equitativamente la partida especial que acuerde el presupuesto.

En cuanto á los edificios, V. E. conoce tambien las deficiencias de que adolecen la mayoría y cuán necesario es llegar pronto al edificio ad-hoc y propio, sea sobre la base propuesta en 1898 á la superioridad por el Inspector General entonces, doctor Ramos Mejia, ó sobre otra más ventajosa aún si posible fuese.

Antes de terminar este informe, creo deber decir dos palabras respecto de las funciones de la oficina á mi cargo Como asesora técnica del Ministerio, sabe V. E. cual es su tarea en lo que respecta á la información diaria del sinnúmero de expedientes que llegan al despacho, tarea que á pesar de ser menos importante, generalmente, que la de visitar los institutos de educación, vigilando el cumplimiento de programas, reglamentos, etc. absorbe, sin embargo, la mayor parte del tiempo, impidiendo que las visitas sean tan frecuentes y tan detenidas como es menester que sean si han de producir efectos saludables.

Y son precisamente los Institutos de la Capital los menos visitados, por lo mismo que debe tomarlos á su cargo inmediato el Inspector General, dado que dos de los tres inspectores deben repartirse todo el resto de la República, y el tercero recorrer los numerosos establecimientos particulares. Esto, sin contar las comisiones especiales de todo género en que se ocupa á la Inspección, entre ellas, las investigaciones, sumarios, etc. que demandan no poco tiempo.

Para que el Inspector General pueda visitar con frecuencia, como convendría, los institutos de la Capital y para que pueda, también, consagrar mayor tiempo que el escasísimo de que hoy dispone, á estudiar los múltiples asuntos técnicos, preparar instrucciones escritas, contestar consultas de orden didáctico que se le formulan por directores ó profesores y que hoy tiene que dejar á menudo sin respuesta ó con respuesta insuficiente; para todo eso y para muchas otras iniciativas de importancia que debería tomar ese funcionario, sería menester organizar mejor el personal subalterno de la Inspección, por lo menos el de

Secretaria, de manera que el puesto de Secretario pueda ser ocupado por persona de especial preparación técnica, capaz de hacer ó dirigir los trabajos que hoy dirige inmediata y personalmente el Inspector General.

Pero no ha de encontrarse quien, reuniendo las condiciones requeridas para desempeñar bien las funciones de Secretario cuya importancia se acrecentaría entonces, se avenga á esa tarea por la escasa retribución de 230 $.

Ese sueldo debe elevarse por lo menos á 350, es decir, apenas lo que gana cada uno de los cinco directores de sección del Ministerio, la mitad del sueldo de que goza el Secretario del Consejo Nacional de Educación Primaria.

El cuadro adjunto muestra el movimiento habido durante el año 1902 en la Oficina técnica á mi cargo.

V. E. encontrará también agregados á este informe, una serie de cuadros conteniendo:

a) Resultado general de los exámenes correspodientes al curso escolar de 1901, relativos á los alumnos de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales é Institutos de enseñanza especial, más los incorporados y libres. (11 cuadros)

b) Resumen general de los cuadros anteriores. (1 cuadro)

c) Número de alumnos inscriptos en el corriente año 1902, en los establecimientos oficiales, secundarios, normales y de enseñanza especial. (3 cuadros)

d) Número de alumnos inscriptos en los mismos establecimientos, año por año, desde su fundación hasta la fecha. (4 cuadros)

e) Títulos profesionales del personal directivo y docente en ejercicio. (1 cuadro)

f) Planes de estudios que han regido en los Colegios Nacionales desde 1863 hasta hoy, y su resumen.

Por separado he de someter á la consideración de V. E. varios proyectos de medidas que conviene adoptar tan pronto como se pueda, concurrentes casi todas al mismo propósito: mejorar las condiciones del personal directivo y docente, puesto que, en definitiva, y permítame V. E. repetir una vez mas lo que todo el mundo reconoce, nuestros problemas educacionales quedarán en pié mientras no se resuelva el del profesor competente.

WANTED A TEACHER! escribía hace dos años un autor norte-americano como título, expresivo, de un trabajo en el que se ocupaba de las deficiencias de la enseñanza y del modo de corregirlas.

Se necesita un maestro! debemos repetir nosotros con mucho mayor fundamento que los norte-americanos.

Saludo respetuosamente á V. E.

Pablo A. Pizzurno.

INSPECCIÓN GENERAL

CUADRO N° 1.

Estadística del movimiento habido durante el año 1901

PROCEDENCIA	Expedientes recibidos del Ministerio	Recibidos en la Oficina	Informados	Pasados á la Estadística	Resueltos en Definitiva	Total de Entrada
Capital	67	203	56	32	182	270
Buenos Aires	43	138	35	8	138	181
Santa Fé	34	91	28	6	91	125
Corrientes	34	68	21	3	78	102
Tucumán	13	106	25	5	89	119
Salta	24	60	22	4	58	84
Mendoza	31	50	28	4	49	81
San Juan	28	81	22	9	78	109
La Rioja	10	58	7	6	55	68
Catamarca	11	68	10	3	66	79
Jujuy	8	55	7	3	53	63
Santiago	18	61	14	6	59	79
San Luis	31	102	25	11	97	133
Córdoba	16	80	12	4	80	96
Entre Ríos	35	108	27	11	105	143
Totales	403	1329	339	115	1278	1732
De Particulares é Incorporados	789	140	263	17	649	929
Total General	1192	1469	602	132	1927	2661

Número de notas pasadas en 1901 al Ministerio	210
» » » » » » á Estab'mientos Nacionales.	328
» » » » » » » » Part'lares, etc.	156
» » circulares pasadas en 1901 á Estab'mientos Nacio'les	23
» » » » » » » » Part'lares, etc.	3
Total de notas y circulares	720

CUADRO N° 2

COLEGIOS NACIONALES

Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

ALUMNOS REGULARES—ENSEÑANZA SECUNDARIA

	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TERCER AÑO					CUARTO AÑO					QUINTO AÑO					RESUMEN GENERAL				
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES
Capital Central..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	92	18	19	6	135	194	23	30	5	252	222	13	18	3	256	508	54	67	14	643
» Norte...	33	5	14	36	88	58	15	12	34	119	18	—	13	28	59	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	109	20	39	98	266
» Oeste...	59	15	10	51	135	55	20	31	67	173	20	8	20	39	87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	134	43	61	157	395
» Sud.....	34	8	13	—	55	56	19	28	1	104	21	6	10	—	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	111	33	51	1	196
Catamarca	8	1	—	—	9	14	2	—	—	16	13	1	—	—	14	8	1	—	—	9	9	—	—	—	9	52	5	—	—	57
Córdoba.....	14	8	4	12	38	25	5	—	13	43	14	—	5	4	23	29	—	3	1	33	25	—	—	4	29	107	13	12	34	166
Corrientes.....	23	7	17	—	47	30	—	2	—	32	9	—	2	—	11	18	—	1	—	19	10	—	2	—	12	90	7	24	—	121
Jujuy.....	1	—	1	1	3	5	—	3	—	8	1	—	—	—	1	6	—	—	1	7	6	—	—	—	6	19	—	4	2	25
La Plata	12	3	5	6	26	49	4	5	13	71	34	1	2	6	43	44	1	3	1	49	31	—	—	1	32	170	9	15	27	221
La Rioja.....	2	—	1	—	3	8	2	—	5	15	—	2	—	—	2	4	—	—	—	4	4	—	—	—	4	18	4	1	5	28
Mendoza	6	5	7	2	20	19	6	9	5	39	6	—	7	3	16	3	—	2	1	6	14	2	—	1	17	48	13	25	12	98
Paraná....	24	10	—	19	53	16	3	—	4	23	14	3	—	3	20	12	—	—	5	17	17	—	—	—	17	83	16	—	31	130
Rosario..... ...	21	13	6	1	41	19	9	2	—	30	11	1	10	2	24	13	4	6	—	23	15	—	—	—	15	79	27	24	3	133
Santiago.....	10	6	2	1	19	11	8	4	1	24	7	3	—	—	10	11	1	2	—	14	9	—	—	—	9	49	18	8	2	76
Salta.....	5	3	1	3	12	9	7	1	1	18	17	—	1	—	18	8	—	—	—	8	10	—	—	—	10	49	10	3	4	66
San Juan	5	5	3	1	14	7	1	—	—	8	2	1	2	0	5	4	5	—	—	9	7	1	—	—	8	25	13	5	1	44
San Luis.....	8	—	—	—	8	4	1	—	—	5	5	2	—	—	7	8	—	—	—	8	10	—	—	—	10	35	3	—	—	38
Tucumán.....	13	5	2	1	21	11	11	—	2	24	16	7	2	1	26	19	—	—	—	19	15	—	—	—	15	74	23	4	4	105
Uruguay.....	20	2	7	—	29	19	5	4	—	28	21	1	4		26	28	3	7	—	38	13	—	—	—	13	101	11	22	—	134
Totales...	298	96	93	134	621	415	118	101	146	780	321	54	97	92	564	409	38	54	14	515	417	16	20	9	462	1860	322	365	395	2942

CUADRO Nº 3

COLEGIOS NACIONALES

Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

ALUMNOS REGULARES — ENSEÑANZA NORMAL

	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TERCER AÑO					CUARTO AÑO					RESUMEN GENERAL				
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Totales	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Totales	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Totales	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Totales	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Totales
Catamarca	5	—	—	1	6	5	1	—	—	6	1	—	—	—	1	4	—	—	—	4	15	1	—	1	17
Córdoba	5	1	—	1	7	3	—	—	—	3	8	—	—	—	8	3	—	—	—	3	19	1	—	1	21
Corrientes	9	—	4	3	16	12	1	—	—	13	5	—	—	2	7	10	—	—	—	10	36	1	4	5	46
Jujuy	3	—	1	3	7	—	—	3	1	4	5	—	1	—	6	4	—	—	—	4	12	—	5	4	21
La Rioja	8	—	—	—	8	4	1	—	—	5	6	—	—	—	6	3	—	—	—	3	21	1	—	—	22
Salta	5	—	3	—	8	2	3	2	—	7	1	—	—	—	1	3	—	—	—	3	11	3	5	—	19
San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	—		4	5	—	1	—	6	8	1	1	—	10
San Luis	24	—	—	—	24	13	—	—	—	13	7	—	—	—	7	5	—	—	—	5	59	—	—	—	59
Santiago	10	3	2	—	15	5	5	1	—	11	4	2	—	—	6	8	1	—	—	9	27	11	3	—	41
Tucumán	6	2	—	1	9	5	—	—	—	5	1	—	—	—	1	3	—	—	—	3	15	2	1	—	18
Mendoza	1	—	—	—	1	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	1	2	4	—	—	1	5
	76	6	10	9	101	51	11	6	1	69	41	3	1	2	47	49	1	1	1	52	217	21	18	13	269

CUADRO Nº 4

ESCUELAS NORMALES

Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TERCER AÑO					CUARTO AÑO					RESUMEN GENERAL				
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES
Capital Nº 1 Profesoras.....	53	32	—	—	85	94	16	—	—	110	48	9	—	—	57	43	—	—	—	43	238	57	—	—	295
» » 2.....	97	38	3	8	146	87	24	10	8	129	70	2	3	2	77	59	1	2	2	64	313	65	18	20	416
» Profesores.....	10	3	2	—	15	17	6	5	—	28	19	2	—	—	21	25	2	—	—	27	71	13	7	—	91
Catamarca Maestras.....	23	1	—	—	24	15	—	—	—	15	12	—	—	—	12	13	—	—	—	13	63	1	—	—	64
Córdoba »	28	2	6	1	37	17	8	4	1	30	18	2	8	—	28	15	—	—	—	15	78	12	18	2	110
Corrientes »	10	1	2	—	13	26	9	4	—	39	20	1	—	—	21	31	—	—	—	31	87	11	6	—	104
Jujuy »	6	2	1	—	9	5	—	2	—	7	5	—	—	—	5	8	—	—	—	8	24	2	3	—	29
La Plata »	27	2	1	—	30	23	7	1	—	31	16	—	1	—	17	17	—	—	—	17	83	9	3	—	95
La Rioja »	108	—	—	—	108	120	—	—	—	120	75		—	—	75	42	—	—	—	42	245	—	—	—	245
Mendoza »	7	12	—	—	19	11	—	—	1	12	7	—	—	—	7	3	1	—	—	4	28	13	—	1	42
Paraná Mixta.....	19	8	4	—	31	21	1	2	—	24	12	—	1	—	13	18	—	—	—	18	70	9	7	—	86
Rosario Maestros.	29	13	—	—	42	14	4	1	—	19	10	1	1	—	12	10	—	—	—	10	63	18	2	—	83
Salta »	15	1	—	1	17	12	—	—	1	13	11	—	—	—	11	10	—	—	—	10	48	1	—	2	51
San Juan »	12	2	3	1	18	7	1	—	1	9	4	—	—	—	4	4	—	—	—	4	27	3	3	2	35
San Luis »	27	2	1	—	30	19	—	—	—	19	16	—	—	—	16	18	—	—	—	18	80	2	1	—	83
Santiago »	9	11	—	2	22	14	2	1	—	17	13	—	—	—	13	8	—	—	—	8	44	13	1	2	60
Tucumán »	26	5	3	—	34	25	12	—	—	37	24	—	—	—	24	17	—	—	—	17	92	17	3	—	112
Uruguay »	19	5	—	5	29	39	9	—	7	55	16	4	—	1	21	24	1	—	—	25	98	19	—	13	130
Azul Mixta	9	—	1	—	10	11	—	2	—	13	1	1	—	—	2	6	—	—	—	6	27	1	3	—	31
Dolores »	16	1	1	—	18	18	1	1	—	20	8	—	—	—	8	8	—	—	—	8	50	2	2	—	54
Esperanza »	11	—	1	—	12	13	—	2	—	15	6	—	—	—	6	7	—	—	—	7	37	—	3	—	40
Mercedes »	27	6	4	—	37	20	—	1	—	21	14	—	—	—	14	15	—	—	—	15	76	6	5	—	87
Río IV »	11	—	—	1	12	3	—	—	—	3	3	—	—	—	3	5	—	—	—	5	22	—	—	1	23
San Nicolás »	11	1	1	—	13	14	1	1	—	16	12	—	—	2	14	6	—	—	—	6	43	2	2	2	49
Villa Mercedes »	17	—	1	—	18	18	—	—	2	20	12	—	—	2	14	9	—	—	1	10	56	—	1	5	62
Curso de Profesorado																									
Capital Profesores.	3	—	—	—	3	15	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	—	—	—	18
» Profesoras.....	10	—	—	—	10	9	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	—	—	19
Paraná.....	8	—	—	—	8	20	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	28	—	—	—	28
	648	148	35	19	850	707	101	37	21	866	452	22	14	7	495	421	5	2	3	431	2228	276	88	50	2642

CUADR N° 5

COLEGIOS NACIONALES

Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

ALUMNOS LIBRES—ENSEÑANZA SECUNDARIA

	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TERCER AÑO					CUARTO AÑO					QUINTO AÑO					RESUMEN GENERAL				
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL
Capital Central..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32	13	23	20	88	87	8	66	52	213	126	6	76	65	273	245	27	165	137	574
» Norte...	24	18	22	5	69	9	12	13	4	38	6	16	3	5	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39	46	38	14	137
» Oeste..	9	1	17	2	29	36	7	50	25	118	14	—	15	10	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	59	8	82	37	186
» Sur.....	39	34	28	—	101	15	4	6	—	25	2	7	5	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	56	45	39	—	140
Catamarca.....	—	2	—	—	2	—	—	3	—	3	—	—	—	—	—	2	1	—	—	3	—	—	—	—	—	2	3	3	—	8
Córdoba.....	5	9	1	—	15	2	3	—	2	7	1	1	1	1	4	4	1	—	—	5	2	3	1	—	6	14	17	3	3	37
Corrientes.	6	4	—	—	10	2	1	1	—	4	—	—	—	—	—	—	2	—	2	4	5	—	2	1	8	13	7	3	3	26
Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Plata.....	7	9	4	1	18	3	3	3	—	9	4	3	3	—	10	8	1	3	—	12	11	6	2	—	19	33	19	15	1	68
Mendoza.....	2	—	—	—	2	2	—	—	—	2	5	—	2	—	7	2	1	1	2	6	3	—	—	—	3	14	1	3	2	20
Paraná.....	2	—	—	—	2	2	1	—	—	3	1	—	—	—	1	3	2	—	—	5	—	—	—	—	—	8	3	—	—	11
Rosario.....	—	—	7	—	7	2	4	2	—	8	—	—	4	—	4	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	4	4	13	—	21
Rioja	—	4	—	—	4	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	—	—	5
Santiago	1	—	—	—	1	1	—	—	—	1	2	—	—	—	2	1	—	—	—	1	—	—	—	1	1	5	—	—	1	6
Salta	—	1	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2
San Juan.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
San Luis.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
Tucumán	3	5	—	1	9	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	3	5	1	2	11
Uruguay.....	—	4	—	—	4	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	2	4	1	1	8
Totales.....	98	88	79	9	274	77	36	79	32	224	69	40	56	37	202	109	16	71	56	252	149	15	81	67	312	502	195	366	201	1264

CUADRO N° 6.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS

Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

	PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO				CUARTO AÑO				QUINTO AÑO				RESÚMEN GENERAL			
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL
Enseñanza Secundaria																								
Academia Pritánica Cap.	10	1	5	16	5	—	5	10	6	—	—	6	4	—	1	5	3	—	1	4	28	1	12	41
» Politécnica »	2	1	5	8	4	1	2	7	4	—	2	6	—	—	—		—	—	—	—	10	2	9	21
» Luis Pastor »	4	2	3	9	8	2	1	11	4	1	—	5	1	—	—	1	—		—	—	17	5	4	26
Colegio del Salvador »	56	3	16	75	68	3	35	106	55	2	8	65	45	3	11	59	29	—	1	30	253	11	71	335
» San José »	61	—	13	74	44	—	11	55	47	2	4	53	35	—	1	36	21	1	—	22	208	3	29	240
» Lacordaire »	14	1	1	16	10	2	—	12	17	1	3	21	7	0	1	8	10	—	—	10	58	4	5	67
» Británico »	13	1	2	16	12	—	7	19	19	1	2	22	16	1	4	21	8	—	1	9	68	3	16	87
» Sud Americ. »	7	1	2	10	10	1	5	16	9	—	1	10	4	—	—	4	2	—	—	2	32	2	8	42
» Sadi Carnot »	17	1	3	21	14	1	5	20	10	—	—	10	12	—	1	13	6	—	—	6	59	2	9	70
» de N. S. de Lourdes y Sta. Felicitas Cap.	8	2	3	13	6	—	1	7	4	—	—	4	6	2	4	12	—	—		—	24	4	8	36
Colegio de las Escuelas Pías Cap.	9	—	8	17	9	—	3	12	12	3	1	16	8	—	1	9	3	—	—	3	41	3	13	57
Instituto Politécnico »	10	—	1	11	8	—	3	11	6	1	2	9	12	—	3	15	10	—	—	10	46	1	9	56
» Americano. Adrogue	2	1	—	3	12	—	—	12	5	1	—	6	1	1	2	4	5	—	1	6	25	3	3	31
Colegio Católico Internacional Cap.	9	1	—	10	6	—	5	11	5	—	—	5	1	—	—	1	3	—	1	4	24	1	6	31
Colegio del Cármen é Inst. Mercantil Cap.	4	—	1	5	7	—	4	11	6	—	4	10	4	—	3	7	4	—	—	4	25		12	37
Colegio Internacional »	3	—	1	4	7	1	3	11	2	1	1	4	7	1	1	9	4	—	1	5	23	3	7	33
» del Plata »	5	—	3	8	1	—	2	3	4	—	—	4	—	—	1	1	—	—	—	—	10	—	6	16
Instituto Vertiz »	9	—	—	9	10	—	1	11	—	—	—	—	8	—	1	9	8	—	—	8	35	—	2	37
» Nicolás Avellaneda	18			18	20		1	21	18		1	9	6	1	1	8	7		1	8	69	1	4	74

» Buenos Aires »	2	1	2	5	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2	7
Instituto Leon XIII »	2	—	—	2	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	1	4
» Europeo »	1	1	—	2	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	4
» Nacional »	3	—	1	4	6	—	4	10	4	—	3	7	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	8	21
Colegio San Martín »	—	—	1	1	5	—	3	8	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	4	12
» Victor Hugo »	5	—	1	6	1	—	5	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6	12
» San Luis Franco Americano Cap.	6	—	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	1	7
Colegio Rivadavia »	1	—	2	3	1	—	4	5	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	6	9
» S. Luis Gonzaga »	4	1	6	11	2	—	3	5	2	—	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	8	1	11	20
Liceo Ibérico Platense »	2	—	2	4	9	—	—	9	6	—	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	3	20
Colegio Parodi »	1	—	—	1	5	—	1	6	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	1	8
» Rollin »	—	—	—	—	4		—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		4	—	—	4
» S. Tomás de Aquino Córdoba	1	4	—	5	4	4	1	9	6	—	—	6	8	—	—	8	2	—	—	2	21	8	1	30
Instituto Argentino. Victoria E. Ríos	—	—	—	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	0	3
Colegio del Sagrado Corazón de Jesús Rosario	4	—	4	8	3	3	4	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	7	3	8	18
Colegio incorporado de Goya Corrientes	2	—	—	2	2	1	—	3	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	1	6
Acad. Argentina La Plata	2	—	4	6	1	3	—	4	5	—	—	5	4	—	1	5	—	—	—	—	12	3	5	20
Liceo Argentino »	8	—	2	9	5	3	1	9	1	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	13	4	3	20
» Americano »	7	—	3	11	15	2	3	20	11	—	—	11	4	—	—	4	—	—	—	—	38	2	6	46
Instituto Popular Azul	2	—	1	3	—	—	—	—	2	—	—	2	2	—	1	3	2	—	—	2	8	—	2	10
Colegio Chapsal Tandil	—	—	—	—	2	—	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	4
	332	22	97	451	345	29	133	507	283	14	38	335	195	9	38	242	127	1	7	135	1.282	75	313	1.670
Enseñanza Normal																								
Colegio Ntra. Sra. de la Misericordia Cap.	4	1	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	1	6
Colegio de Santa Rosa »	10	6	—	16	6	1	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	12	1	24
» de María Auxiliadora Cap.	28	1	1	30	17	1	1	19	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	45	2	2	49
	42	8	2	52	23	2	2	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	65	10	4	79

CUADRO N° 7. **Establecimientos de enseñanza especial**

RESULTADO GENERAL DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR DEL AÑO 1901

CURSOS	INSTITUTOS DE SORDO-MUDOS					INSTITUTOS DE SORDO-MUDAS					N° TOTAL GENERAL DE ALUMNOS
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	
1er Grado	26	1	1	—	28	10	3	—	—	13	—
1er » Superior	—	—	—	—	—	8	2	—	1	11	—
2° »	21	—	—	—	21	10	2	—	—	12	—
3er »	16	—	—	—	16	6	—	—	1	7	—
4° »	—	—	—	—	—	7	—	—	—	7	—
5° »	11	—	—	—	11	—	—	—	—	—	—
6° »	4	—	2	—	6	—	—	—	—	-	—
7° »	—	—	—	—	—	—	—	—	-	—	88
8° »	6	—	—	—	6	—	—	—	—	—	50
	84	1	3	—	88	41	7	—	2	49	138
1er Año Normal	5	—	—	—	5	4 9	—	—	—	4	5
2° » »	—	—	—	—	—		—	—	—	9	13
	5	—	—	—	5	13	—	—	—	13	18

CUADRO Nº 8 ESCUELA INDUSTRIAL

Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO				CUARTO AÑO				QUINTO AÑO				TOTAL GENERAL			
Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	TOTAL
41	33	4	78	18	9	4	31	7	1	2	10	8	—	2	10	9	1	1	11	83	44	13	140

CUADRO Nº 9 ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CAPITAL

Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

CURSOS DE	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TERCER AÑO					TOTAL				
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL
Preparatorio.....	36	164	40	—	240	24	38	10	—	72	—	—	—	—	—	60	202	50	—	312
Comercial	9	21	7	—	37	9	5	8	—	20	15	1	1	—	17	33	27	14	—	74
Contadores.....	15	18	8	—	41	13	14	6	—	35	—	—	—	—	—	28	32	16	—	76
Nocturnos.....	4	178	17	—	199	3	35	10	—	48	—	—	—	—	—	7	213	27	—	247
Calígrafos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Libres..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—
Totales ...	64	381	72	—	517	49	92	34	—	175	15	1	1	—	17	128	474	107	—	709

CUADRO N° 10 ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DEL ROSARIO

Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del añ 1901

CURSOS	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TOTAL				
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Total	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Total	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL GENERAL
Preparatorio...	44	19	—	—	63	30	3	—	—	23	64	22	—	—	86
Comercial.....	7	3	—	—	10	6	2	—	—	8	13	5	—	—	18
Contadores.....	16	—	—	—	16	6	—	—	—	6	22	—	—	—	22
Calígrafos.....	3	—	—	—	3	5	—	—	—	5	8	—	—	—	8
Nocturnos.....	15	5	—	—	20	—	—	—	—	—	15	5	—	—	20
Libres.....	3	1	—	—	4	1	1	—	—	2	4	2	—	—	6
Sumas....	88	28	—	—	116	38	6	—	—	44	126	34	—	—	160

CUADRO N° 11

Escuela Nacional de Minas de San Juan

RESULTADO GENERAL DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR DEL AÑO 1901

CURSOS	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTALES
1er año	1	1	3	—	5
2° »	2	—	2	—	4
3er »	1	1	1	—	3
	4	2	6	—	12

CUADRO N° 12

Escuela Comercial de Mujeres—Capital Federal

RESULTADO GENERAL DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR DEL AÑO 1901

CURSOS	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	TOTAL
1er año A	12	11	—	—	23
1er » B	9	8	—	—	17
1er » C.....	12	4	—	—	16
2° »	15	5	—	—	20
	48	28	—	—	76
Telegrafía.....	3	9	—	13	25

CUADRO Nº 13 ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE EN

Resumen del resultado general de los exáme

	PRIMER AÑO					SEGUNDO AÑO					TERCER AÑO			
	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Total	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Total	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen
Colegios Nacionales—Regulares	298	96	93	134	621	415	118	101	146	780	321	54	97	92
Idem idem—Libres	98	88	79	9	274	77	36	79	32	224	69	40	56	57
Idem idem—Incorporados	332	22	97	—	451	345	29	133	—	507	283	14	38	—
	728	206	269	143	1346	837	183	313	178	1511	673	108	191	149
Escuelas Normales—Profesores	21	—	—	—	21	44	—	—	—	44	—	—	—	—
Idem idem—Maestras	627	148	35	19	829	663	101	37	21	822	452	22	14	7
Colegios Nacionales—Maestros	76	6	10	9	101	51	11	6	1	69	41	3	1	2
Escuelas Normales—Incorporadas	42	8	2	—	52	23	2	2	—	27	—	—	—	—
	766	162	47	28	1003	781	114	45	22	962	493	25	15	9
Escuela Comercial—Mujeres	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—
Escuelas de Comercio—Preparatorio	80	183	40	—	303	44	41	10	—	95	—	—	—	—
Idem idem—Comercial	16	24	7	—	47	15	7	6	—	28	13	1	1	—
Idem idem—Contadores	31	18	8	—	57	19	14	8	—	41	—	—	—	—
Idem idem—Nocturnos	19	183	17	—	319	3	35	10	—	48	—	—	—	—
Idem idem—Calígrafos	3	—	—	—	3	5	—	—	—	5	—	—	—	—
Idem idem—Libres	3	1	—	—	4	1	1	—	—	2	—	—	—	—
	152	409	72	—	633	87	98	34	—	219	15	1	1	—
Escuela de Minas	1	1	3	—	5	2	—	2	—	4	1	1	1	—
Escuela Industrial	41	33	4	—	78	18	9	4	—	31	7	1	2	—
Institutos de Sordomudos. Curso Normal	9	—	—	—	9	9	—	—	—	9	—	—	—	—
Idem idem de Aplicación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	9	—	—	—	9	9	—	—	—	9	—	—	—	—

ZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

spondientes al curso escolar del año 1901

ARTO AÑO				QUINTO AÑO					TOTALES					TOTAL GENERAL				
Aplazados	No dieron examen	Reprobados	Total	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Total	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Total	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No dieron examen	Total
54	14	38	515	417	16	20	9	462	1860	322	366	395	2942					
71	56	16	252	149	15	81	67	312	502	195	366	201	1264					
38	—	9	242	127	1	7	—	135	1282	75	313	—	1670					
63	70	63	1009	693	32	108	76	909	3644	592	1044	596	5876	3644	592	1044	596	5876
—	—	—	—	—	—	—	—	—	65	—	—	—	65					
2	3	5	431	—	—	—	—	—	2163	276	88	50	2577					
1	1	1	52	—	—	—	—	—	217	21	18	13	269					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	65	10	4	—	79					
3	4	6	483	—	—	—	—	—	2510	307	110	63	2990	2510	307	110	63	2990
—	—	—	—	—	—	—	—	—	51	37	—	13	101	51	37	—	13	101
—	—	—	—	—		—	—	—	124	224	50	—	398					
—	—	—	—	—	—	—		—	46	32	14	—	92					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	32	16	—	98					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	218	27	—	267					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	8					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2	—	—	6					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	254	508	107	—	869	254	508	107	—	869
—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2	6	—	12	4	2	6	—	12
2	—	—	10	9	1	1	—	11	83	44	13	—	140	83	44	13	—	140
—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	—	—	—	18					
—	—	—	—	—	—	—	—	—	125	8	3	2	138	143	8	3	2	156
—	—	—	—	—	—	—	—	—	143	8	3	2	156	6689	1498	1283	674	10144

CUADRO N° 14 COLEGIOS NACIONALES

Número de alumnos inscriptos en el curso escolar del año 1902

COLEGIOS NACIONALES	ENSEÑANZA SECUNDARIA						ENSEÑANZA NORMAL					TOTAL GENERAL
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	TOTAL	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	TOTAL	
Capital Central	84	52	105	170	288	699	—	—	—	—	—	699
" Norte	140	99	107	23	—	369	—	—	—	—	—	369
" Oeste	164	136	116	27	—	443	—	—	—	—	—	443
" Sud	106	86	85	32	—	309	—	—	—	—	—	309
Catamarca	9	12	15	13	9	58	13	6	8	—	27	85
Córdoba	45	29	35	14	39	162	13	5	3	8	29	191
Corrientes	52	38	30	11	16	147	16	10	13	5	44	191
Jujuy	14	1	6	1	6	28	6	5	1	6	18	46
La Plata	62	53	54	43	47	259	—	—	—	—	—	259
La Rioja	5	8	10	—	5	28	9	9	4	6	28	56
Mendoza	38	21	20	12	5	96	3	1	2	—	6	102
Paraná	37	25	25	17	15	119	—	—	—	—	—	119
Rosario	62	43	33	17	25	180	—	—	—	—	—	180
Salta	37	12	7	14	8	78	5	8	2	1	16	94
Santiago	20	20	18	9	11	78	18	19	8	5	50	128
San Juan	24	8	10	5	4	51	23	—	2	3	28	79
San Luis	18	7	5	6	7	43	23	24	14	6	67	110
Tucumán	66	27	20	18	17	148	12	6	5	1	24	172
Uruguay	50	29	27	27	29	162	—	—	—	—	—	162
Sumas	1033	706	728	459	531	3457	142	93	62	40	337	3794

CUADRO Nº 15 ESCUELAS NORMALES

Número de alumnos inscriptos en el curso escolar del año 1902

ESCUELAS NORMALES	CURSO NORMAL				CURSO PROFESORADO			Total de alumnos Curso normal y profesorado	Departamento de Aplicación	Jardín de Infantes	Total de alumnos en la escuela
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Primer año	Segundo año	Tercer año				
Escuela Normal Nº 1 Capital	89	71	101	50	18	10	—	339	430	102	871
» » » 2 »	125	132	98	75	23	—	—	453	383	—	836
» » Profesores Capital	27	23	20	19	21	3	9	122	517	—	639
» » » Paraná	27	22	23	15	10	8	20	125	545	76	746
» » Catamarca	32	23	16	13	—	—	—	84	555	60	699
» » Córdoba	31	39	25	24	—	—	—	119	683	50	853
» » Corrientes	27	21	29	19	—	—	—	96	565	65	726
» » Jujuy	10	8	5	5	—	—	—	28	364	36	428
» » La Plata	29	30	25	17	—	—	—	101	406	66	573
» » La Rioja	18	9	8	5	—	—	—	40	542	52	634
» » Mendoza	15	8	11	7	—	—	—	41	621	34	696
» » Rosario	20	34	16	11	—	—	—	81	577	31	689
» » Salta	23	14	13	11	—	—	—	61	700	65	826
» » Santiago	22	12	14	14	—	—	—	62	762	68	892
» » San Juan	27	14	10	4	—	—	—	55	691	65	811
» » San Luis	33	27	18	16	—	—	—	94	623	—	717
» » Tucumán	44	33	24	21	—	—	—	122	565	—	687
» » Uruguay	29	26	44	16	—	—	—	115	331	112	558
» » Azul	21	11	12	—	—	—	—	44	314	—	358
» » Dolores	18	16	18	7	—	—	—	59	339	—	398
» » Esperanza	11	12	14	6	—	—	—	43	229	—	272
» » Mercedes	35	25	20	14	—	—	—	94	236	—	330
» » Río IV	14	11	4	3	—	—	—	32	288	—	320
» » San Nicolás	15	14	16	12	—	—	—	57	323	—	380
» » Villa Mercedes	12	17	19	13	—	—	—	61	416	—	477
	754	654	603	395	72	21	29	2528	12006	882	15416
Alumnos normales anexos á los Colegios Nacionales	142	93	62	40	—	—	—	337	—	—	—
	896	747	665	435	72	21	29	2865	12006	882	15416

CUADRO Nº 16 ESTABLECENSEÑANZAIMIENTOS DE ESPECIAL

Número de alumnos inscriptos en el curso escolar del año 1902

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	TOTAL	TOTAL GENERAL
Escuela de Comercio, Capital, cursos diurnos...	199	77	45	19	16	356	
» » » » nocturnos	201	35	—	—	—	236	
» » » » de contadores	59	30	—	—	—	89	
» » » » de estenografía	—	—	—	—	—	40	
» » » » de inglés	—	—	—	—	—	34	
» » » » de francés	—	—	—	—	—	30	785
» » Rosario » diurnos	81	39	22	7	—	149	
» » » » nocturnos	54	36	—	—	—	90	
» » » » de contadores	9	15	—	—	—	24	
» » » » de calígrafos	—	—	—	—	—	12	275
» Comercial de Mujeres, Capital, cursos regulares comercial...	84	29	—	—	—	113	
» » » » » de telegrafía	—	—	—	—	—	27	140
» de Minas de San Juan	13	4	5	—	—	22	22
Instituto de Sordomudos, Capital, curso normal	6	—	—	—	—	6	
» » » » de aplicación	—	—	—	—	—	87	93
» » Sordomudas, Capital, curso normal	—	—	—	—	—	11	
» » » » de aplicación	—	—	—	—	—	50	61
Escuela Industrial, Capital	—	—	—	—	—	230	230
» Profesional de Mujeres, Capital	—	—	—	—	—	125	125
							1731

CUADRO Nº 17

Alumnos matriculados en los Colegios

LOCALIDAD	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	188
Capital	37	67	94	151	183	224	229	264	270	302	326	453	517	747	802	496	523	44
Córdoba	40	100	115	150	200	225	200	214	230	251	201	230	268	286	209	197	200	16
Uruguay	106	91	59	59	74	94	144	141	148	146	173	164	165	193	168	263	146	9
Catamarca	....	..	43	57	65	59	49	56	37	49	73	62	82	81	91	68	63	8
Salta	....	....	47	71	49	63	64	64	87	71	73	107	81	97	73	89	89	9
Tucumán	....	....	81	105	92	69	95	114	144	153	190	154	167	172	151	117	93	8
San Juan	....	....	46	70	68	74	102	101	86	106	123	122	150	116	113	95	119	6
Mendoza	....	....	30	43	40	41	59	60	67	66	78	59	50	52	86	114	102	7
San Luis	....	....	....	....	....	....	40	42	48	57	35	37	43	59	72	83	80	8
Jujuy	....	....	....	....	....	....	29	24	27	33	16	30	51	63	56	57	45	3
Santiago del Estero	....	....	....	....	....	....	108	42	50	39	40	41	114	38	35	17	91	3
Corrientes	....	....	....	....	....	....	52	70	92	70	54	74	82	114	130	76	76	7
Rosario	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	115	128	165	146	167	202	12
Rioja	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	28	30	42	61	78	68	7
La Plata	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Paraná	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Total	183	258	515	706	771	849	1171	1192	1286	1343	1382	1676	1828	2225	2193	1819	1897	152

La 2ª columna *E. N.* contiene el número de alumnos normales, incorporados á los Colegios por Decreto de Enero 26 de 1900.

Nacionales desde su fundación hasta 1902

80	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900 (1)		1901 (1)		1902 (1)	
																				E.S.	E.N.	E.S.	E.N.	E.S.	E.N.
47	596	521	462	539	825	1020	1071	1005	938	957	1409	1261	1410	1324	1337	1542	1644	1453	1185	1327	....	1304	....	1820	....
60	143	138	132	113	185	149	171	148	168	155	184	131	216	242	246	239	218	180	149	166	23	150	20	162	29
99	104	161	191	194	194	177	171	164	181	167	187	173	176	209	250	272	268	245	203	191	....	143	....	162	....
81	52	55	46	48	48	62	60	68	65	59	55	74	62	68	66	78	70	69	55	67	17	53	17	58	27
98	104	91	92	94	96	107	95	95	79	89	100	73	77	86	70	83	91	70	67	69	18	66	19	78	16
88	79	78	107	101	115	132	130	141	124	139	148	94	93	128	125	151	179	159	149	132	22	119	21	148	24
64	106	109	103	106	119	106	86	74	70	78	122	110	83	85	75	95	99	71	43	49	19	51	10	51	28
76	64	62	58	57	85	91	92	113	116	120	135	138	145	136	152	150	170	162	105	134	8	103	5	96	6
87	84	94	103	102	97	86	76	76	78	67	93	72	92	94	64	96	82	62	51	50	31	49	39	43	67
31	50	43	35	39	23	25	34	36	27	17	21	27	30	32	34	36	42	40	28	26	18	24	21	28	18
33	21	30	23	47	69	65	70	86	65	66	66	57	72	80	60	84	92	92	86	93	34	79	41	78	50
75	66	71	76	126	150	200	212	178	199	176	168	153	158	147	180	159	170	180	137	165	41	141	46	147	44
24	88	92	85	103	170	155	152	144	114	142	185	178	179	152	133	171	164	157	153	156	....	165	....	180	....
70	61	65	62	62	54	57	5	46	44	46	60	50	42	44	20	38	41	35	38	47	14	30	22	28	28
..	....	....	....	....	188	192	198	287	370	508	336	219	218	191	194	218	230	176	187	204	....	227	....	259	....
..	....	....	....	...	....	....	....	....	....	109	119	131	113	96	76	94	130	135	108	113	....	130	....	119	....
33	1618	1610	1575	1731	2418	2624	2670	2661	2638	2895	3389	2941	3166	3115	3082	3506	3710	3286	2744	2989	246	2834	261	3457	337

CUADRO Nº 18.

Alumnos matriculados en las Escuelas Normales

LOCALIDAD	1874		1875		1876		1877		1878		1879		1880		1881		1882		1883		1884		1885		1886		1887		1888		188
Capital.....	27	109	95	142	146	253	118	285	68	361	45	296	45	289	71	315	68	246	84	155	87	206	89	219	87	200	85	215	84	218	77
Tucumán...	...	...	36	200	56	240	75	214	77	250	63	220	53	216	49	204	60	209	58	217	63	256	63	237	67	294	88	413	116	311	71
Mendoza....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	309	22	391	25	204	23	229	19	314	34	352	33	312	36	267	34	245	32	261	35	249	30
Catamarca..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	22	101	42	222	37	159	31	194	40	240	24	203	30
Córdoba....	...	...	.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	24	184	34	237	21	257	24
Santa Fe...	...	...	...	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	28	168	24	147	27	120	27
San Luis...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	61	209	63	220	65
Corrientes...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	49	250	47	249	48
San Juan...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	42	262	48	286	44
Rioja.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	21	127	30	125	31
Jujuy.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	22	136	29	216	22
Santiago....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	12	290	21
Salta.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	9	206	14
Rosario.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	...	.	...	...	...
Total.....	27	109	131	342	202	493	193	499	145	920	130	907	123	709	143	748	147	769	198	825	225	996	225	882	271	1285	498	3497	545	3950	504

REFERENCIAS

La 1ª columna indica los alumnos en el Curso Normal.

La 2ª columna indica los alumnos en el Departamento de Aplicación.

de Varones desde su fundación hasta 1902.

89	1890		1891		1892		1893		1894		1895		1896		1897		1898		1899		1900 (1)		1901 (1)		1902 (1)	
																		E A								
346	71	358	96	383	45	279	59	319	63	608	100	494	129	514	136	497	128	460	123	438	120	467	110	475	122	517
383	85	414	77	347	43	339	30	350	32	369	20	275	31	353	31	289	21	290	32	283	....	....	....	....	....	....
296	36	290	32	310	5	375	28	378	34	320	30	325	50	360	26	278	16	243	15	346	....	....	....	....	....	....
206	24	219	28	193	23	187	15	184	18	195	26	198	34	181	32	172	30	190	10	192	....	....	....	....	....	....
297	28	360	34	284	26	302	26	322	21	283	21	216	23	270	20	251	...	....	....	....	....	....	....	...	....	....
152	36	210	32	190	18	171	11	235	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	....	....
286	51	263	34	289	28	316	30	389	31	275	26	226	20	302	36	299	38	270	30	331	....	....	....	....	....	....
320	36	304	38	247	24	235	19	229	22	234	32	240	40	269	39	280	38	272	38	279	....	..	...	....	....	....
281	31	304	34	280	24	258	27	215	27	297	27	218	34	345	32	253	37	271	37	289	....	..	....	....	....	....
193	22	200	21	226	16	236	21	264	20	271	18	244	15	250	26	300	16	284	16	299	.	....	....	...	....	....
262	19	217	13	184	28	168	24	181	21	209	21	190	23	197	16	185	16	195	21	216	....	....	....	....	....	....
287	27	347	26	251	20	302	27	364	27	322	23	304	29	318	28	304	31	310	36	322	....	....	...	....	....	...
247	12	278	11	277	14	302	18	318	16	267	14	300	23	343	20	295	20	280	22	286	....	....	....	....	....	....
...	....	....	....	....	....	....	....	....	11	250	....	....	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
3256	478	3764	476	3441	312	3470	335	3748	343	3900	358	3230	451	3702	442	3403	391	3065	380	3278	120	467	110	475	122	517

(1) En 1900 las Escuelas Normales de Varones fueron refundidas en los Colegios Nacionales de las respectivas localidades.—Búsquese en el cuadro correspondiente, Nº 17, (años 1900-1901-1902) en las columnas E. N. (Enseñanza Normal) el número de normalistas inscriptos.

CUADRO Nº 19

Alumnos matriculados en las Escuelas

LOCALIDAD	1873		1874		1875		1876		1877		1878		1879		1880		1881		1882		1883		1884		1885		1886	
Uruguay....	14	...	21	...	36	...	37	62	38	130	45	132	53	142	64	150	61	156	59	166	54	165	72	472	71	460	73	62
Capital Nº1	...	..	..	...	18	34	43	51	49	72	48	83	33	39	49	193	51	256	56	318	74	386	66	363	138	414	167	46
» » 2	...	..	...	...	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	...	...	...	..	...	..	...	...	...	...	...	...
Mendoza....	...	...	...	...	...	..	...	...	...	...	72	133	25	185	34	195	42	225	30	341	31	330	35	325	36	318	56	34
Catamarca..	...	...	..	...	...	...	..	...	...	...	32	84	40	176	16	192	25	145	25	171	28	193	27	228	21	240	20	32
Rosario....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	43	...	51	...	45	60	34	104	28	154	39	176	37	280	59	27
San Juan...	.	...	...	...	...	...	. .	...	...	...	...	...	30	54	35	128	38	210	47	256	60	258	48	271	53	257	39	26
Santiago....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	10	140	14	166	16	232	25	280	63	324	36	32
Salta	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	...	...	...	...	...	35	242	28	121	40	146	32	13
Rioja	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	.. .	...	4	47	3	100	13	13
Corrientes..	...	...	...	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	77	128	62	116	87	19
Córdoba....	...	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	17	81	16	151	18	17
San Luis...	...	...	...	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	. .	...	...	...	243	...	233	17	22
Jujuy.....	...	...	...	...	...	..	...	..	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	100	...	130	14	15
Tucumán...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	...	...	...	...	...	...
Total..	14	...	21	...	54	34	80	113	87	202	197	432	224	646	249	858	272	1193	265	1522	326	1960	438	2835	540	3169	631	364

REFERENCIAS.. { La 1ª columna indica los alumnos en el curso normal.
» 2ª » » » » » departamento de aplicación.

Normales de Mujeres desde su fundación hasta 1902

1887		1888		1889		1890		1891		1892		1893		1894		1895		1896		1897		1898		1899		1900		1901		1902	
63	613	71	754	59	682	60	723	65	667	65	602	62	603	68	434	77	413	80	473	79	450	101	445	96	425	111	345	130	323	115	331
178	401	188	387	189	321	204	408	225	347	189	310	155	358	263	334	202	285	195	306	224	361	261	421	244	317	277	323	314	325	339	430
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	186	246	241	157	280	287	280	286	281	303	319	321	405	327	453	383
39	320	37	334	30	300	35	328	30	335	27	302	28	305	35	385	41	357	49	379	44	373	45	311	34	287	33	562	42	590	41	621
40	339	41	396	39	412	28	337	30	359	32	297	27	306	30	306	30	334	44	345	56	299	55	273	48	282	49	448	64	522	84	555
51	289	40	354	36	381	29	429	40	397	41	398	47	427	46	381	48	329	....	....	....	....	52	410	48	478	64	478	83	473	81	577
37	227	46	337	30	257	47	496	37	382	29	325	34	361	34	387	36	336	39	316	41	316	38	266	30	336	30	616	36	634	55	691
50	394	38	449	33	586	30	356	29	363	39	403	44	376	39	342	38	338	38	377	40	325	35	329	41	331	44	620	60	652	62	762
20	144	24	146	14	156	16	134	16	138	21	142	14	109	17	184	24	236	28	262	26	289	44	310	46	317	49	627	52	637	61	700
19	159	17	208	14	224	18	234	20	217	21	188	27	210	29	231	25	232	21	221	30	230	24	238	20	255	18	541	25	550	40	542
87	227	59	290	49	351	50	406	52	331	49	329	45	299	46	344	42	389	50	369	67	311	77	352	86	377	97	611	104	575	96	565
23	167	18	215	20	292	18	364	33	279	39	266	56	383	65	283	58	244	68	300	70	281	75	283	69	265	94	602	110	596	119	684
37	232	45	269	38	293	39	221	35	213	46	251	33	244	42	262	51	237	60	260	69	242	69	251	67	257	68	582	83	573	94	623
19	157	28	176	36	208	23	210	21	142	17	123	21	123	19	160	22	156	22	39	19	195	25	158	24	177	22	395	29	377	28	364
..	....	28	342	49	319	53	319	57	299	58	328	57	348	53	342	46	352	52	411	45	403	55	343	70	303	88	554	111	531	122	565
63	3672	680	4657	636	4780	650	4985	690	4499	673	4264	650	4452	786	4375	926	4184	987	3815	1090	4362	1236	4676	1204	4710	1363	7625	1648	7685	1790	8393

Alumnos matriculados en las Escuelas Normales Mixtas desde su fundación hasta 1902

CURSO NORMAL

LOCALIDAD	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902
Rosario	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	51	51	....	....	....	....	....
Paraná	87	76	85	91	101	100	111	150	153	146	135	139	159	168	155	126	86	86	97	116	110	102	104	96	112	125
Mercedes (Bs. As.)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	18	16	24	21	24	26	22	13	33	32	46	44	57	66	87	94
Azul	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	20	20	24	16	25	28	12	23	22	24	22	28	24	32	31	44
La Plata	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	13	10	28	32	27	35	38	50	43	43	60	73	95	101
San Nicolás	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	21	17	21	25	25	28	30	35	28	26	26	34	42	47	57
Dolores	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8	31	38	38	31	25	22	33	43	45	45	40	41	55	59
Río Cuarto	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	18	15	21	30	21	23	20	26	29	30	29	22	25	33	32
Villa Mercedes	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	18	18	35	36	35	34	47	57	61
Esperanza	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	29	32	39	32	35	40	43
Total	87	76	85	91	101	100	111	150	153	146	273	222	283	295	325	289	223	245	302	437	441	391	407	457	557	616

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

LOCALIDAD	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902
Rosario	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	396	510	....	....	....	....	....
Paraná	230	238	328	339	359	359	355	627	639	522	619	551	651	967	724	621	573	527	480	510	505	495	473	475	500	545
Mercedes (Bs. As.)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	244	223	227	209	206	168	172	149	202	193	179	208	212	224	227	236
Azul	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	165	224	243	303	335	321	292	273	263	275	262	259	251	278	279	314
La Plata	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	257	363	413	420	389	382	534	367	441	378	401	374	389	393	406
San Nicolás	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	310	332	360	381	349	361	315	264	288	296	312	376	269	300	323
Dolores	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	446	583	379	392	380	289	266	256	309	234	210	236	290	283	339
Río Cuarto	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	258	206	213	222	222	224	205	207	202	204	222	238	237	267	288
Villa Mercedes	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	381	336	403	344	332	376	404	348	416
Esperanza	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	261	272	222	189	197	228	229
Total	230	238	328	339	359	359	355	627	639	522	1028	2347	2610	2751	2680	2450	2293	2650	2375	3278	3184	2661	2725	2793	2825	3096

CUADRO Nº 21

Planes de estudios que han regido en los Colegios

ASIGNATURAS	MARZO 14 DE 1863 Dr. E. Costa						MARZO 24 DE 1870 Dr. N. Avellaneda							FEBRI Dr.		
	I	II	III	IV	V		I	II	III	IV	V	VI	Total	I	II	III
	Horas semanales						Horas semanales							Ho		
Idioma castellano	+	+	+	..	..	El plan de *1863* solo comprendía 5 años de estudios. El Decreto no fija el nº de horas para cada materia. Las cruces + indican las materias comprendidas.	5	2	1	..	..	..	**8**	4	2	..
Literatura	..	..	..	..	..		..	..	..	1	2	..	**3**	..	..	2
Historia	..	..	..	..	..		3	2	2	2	(e)2	..	**13**	2	..	..
Antigua	..	..	+(a)	+(b)	+(c)		..	..	..	..	..	..		..	..	..
Medioeval	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..		..	..	..
Moderna	..	+	..	..	..		..	..	..	..	..	..		..	..	..
Contemporánea	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..		..	..	..
Americana	+	..	.	..	..		..	..	..	..	..	..		..	3	..
Argentina	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	2		..	..	..
Geografía	+	+	..	..	..		(a)	(b)	(c)	..	.	..		2	(a)	2
Latín	+	+	+	+	+		..	..	4	3	2	2	**11**	..	..	..
Griego	..	..	..	..	..		..	..	..	.	..	..	..	..	..	..
Francés	+	+	+	..	..		5	4	2	..	..	..	**11**	5	4	2
Inglés	..	..	+	+	..		5	4	2	..	..	..	**11**	5	4	2
Alemán	..	..		..	+		..	..	..	4	3	3	**10**	..	..	..
Matemáticas	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	**26**	..	..	..
Aritmética	+	+	..	..	..		4	3	..	..	..	..		4	3	.
Algebra	..	+	..	..	..		..		3	..	..	..		..	..	3
Geometría plana	+	+	..	..	..		..	..	3	..	..	..		..	..	5
Geometría del espacio	..	.	+(d)	..	..		..	..		..	..	..		..	..	
Geometría práctica	..	..	..	..	..		..	4	..	..	..	..		..	4	.
Geometría analítica	..	..	..	.	+		..	..	..	(d)3	..	..		..	..	..
Topografía	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..		..	..	..
Trigonometría	..	..	..	+	..		..	..	2		..	..		.	..	2
Cosmografía	..	..	..	+	..		..	..	..	2	..	..		..	..	..
Contabilidad (ó Tened.)	..	..	..	..	..		..	1	1	..	..	..		..	1	1
Física	..	..	..	+	+		..	..	..	3	3	..	**6**	.	..	..
Química	..	..	+	+	..		..	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..
Historia Natural	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	3	**3**	..	..	..
Higiene	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..		..	..	..
Filosofía	..	..	..	+	+		..	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..
Instrucción Cívica	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	2	**2**	..	..	..
Economía Política	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	.		..	..	..
Dibujo	..	+	+	..	..		..	2	2	2	2	2	**10**	..	2	2
Total, horas:							22	22	22	20	20	20	(1)**132**	22	23	21

(a) Griega y Romana
(b) Antigua
(c) Universal y filosófica.
(d) y descriptiva.

Más 2 h. de *Música vocal* en 4º, 5º y 6º
(1) con las 6 de *Música* arriba indicadas.
(a) La *Geografía* está comprendída en las horas fijadas á la *Historia*.
(b) id. id. id.
(c) id. id. id.
(d) y descriptiva
(e) Revista General de la *Historia*

Más *Gimnasia* y
y 7º.)
(a) *Geografía* am
ras fijadas á la *Hi*
(b) *Agrimensura*.
(c) y *Trigonomet*
(d) Revista gene
(e) Yd. id.
(f) descriptiva.

Nacionales desde el año 1863 hasta 1902

ERO 3 DE 1874 S. ALBARRACÍN					ENERO 15 DE 1876 DR. O. LEGUIZAMÓN							MARZO 8 DE 1879 DR. B. LASTRA						
IV	V	VI	TOTAL		I	II	III	IV	V	VI	TOTAL	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL
oras semanales					Horas semanales							Horas semanales						
..	..	..	**6**		5	3	2	..	..	..	**10**	5	3	3	..	..	..	**11**
2	1	..	**5**		..	..	..	2	2	..	**4**	..	..	..	2	1	..	**3**
..	(d)1	(e)1	**11**		..	..	..	..	(c)3	..	**16**	..	..	..	..	..	(c)3	**17**
..	..	..			(a)3	..	3	..	..	..		(a)3	..	3	..	..	..	
2	..	..			..	.	..	3	..	..		..	..	..	3	..	..	
	..	..			..	..	..		..	..		..	..	..		..	..	
..	..	..			..	.	..	..	..	..		..	.	..	..	..	.	
..	..	..			..	2	..	..	..	..		..	3	..	..	.	..	
..	..	2			..	..	..	..	..	2		..		..	..	2	..	
..	..	..	**4**		3	(b)	2	..	..	..	(d) **5**	3	(b)	2	..	.	..	**5**
4	2	2	**8**		..	..	..	4	3	3	**10**	..	..	..	2	3	2	**9**
..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2			
..	..	..	**11**		5	4	3	..	..	..	**10**	5	5	3	..	..	..	**13**
..	..	..	**11**		..	4	4	4	..	..	**12**	..	3	4	4	..	..	**11**
4	3	2	**9**		.	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	
(b)3	..	..	**31**		..	..	..	..	..	..	**29**	..	..	..	..	..	..	**31**
..	..	..			6	3	..	..	..	..		6	3	..	..	..	..	
..	..	..			..	..	3	..	..	..		..	..	3	..	..	..	
	..	..			..	..	..	4	..	..		..	..	..	4	..	..	
..	..	..				..	..		..	..		..	..	..		..	..	
..	.	..			..	4	..	..	..	..		..	4	..	..		..	
..	1	(f)2			..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	2	..	
..	..	..			.	..	..	..	2	..		..	..	..	..	2	1	
..	..	..			..	..	.	2	..	3		..	..	..	2	..	3	
(c)2	..	..			..	..	..	..	..			..	..	..	..	..		
..	..	..			..	..	2	..	..	..		..	..	1	..	..	..	
3	3	.	**6**		..	..	..	3	3	..	**6**	..	..	..	3	3	..	**6**
..	3	3	**6**		..	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..	..	3	3	**6**
..	3	3	**6**		..	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..	..	3	3	**6**
..	..	..	..		..	..	..	..	..	1	**1**	..	..	.	..	..	1	**1**
..	3	3	**6**		..	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..	..	3	3	**6**
..	..	2	**2**		..	..	..	..	..	2	**2**	..	..	..	..	..	1	**1**
..	..	..	..		..	..	..	..	..	2	**2**	..	..	..	..	..	2	**2**
2	2	2	**10**		..	2	3	..	..	..	**5**	..	1	3	..	..	.	**4**
22	22	22	**132**		22	22	22	22	22	22	**132**	22	22	22	22	22	22	**132**

Música en los recreos. (art. 6º
ericana, comprendida en las ho-
istoria.
ría.
eral de la *Historia.*

Más *Gimnasia, Ejer. militares, Dibujo natural y música* vocal durante los recreos. (art. 6º.)
(a) y sagrada.
(b) Geografía Americana, comprendida en las horas fijadas á la *Historia.*
(c) Revista General de la *Historia.*
(d) más el tiempo fijado junto con la *Historia* en 2º año.

Más Dibujo *natural*, fijando las horas el Rector. 2 conferencias de *Moral* por mes. (art. 7º y 5º.
(a) y sagrada.
(b) Geografía Americana y Argentina comprendida en el tiempo fijado á la *Historia.*
(c) Revista General de la *Historia.*

CUADRO Nº 22.

Planes de estudios que han regido en los Colegios

(*Continuac*

ASIGNATURAS	ANTES DE 1884 (SIN DECRETO OFICIAL)							FEBRERO 23 DE 1884 DR. E. WILDE							OC (*
	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL	I	II
	Horas semanales							Horas semanales							
IDIOMA CASTELLANO	5	3	2	..	..	..	**10**	5	3	3	..	..	..	**11**	5	4
LITERATURA	..	..	..	2	2	..	**4**	..	..	..	2	2	..	**4**	..	..
HISTORIA	..	..	..	..	(c)3	..	**22**	..	..	..	..	.	..	**15**	..	..
Antigua	(a)3	2	..	..	..	..		..	..	3	..	..	.		..	..
Medioeval	..	..	3	..	.	..		..	..	..	..	..	..			..
Moderna	..	..	..	3	..	..		..	..	..	2	..	..		..	..
Contemporánea	..	..	..	..	.	(d)3		..	..	.	..	..	(f)3		..	..
Americana	..	..	..	..	3	..		..	..	..	..	(e)3	..		..	..
Argentina	..	..	..	..	..	2		2	2	..	..	..	..		2	3
GEOGRAFÍA	3	3	3	2	..	..	**11**	2	2	2	2	2	..	**10**	2	2
LATÍN	..	..	..	3	2	..	**5**	..	..	..	3	2	2	**7**	..	..
GRIEGO	.	..	..	3	3	3	**9**	..	..	..	..	..	..		..	..
FRANCÉS	5	3	2	..	..	..	**10**	3	3	3	..	.	..	**9**	3	3
INGLÉS	..	3	3	3	..	..	**9**	3	3	3	..	..	..	**9**	3	4
ALEMÁN	..	..	..	..	..	..		..	..	..	3	2	2	**7**	..	..
MATEMÁTICAS	..	..	..	..	..	..	**24**	..	..	.	..	..	..	**21**	..	..
Aritmética	6	5	..	..	..	..		5	.	..	..	..	..		5	..
Algebra	..	..	(b)4	..	..	..		..	4	..	..	..	..		..	4
Geometría plana	..	2	..	..	..	..		..	..	3	..	..	..		..	..
Geometría del espacio	..	..	..	3	..	..		.	..	..	3	..	..		..	
Topografía	..	..	..	..	2	..		..	..	..	..	..	1		..	..
Trigonometría	..	..	..	..	..	} 2		..	..	..	..	2	..		..	..
Cosmografía	..	..	..	..	..			..	..	..	..	..	2		..	..
Contabilidad	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	1		..	..
FÍSICA	..	..	..	3	3	..	**6**	..	2	2	2	2	..	**8**	..	..
QUÍMICA	..	..	..	..	3	3	**6**	..	2	2	2	2	..	**8**	..	..
HISTORIA NATURAL	..	..	..	..	3	3	**6**	..		..	2	2	2	**6**	..	..
HIGIENE	..	..	..	..	..	1	**1**	..	..	..	..	..	1	**1**	..	..
FILOSOFÍA	..	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..	..	3	3	**6**	..	..
INSTRUCCIÓN CÍVICA	..	..	..	..	..	2	**2**	..	..	..	..	..	..	..	..	..
ECONOMÍA POLÍTICA	..	..	..	..	..	2	**2**	..	..	.	..	..	2	**2**	..	..
NOCIONES DE DERECHO	..	..	..	.	..	..	..	..	..	..	..	..	2	**2**	..	..
ESTENOGRAFÍA	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	**1**	..	..
DIBUJO	..	(e)1	(f)2	..	..	..	**3**	(a)2	(b)1	(c)1	(d)1	..	..	**5**	2	2
Total, horas	22	22	19	22	27	24	**136**	22	22	22	22	22	22	**132**	22	22

(a) y Sagrada.
(b) y *Trigonometría*.
(c) Revista general (1ª parte).
(d) y Revista general (2ª parte).
(e) Lineal.
(f) y Lavado de planos.

Además *Música, Dibujo natural, Gimnasia y Ejercicios militares*, (art. 3º).
(a) Lineal (fig. planos).
(b) » (sólidos).
(c) » (top. y geogr.).
(d) Arquitectónico.
(e) hasta 1776.
(f) y Americana desde 1776.

Además c
bujo natural
(a) hasta
(b) desde
(c) El cur
(art. 5º)
(d) El *Dib*
bución que

Nacionales desde el año 1863 hasta 1902

ción)

TUBRE 9 DE 1886 (Modificaciones al anterior) Dr. E. Wilde						ENERO 14 DE 1888 Dr. F. Posse							MARZO 24 DE 1891 Dr. J. Carballido					
III	IV	V	VI	Total		I	II	III	IV	V	VI	Total	I	II	III	IV	V	Total
Horas semanales						Horas semanales							Horas semanales					
3	..	..	..	**12**		6	6	..	..	..	..	**12**	6	5	3	..	..	**14**
..	2	..	..	**2**		..	..	6	3	..	..	**9**	..	..	..	3	4	**7**
..	..	..	..	**16**		..	..	..	..	..	..	**18**	..	..	..	..	..	**22**
3	..	..	..			..	..	3	..	..	..		..	6	..	..	..	
..	..	..	..			..	..	..	} 3	..	..		..	..	} 4	..	..	
..	2	..	..			..	..	..		..	..		..	..		..	..	
..	..	..	(b)3			..	..	..	..	..	(d)3		..	..	..	..	(f) 3	
..	..	(a)3	..			..	..	..	..	3	..		..	..	..	3	..	
..	..	..	..			3	3	..	..	..	..		6	..	..	..	..	
2	2	2	..	**10**		2	2	2	2	2	..	**10**	(a)	(b)	(c)	(e)	..	
..	3	2	2	**(c) 7**		..	..	..	3	3	3	**9**	..	5	4	4	..	**13**
..	..	..	..			..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	
3	..	..	..	**9**		3	3	3	..	..	..	**9**	4	3	3	..	..	**10**
3	..	..	..	**10**		..	..	..	3	3	3	**9**	..	..	3	3	3	**9**
..	3	3	2	**8**		..	..	..	+	+	+	(e) +	..	..	..	..	..	
..	..	..	..	**21**		..	..	..	.	..	..	**21**	..	..	..	..	..	**22**
..	..	..	..			6	..	..	..	..	..		6	5	..	..	..	
..	..	..	..			..	6	..	..	..	..		..	..	} 7	..	..	
3	..	..	..			..	..	3	..	..	..		..	..		..	..	
..	3	..	..			..	..	..	2	..	..		..	..	..	3	..	
..	..	..	1			..	.	..	..	} 2	..		..	..	..	..	..	
..	..	2	..			..	..	..	..		..		..	..	..	..	..	
..	..	..	2			..	..	..	..	..	2		..	..	..	..	1	
..	..	..	1			..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	
2	2	2	..	**6**		..	.	3	3	..	..	**6**	..	..	..	3	2	**5**
2	2	2	..	**6**		..	..	..	3	3	..	**6**	..	..	..	..	4	**4**
..	2	2	2	**6**		..	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..	2	3	**5**
..	..	..	1	**1**		..	..	..	..	..	1	**1**	..	..	..	..	..	
..	..	3	3	**6**		..	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..	3	3	**6**
..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	2	**2**	..	..	..	..	1	**1**
..	..	..	2	**2**		..	..	..	..	..	2	**2**	..	..	..	..	..	
..	..	..	2	**2**		..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	
..	.	1	1	**2**		..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	
1	1	..	..	**(d) 6**		(a)2	(b)2	(c)2	..	..	..	**6**	..	..	..	..	..	
22	22	22	22	**132**		22	22	22	22	22	22	**132**	22	24	24	24	24	**118**

omo en el plan de 1884, *Música, Di-*
, Gimnasia y Ejercicios militares.
1776.
1776.
so de latín será meramente facultativo.
ujo tiene, en este plan la misma distri-
en el de 1884.

Mas *Gimnasia y Ejercicios militares.*
(a) Lineal (fig. pl.).
(b) » (sólido).
(c) Arquitectónico.
(d) y Argentina.
(e) El plan dice: Inglés ó Alemán.

Mas *Gimnasia y Ejercicioe militares.*
A solicitud de los rectores podrá autorizarse *Dibujo, Musica, Idiomas, trabajos man'les* etc.
(a) Geogr. Argent. incluída en las horas fijadas á la Historia.
(b) Asia, Africa y Oceanía, incluído en las horas de Historia.
(c) Europa, incl. en las horas de Historia.
(d) América, incl. en las horas de Historia.
(f) y Argentina.

Planes de estudios que han regido en los Colegios Nacionales desde el año 1863 hasta 1902

(Continuación)

ASIGNATURAS	ENERO 25 DE 1893 Dr. C. de la Torre						ABRIL 18 DE 1898 (1) Dr. L. Beláustegui						ENERO 31 DE 1900 Dr. O. Magnasco						FEBRERO 27 DE 1901 (transitorio) Dr. O. Magnasco						FEBRERO 27 DE 1901 (definitivo) Dr. O. Magnasco					
	I	II	III	IV	V	TOTAL	I	II	III	IV	V	TOTAL	I	II	III	IV	V	TOTAL	I	II	III	IV	V	TOTAL	I	II	III	IV		TOTAL
	Horas semanales						Horas semanales						Horas semanales						Horas semanales						Horas semanales					
IDIOMA CASTELLANO	6	5	4	..	..	**15**	6	4	3	..	..	**13**	6	4	3	..	..	**13**	4	2	2	..	..	**8**	4	2	3	..		**9**
LITERATURA	..	..	..	2	3	**5**	..	..	..	2	2	**4**	..	..	..	2	2	**4**	..	..	..	1		**1**	..	..	..	1		**1**
HISTORIA	..	..	..	..	..	**22**	3	3	3	2	4	**15**	..	..	..	..	..	**16**	..	..	..	..		**12**	..	..	..	..		**11**
Antigua	..	5	..	..	..		..	.	..	..	..		..	3	..	..	..		} 3	} 2	..	..			} 3	..	..	..		
Medioeval	..	..	} 4	..	..		..	..	..	..	..		..	..	} 3	..	..				} 3	..				..	..	.		
Moderna	..	..		..	..		..	..	..	..	..		..	..		..	..		..	} 2		..			..	} 3	..	..		
Contemporánea	..	..		..	4(c)		..	..	..	..	..		..	..	..	..	4(a)		..			..					..	..		
Americana	..	..	..	3	..		..	..	..	..			..	..	..	3	..		..	..	..	2			..	..	3	..		
Argentina	6	..	..	..	..		..	..	..	..	..		3	..	..	..	..		..	..	.	..			..	..	..	2		
GEOGRAFÍA	(a)	(b)	(c)	(d)	..		2	1	1	1	..	**5**	3	2	1	2	..	**8**	2	3	2	2		**9**	2	2	3	3		**10**
LATÍN	..	2	2	2	..	**6**	..	3	2	..	..	**5**	..	3	3	..	..	**6**	..	..	..	..			..	..	..	..		
FRANCÉS	4	3	3	..	..	**10**	4	3	2	..	..	**9**	4	3	2	..	..	**9**	4	3	..	..		**7**	4	3	..	..		**7**
INGLÉS	..	3	3	3	3	**12**	..	3	3	3	3	**12**	..	3	3	3	3	**12**	..	3	3	3		**9**	..	4	3	3		**10**
MATEMÁTICAS	..	..	..	..	..	**24**	..	..	..	..	..	**18**	..	..	..	..	..	**15**	..	..	..	..		**13**	..	..	..	..		**14**
Aritmética	6	(f)6	..	..	..		5	3	..	..	..		5	3	..	..	..		5	..	..	..			5	..	..	..		
Algebra	..	..	} 7	..	..		..	..	3	..	..		..	..	3	..	..		..	} 3	} 4	..			..	} 4	..	..		
Geometría plana	..	..		..	..		..	..	3	..	..		..	..	} 3	..	..		..			..			..		..	..		
Geometría del espacio	..	..		3	..		..	..	..	3	..		..	..		..	..		..	..		..			..	..	4(a)	..		
Trigonometría	..	..	..	..	..		..	..	..	.	..		..	..	..	..	..		..	..	..	..			..	..	..	..		
Cosmografía	..	..	..	..	1		..	..	..	..	1		..	..	..	..	1		..	..	..	1			..	..	..	1		
Contabilidad	..	..	1	..	..		..	..	..	..	..		..	..	..	..	..		..	..	..	..			..	..	..	..		
FÍSICA	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..	3	3	**6**	..		..	3	3	**6**	..	3	3	2		**8**	..	3	..	..		**3**
QUÍMICA	..	..	..	3	3	**6**	..	.	..	2	2	**4**	..	..	..	3	2	**5**	..	.	3	2		**5**	..	..	3	3		**6**
HISTORIA NATURAL	..	..	..	3	3	**6**	..	.	..	2	2	**4**	..	..	..	3	2	**5**	..	..	..	3		**3**	..	..	..	3		**3**
HIGIENE	..	..	..	..	..		..	..	..	.	..		..	..	..	..	..		..	..	..	1		**1**	..	..	..	1		1
FILOSOFÍA	..	..	..	2	3(g)	**5**	..	..	..	2	2	**4**	..	..	..	2	2	**4**	..	..	1	2		**3**	..	..	2	2		**4**
INSTRUCCIÓN CÍVICA	..	..	..	..	1	**1**	..	..	..	..	1	**1**	..	..	..	..	2	**2**	..	..	..	2		**2**	..	..	..	2		**2**
DIBUJO	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..		..	..	..	..	..		2(a)	2(b)	2(c)	1(d)		**7**	2	2	2	1		(b)**7**
TRABAJO MANUAL	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..		..	..	..	..	..		3	3	..	..		**6**	3	3	..	..		**6**
TRABAJO AGRÍCOLA	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..		..	..	..	..	..		..	..	2	2	..	**4**	..	.	2	2		**4**
EJERCICIOS FÍSICOS	..	..	..	..	..		2	2	2	2	2	**10**	3	3	3	3	3	**15**	3	3	3	3	..	**12**	3	3	3	3		**12**
Total, horas:	22	24	24	24	24	**118**	22	22	22	22	22	**110**	24	24	24	24	24	**120**	26	29	28	27	—	**110**	26	29	28	27		**110**

Los alumnos de 5º completaron el plan anterior (1900)

Suprimido el 5º año—(Cursos preparatorios y regionales, Bs. As. y Córdoba)

(a) Argentina, incluída en las horas asignadas á Historia.
(b) Incluída en las horas de Historia.
(c) Id » » id
(d) Id » » »
(e) y Argentina
(f) y *Contabilidad*
(g) y *Economía política*

(1) Modificaciones introducidas en el plan de 1893, con motivo de haberse agregado el Ejercicio físico.

(a) y Argentina

(a) Lineal y natural.
(b) Industrial y natural
(c) Id id
(d) Id id

(a) y Aplicaciones de Arítmetica Algebra y Geometría
(b) Distribución igual á la del plan anterior

CUADRO Nº 24

Planes de estudios que han regido en los Colegios Nacionales desde el año 1863 hasta 1902

(Conclusión)

ASIGNATURAS	AGOSTO 5 DE 1901 Dr. J. E. Serú (Arreglo transitorio)						MARZO 6 DE 1902 (1) Dr. J. V. González (Arreglo transitorio)					
	I	II	III	IV	V	Total	I	II	III	IV	V	Total
	Horas semanales						Horas semanales					
Idioma castellano	4	4	4	..	..	**12**	5	5	4	..	..	**14**
Literatura	..	..	..	3	3	**6**	..	..	..	3	3	**6**
Historia	..	..	.	..	..	**13**	..	..	..	..	..	**14**
Antigua	3	2	..	..	..		..	..	..	..	..	
Medioeval		..	2	..	..		..	..	3	..	..	
Moderna	..	..		..	..		..	..		..	..	
Contemporánea	..	..	..	..	(a)4		..	.	..	..	(c)4	
Americana	..	..	..	2	..		..	..	..	2	..	
Argentina	..	..	..	..	..		2	3	..	..	..	
Geografía	2	2	2	2	..	**8**	2	3	2	2	..	**9**
Latín	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	
Francés	4	4	..	..	..	**8**	4	3	3	..	..	**10**
Inglés	..	3	3	3	3	**12**	..	3	3	3	3	**12**
Matemáticas	..	..	..	..	..	**16**	..	..	..	..	..	**19**
Aritmética	5	4	..	..	..		5	5	..	..	..	
Algebra	..		4	..	..		..		4	..	..	
Geometría plana	..	..		..	..		..	..		..	..	
Geometría del espacio	..	..	..	..	..		..	..	..	(b)3	.	
Topografía	..	..	..	..	..		..	..	.	..	..	
Trigonometría	..	..	..	..	2		..	..	..	..	2	
Cosmografía	..	..	..	1	..		..	..	..	..	..	
Física	..	3	3	3	4	**13**	..	..	..	2	3	**5**
Química	..	..	2	2	3	**7**	..	..	2	2	3	**7**
Historia natural	..	..	..	2	3	**5**	2	..	..	3	3	**8**
Higiene	..	..	..	1	..	**1**	..	..	..	..	..	
Filosofía	..	..	..	2	2	**4**	..	..	..	2	3	**5**
Instrucción cívica	..	..	..	..	2	**2**	..	..	..	..	2	**2**
Dibujo	2	2	2	1	..	(b) **7**	(a)2	(a)2	(a)2	.	..	**6**
Trabajo manual	3	3	..	..	..	**6**	3	3	..	..	..	**6**
Trabajo agrícola	..	..	2	2	..	**4**	..	..	2	2	..	**4**
Ejercicios físicos	3	3	3	3	3	**15**	2	2	2	2	2	**10**
Total. horas:	26	30	27	27	29	**139**	27	29	27	26	28	**137**

(a) y Argentina.
(b) Distribución igual á la del plan anterior.

(a) Lineal y natural.
(b) y Aplicaciones de Aritmética, Algebra y Geometría.
(c) y Argentina.

(1) El art. 2º de este decreto establece que, «como regla general toda reforma fundamental en los planes de estudio ha de empezar por aplicarse en los primeros años y no implantarla simultáneamente en todos los cursos, porque ello trae, como la experiencia lo demuestra, perturbaciones de todo género en el funcionamiento regular de aquellos y en el éxito de los estudios». Es de acuerdo con esta declaración que la *Historia Natural*, cuya situación en el plan se cambia, pasándose casi toda á los primeros años, solo aparece, para el curso de 1902, en 1er año. Los alumnos de 2º año adelante continuan y continuarán, si se conserva la práctica iniciada por ese decreto, hasta terminar, con el plan arreglado para 1901, 1902, etc.

Resumen general de los planes (Colegios Nacionales) conteniendo el total de horas destinadas á cada asignatura en el curso completo. (1863-1902)

ASIGNATURAS	1863 5 años	1870 6 años	1874 6 años	1876 6 años	1879 6 años	Antes de 1884 6 años	1884 6 años	1886 6 años	1888 6 años	1891 5 años	1893 5 años	1898 5 años	1900 5 años	1901 trans. 4 años	1901 definit. 4 años	1901 Será 5 años	1902 5 años	(2) TOTALES
I LETRAS																		
Idioma Castellano	?	8	6	10	11	10	11	12	12	14	15	13	13	8	9	12	14	**178**
Literatura	?	3	5	4	3	4	4	2	9	7	5	4	4	1	1	6	6	**68**
Latín	?	11	8	10	} 9	5	7	7(c)	9	13	6	5	6	..	..	..	..	**96**
Griego	?	..	..	..		9	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	**9+(b)**
Francés	?	11	11	12	13	10	9	9	9	10	10	9	9	7	7	8	10	**154**
Inglés	?	11	11	12	11	9	9	10	9(d)	9	12	12	12	9	10	12	12	**170**
Alemán	?	10	9	..	..	..	7	8	+	..	..	..	..	..	..	..	..	**34**
Filosofía	?	6	6	6	6	6	5	6	6	6	5	4	4	3	4	4	5	**82**
Instrucción Cívica	?	2	2	2	1	2	..	..	2	1	1	1	2	2	2	2	2	**24**
Nocs. de Derecho	..	..	..	..	..	..	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	**4**
Economía política	?	..	..	2	2	2	2	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..	**12**
Historia	?	13	12	14	17	22	15	16	18	22	22	15	16	12	11	13	14	**252**
Geografía	?	(a)	4	7	5	11	10	10	10	..	..	5	8	9	10	8	9	**106 +**
Totales «Letras»	?	75	74	79	78	90	82	84	86	82	76	68	74	51	54	65	72	**1190**
II CIENCIAS																		
Matemáticas	?	26	30	29	31	24	21	21	21	22	24	18	15	13	14	16	19	**344**
Física	?	6	6	6	6	6	8	6	6	5	6	6	6	8	3	13	5	**102**
Química	?	6	6	6	6	6	8	6	6	4	6	4	5	5	6	7	7	**94**
Historia Natural	..	3	6	6	6	6	6	6	6	5	6	4	5	3	3	5	8	**84**
Higiene	..	..	..	1	1	1	1	1	1	..	..	..	..	1	1	1	..	**9**
Totales «Ciencias»	?	41	48	48	50	43	44	40	40	36	42	32	31	30	27	42	39	**633**
III RAMOS PRÁCTICOS																		
Estenografía	..	..	..	..	..	..	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	**3**
Música	..	6	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	**6**
Dibujo	?	10	10	5	4	3	5	6	6	..	..	..	..	7	7	7	6	**76**
Ejercicios físicos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10	15	12	12	15	10	**74**
Trabajo manual	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6	6	6	6	**24**
Trabajo agrícola	..	..	..	..	..	..	..	..	.	..	..	..	..	4	4	4	4	**16**
Totales «Ramos práctic.»	?	16	10	5	4	3	6	8	6	..	..	10	15	29	29	32	26	**199**
TOTALES GENERALES (Lets, Ciencs, Rs. prátcs)	**?**	**132**	**132**	**132**	**132**	**136**	**132**	**132**	**132**	**118**	**118**	**110**	**120**	**110**	**110**	**139**	**137**	**2022**

(a) El tiempo destinado á Geografía está incluído en el adjudicado á Historia.
(b) Habría que agregar las horas que en el plan de 1879 están junto con las de Latín.
(c) Facultativo.
(d) A opción *inglés* ó *alemán*.

(2) En estos totales falta el tiempo correspondiente al plan de 1863.

CONFERENCIAS ANUALES

Del personal directivo y docente, secundario, normal y especial

(*Véase Decreto de Octubre 30 de 1901, pág. 104*)

NOTA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

Buenos Aires, Octubre 25 de 1901.

Señor Ministro:

Las grandes deficiencias de que adolece la enseñanza nacional se deben, lo sabe V. E., más que á la imperfección é instabilidad de los planes (1) y programas de estudios. á las condiciones en que trabaja el personal directivo y docente; y digo así, un poco vagamente, á las condiciones en que trabaja, porque entiendo referirme no tan solo á la competencia, sino á otros hechos, principalmente á la falta de direcciones superiores, de instrucciones precisas que determinen claramente el carácter y la extensión que debe darse á los estudios según la naturaleza del instituto y el alcance de las disposiciones reglamentarias, generales ó especiales, cuya acertada ó errónea interpretación puede influir mucho en los resultados de la enseñanza; á la carencia de estímulo para el personal docente, removido de contínuo, é incitado, por lo mismo, á no dedicarse con mayor empeño al cumplimiento de una difícil tarea inherente á un puesto que ocupa más ó menos transitoriamente; á la escasez, y á veces hasta falta completa, de medios materiales necesarios para la enseñanza, locales adecuados, aparatos, ilustraciones, útiles de distinto género, etc.

Todas esas causas se influencian recíprocamente y sus efectos perniciosos se suman, produciendo la actual situación, resultado de errores y descuidos acumulados, no de ayer sino desde muchos años atrás, desde que se empezó á sembrar colegios nacionales y escuelas normales á granel, antes de tener los medios materiales, ni el personal docente requerido, ni bien estudiada la

(1) Véase en otro lugar la serie de planes de estudios que han regido en los Colegios Nacionales desde 1863, cuadros 21 á 25, pags. 63 á 66.

organización que convenía dar, en nuestro país, á las distintas clases de institutos de enseñanza.

No cabe echar sobre nadie en particular la responsabilidad de tal estado de cosas: á todos nos toca una parte, grande ó pequeña.

V. E. se ha propuesto mejorar, prudente pero incesantemente, esta situación, empezando por donde es, sin duda, esencial y decisivo: por el personal docente, en la convicción de que toda reforma que no repose sobre la base de un profesorado idóneo y empeñoso, será ilusoria. Convencido también de ello y alentado con la aprobación anticipada de V. E., tengo el honor de presentar el adjunto proyecto de decreto estableciendo conferencias periódicas generales para el personal de los institutos nacionales, proyecto que forma parte de la serie de medidas que, como lo piensa el Señor Ministro, será necesario adoptar sucesivamente, con análogo propósito.

Permítame V. E. dejar breve constancia escrita de esos propósitos y de sus fundamentos y antecedentes.

No habiendo tenido, ni teniendo todavía el país, institución alguna destinada á preparar profesores de enseñanza secundaria y normal, el personal para esa enseñanza se recluta indistintamente de entre los normalistas, los abogados, médicos, ingenieros, que salen de nuestras escuelas normales y de nuestras universidades y también de entre cualesquiera otras personas á las cuales se considere, por alguna razón, suficientemente instruídas para atender una clase ó dirigir un establecimiento de educación. (1)

Todos, sin duda, personas ilustradas, no pocos con ilustración verdaderamente superior y con cualidades de carácter apreciabilísimas; pero muchos, sin embargo, con deficiencias profesionales notorias, no imputables á ellos mismos y tan explicables como se quiera, pero reales. Unos, entre ellos los maestros normales, con muy buenas aptitudes, generalmente, para enseñar con método; pero, á veces, con insuficiente instrucción para enseñar en los cursos superiores, secundarios ó normales, ramos que han aprendido en la escuela normal con menor extensión que la que debían darle después como profesores del colegio. Otros, entre ellos los salidos de las facultades universitarias, con ilustración general y en algunos

(1) Véase á continuación, pag. 76 el cuadro 26 que contiene los títulos del personal.

ramos especial, más vasta que la de los normalistas; pero en cambio, sin preparación pedagógica, sin conocer, á menudo, los mejores métodos y á veces sin lo primero; sin dominar tampoco, al iniciarse como profesores de un momento para otro, el programa que deben desarrollar, por tratarse de asignaturas que, como la gramática, la historia, la geografía, etc., no han estudiado ellos mismos más que en el Colegio Nacional, cuando hicieron sus estudios preparatorios, sin volver sobre ellos en las facultades.

A menudo, los especiales y profundos conocimientos adquiridos, v. g. por el ingeniero en matemáticas, por el médico en anatomía, fisiología é higiene, por el abogado en derecho político, resultan un motivo de fracaso en la enseñanza porque, olvidando cada uno de ellos en la clase, las condiciones intelectuales y de preparación anterior del estudiante y el objeto y carácter de la instrucción secundaria y normal, pretenden enseñar lo que no está al alcance del niño, ó dan, por lo mismo que saben tanto, un desarrollo excesivo quizá á lo que menos importa desarrollar, quedándose cortos en lo que corresponde estudiar con detalles mayores.

No necesito decir por cual lado suelen pecar los que no son ni normalistas ni universitarios.

Los profesores de lenguas extranjeras, excepcionalmente tienen título profesional. Son, por lo común, distinguidos caballeros franceses ó ingleses que, por razón de su nacionalidad y cultura social, hablan y escriben su lengua y son nombrados para enseñarla.

Los profesores de ramos especiales, dibujo, ejercicios físicos y aun trabajo manual y música, no son tampoco especialistas siempre, ni tienen las aptitudes pedagógicas necesarias.

Todo lo dicho no importa desconocer que exista gran número de personas, con ó sin título profesional, que al aceptar la responsabilidad inherente al cargo de rectores ó profesores de los ramos generales como de lenguas vivas ó de asignaturas prácticas, lo han hecho con la conciencia de los deberes que el cargo impone y no han tardado en suplir, con el estudio, con la dedicación perseverante ó con dotes naturales propias, la insuficiente instrucción en un ramo determinado ó la ignorancia de reglas pedagógicas importantes; y así no es de extrañar que haya normalistas que enseñen matemáticas, ciencias naturales, historia general, con más competencia que al-

gun ingeniero, médico ó abogado, ó bien abogados, médicos é ingenieros y hasta personas sin título alguno, que tienen más disciplina, mayor orden, mejor método, en clase, que maestros normales con título.

Pero el hecho saltante es que, tomado en conjunto, el personal docente argentino, por las razones expuestas, por estar más ó menos abandonado á sus propias inspiraciones, sometido á todas las contingencias que son conocidas, sin estímulos, resulta insuficientemente preparado, heterogéneo, procediendo al acaso, sin normas fijas ni en aquello en que la norma común para todos debe existir sin perjuicio de la autonomía del profesor como tal; á menudo, en una misma localidad, y hasta en un mismo establecimiento, más aún, en el mismo ramo de estudios, en secciones paralelas de un mismo curso, chocando abiertamente el carácter y la forma de la enseñanza de dos profesores, en materia en la que no caben diferencias substanciales; ó quizá, y lo he visto como inspector alguna vez, un mismo profesor de dos establecimientos, siguiendo en el mismo ramo dos métodos diferentes, uno malo y otro bueno, en cada uno de aquéllos. Por qué?...Porque acaso la opinión del director en uno era distinta de la del rector en el otro establecimiento. Y, naturalmente, se trabaja con poca fe, sin la dosis necesaria de entusiasmo, cumpliendo el profesor los deberes reglamentarios expresos, pero sin poner un poco de su alma en la enseñanza, sin darle esa vida que inspira al alumno el amor al estudio y lo habitúa al trabajo en la escuela y fuera de ella.

Las consecuencias desastrosas de todo ello en el aprovechamiento de los estudios y en la disciplina mental y moral de los estudiantes, son evidentes.

Y no he hablado más que de una faz de la cuestión; no me he ocupado más que de la instrucción que se da y de la manera de darla; nada he dicho de la otra faz principalísima.

La anarquía es igual ó mayor en el régimen disciplinario, en la manera de aplicar los reglamentos, de apreciar y dirigir la conducta de los alumnos, cambiando el tratamiento de una hora á otra por el solo hecho de cambiar el profesor, hallando uno lícita tal actitud del alumno que otro encuentra censurable, estimulando éste lo que el otro reprime y ello todos los días y en todas partes.

No necesito decir que si la oposición se halla dentro de un mismo establecimiento, con el mismo jefe, se pro-

duce mayor entre establecimiento y establecimiento, Escuela Normal y Colegio Nacional, con jefes distintos, en ocasiones con ideas radicales encontradas.

Hé ahí por qué, así como sucede, en lo que se refiere á la instrucción, que un profesor de idioma nacional, por ejemplo, pierde lastimosamente el tiempo todo el año enseñando definiciones y reglas de gramática que se define el «arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad», sin ejercitar á los alumnos en lo que más importa precisamente, en el arte de hablar y escribir, por medio de composiciones, dictados, lecturas y los múltiples ejercicios de lenguaje de eficacia comprobada, mientras otro profesor más atinado dá á esto último toda la importancia, pero prescindiendo en absoluto ó poco menos, del estudio teórico que en sus debidas proporciones es también necesario; y así como sucede que un profesor de matemáticas se consagra á enseñar y á pedir á los alumnos la enunciación de principios y de reglas y la demostración de teoremas, no mandando hacer más ejercicios prácticos ni resolver más problemas de aplicación que los necesarios para ilustrar las reglas ó los principios, de donde resulta que poco después del examen el alumno ha olvidado esto último y no es capaz de lo primero, mientras otro profesor insiste en los ejercicios prácticos más de lo necesario y omite razonamientos ó demostraciones de gran valor como medio de cultura mental, así también ocurren cosas análogas en lo que respecta á la educación moral del estudiante.

Tal profesor prohibe á los alumnos observar una conducta que juzga reñida con el respeto que debe el alumno al maestro y el joven al hombre formal, castiga severamente al que raya con su corta plumas el banco, al que se apropia el deber hecho por otro, al que reincide en servir de apuntador al compañero, al que dice una mentira para justificar una ausencia ó una lección no sabida, y lo castiga porque sabe que todas esas faltas repetidas y consentidas, producen al perezoso, al embustero, al amigo del fraude al indisciplinado y hasta al demagogo de mañana, mientras en la hora siguiente, otro profesor, de buena fé, no da importancia á estas «diabluras de muchachos» y hasta les tolera, á veces, verdaderas insolencias, so pretexto de que debe respetarse en el niño la personalidad del hombre futuro; teme herir su dignidad y hasta «violar los derechos» del estudiante, imponiéndole una norma de conducta, una medida disci-

plinaria severa, indispensable, haciendo así una confusión funesta, al olvidar que es precisamente á esa represión severa á lo que en verdad tiene derecho el alumno, porque ella es la que ha de contribuir á formar de él un buen ciudadano, ilustrado y conciente de sus derechos, pero penetrado ante todo de sus deberes, y para eso lo envían sus padres y para eso lo recibe el Estado en las escuelas que sostiene.

*
* *

Se impone entonces con la fuerza de la evidencia, la necesidad de adoptar todas las medidas que tiendan á poner término á una situación semejante y á formar pronto profesores de enseñanza secundaria y normal con todas las condiciones requeridas, y á ese respecto V. E. ha encontrado conveniente que esta Inspección General estudie el punto y prepare su solución sobre la base del proyecto que á grandes rasgos tuve el honor de exponer al Señor Ministro. Esta Inspección, en cumplimiento de las instrucciones de V. E., está haciendo el estudio con todo el detenimiento que requiere y con el concurso de distinguidos profesores de nuestras facultades, rectores, directores y educacionistas, que por su saber y experiencia han de contribuir al mejor desempeño de la difícil pero impostergable tarea.

Pero entre tanto importa hacer, sin pérdida de tiempo, cuanto tienda á mejorar lo existente, la organización de los estudios, los métodos de enseñanza, el régimen disciplinario; importa hacer cesar la anarquía que reina á ese respecto, levantar el espíritu, con razón decaído, del personal docente, establecer con precisión el criterio que á todos debe guiar en el desempeño de sus funciones, crear la solidaridad tan necesaria y que hoy no existe, contribuir así, con el concurso aunado de todos, á mejorar los resultados de nuestros institutos de enseñanza, tanto en lo que á la instrucción propiamente dicha se refiere, como en lo que se relaciona con la educación moral, la formación del carácter y de los hábitos de la juventud.

Y uno de los medios para obtenerlo es, como sabe V. E., la celebración de reuniones periódicas del personal, para cambiar ideas, buscar juntos la solución de dificultades comunes, trasmitirse el resultado de los respectivos trabajos y observaciones, entenderse bien en los rumbos que debe seguirse para alcanzar el fin propuesto.

A cada rato se encuentran rectores ó profesores que

dirigen ó enseñan mal no por que les falte ilustración ni buena voluntad, sino por que les ha faltado quien les dijera oportunamente que la práctica ó el método seguido por ellos, considerado bueno hasta ayer, se ha comprobado hoy que no lo es tanto ó que es inferior á otro método ú otra práctica que no se conocía cuando esos rectores y esos profesores hacían sus estudios.

Y es en las conferencias donde la oportunidad de mejorar se presenta, cuando se va á ella no á pronunciar discursos, no á ostentar mayor ó menor erudición y elocuencia, sino á cambiar ideas sencillamente, como corresponde entre educacionistas, entregando cada uno á los demás y los demás á cada uno, el fruto de la propia experiencia que pasa á ser, así, caudal de todos.

Tengo fe plena, señor Ministro, en la eficacia de esta clase de reuniones y la tengo no solo por que la experiencia lo ha demostrado en toda Europa y en Estados Unidos, donde se hallan establecidas regularmente desde hace muchos años, sino por que, en cierto modo, la experiencia ha sido hecha entre nosotros también.

En el sinnúmero de reuniones locales (no menos de 80) provocadas por la Inspección desde 1898 en sus visitas á todos los establecimientos nacionales de la República, el personal ha concurrido con visible complacencia y ha demostrado las mejores disposiciones para hacer y oir observaciones, sin pedantería, con el propósito manifiesto de contribuir cada uno á remediar deficiencias que á todos interesa corregir, y aquí mismo, en la Capital Federal, en las reuniones que acaban de celebrarse en los distintos establecimientos, con el objeto de estudiar el sistema de clasificaciones y exámenes, ha podido comprobarse igual buena voluntad é inteligente empeño, por parte de todos, para arribar á la mejor solución.

*
* *

La organización dada á las Conferencias Generales, en el proyecto que propongo, tiende á hacerles producir el máximum de efectos benéficos.

En efecto; la determinación muy anticipada de los temas y el número de éstos, que deberá ser siempre muy limitado, permitirá que los asuntos sean cómoda y ampliamente estudiados. Como las conclusiones á que se arribe en cada localidad, serán remitidas, con sus fundamentos, á la Conferencia General, para ser tomadas en consideración y como serán además publicadas y profu-

damente circuladas, se comprende fácilmente el estímulo que ello despertará. Eso solo hará que el personal se agite, sacuda la explicable apatía en que se halla generalmente sumido, abra los libros para refrescar y ampliar sus conocimientos, se reuna, discuta, se perfecione en fin, para bien propio y de la escuela.

Los que merezcan cada vez el honor de ser elegidos por sus colegas locales como delegados que llevarán á la Conferencia General la opinión condensada de aquéllos, se sentirán estimulados doblemente á estudiar y meditar los asuntos, para responder á la confianza que en ellos se deposite.

Otra consecuencia preciosa será que el personal se sentirá dignificado, viendo que no se prescinde de su saber y esperiencia al resolver nuestros problemas educacionales, y como una consecuencia natural más, se pondrá con mayor empeño y con fe mayor, á la obra de realizar benéficas reformas, aplicando con cuidado planes, programas, reglamentos, instrucciones, etc., que él mismo habrá contribuído á formular.

La circunstancia de encontrarse todos los años reunidos en un punto dado los rectores y directores con las autoridades superiores, producirá otra ventaja no pequeña: la de que la superioridad podrá así rceibir en breve tiempo y de modo más completo que por notas escritas, informaciones generales que requiera, sobre la marcha de los establecimientos, y á su vez los jefes de éstos podrán pedir y obtener completas y precisas todas las instrucciones, aclaraciones, etc., de que hayan menester, evitándose de esa manera ó reduciéndose al mínimum, las interminables consultas que hoy deben formular á cada instante por escrito, con pérdida de tiempo, información insuficiente, interpretaciones equivocadas, etc.

Esos son, señor Ministro, los beneficios más inmediatos que producirán las conferencias anuales regularmente establecidas, con un programa que en lo esencial es todavía el mismo que hace casi un siglo, en 1828, prescribían los gobiernos provinciales de Alemania á los directores de la instrucción pública, al organizar conferencias análogas: «*familiarizar á los maestros antiguos con los métodos nuevos, hacer aprovechar á los jóvenes de la experiencia de los viejos, unirlos á todos, jóvenes y viejos, por los vínculos de la confraternidad*».

Estas conferencias anuales, las que con un programa

tambien trazado de antemano, continuarán presidiendo los inspectores durante sus visitas á cada localidad, los cursos especiales temporarios de distinto género que V. E. piensa organizar paulatinamente y, sobre todo, las *instrucciones didácticas* generales y particulares que con los elementos que posee y los que le proporcionarán las conferencias anuales, redactará la Inspección para ser enviadas al personal docente, previa la aprobación de V. E., todo ello contribuirá poderosamente á determinar rumbos fijos, que deberemos seguir con perseverancia si queremos mejorar nuestro lamentable estado educacional.

Pido disculpa á V. E. por haberme extendido demasiado en esta exposición. He aquí, ahora, el proyecto de decreto á que se refiere. (Sigue el proyecto aludido. Véase el decreto respectivo, pág....)

Al terminar, permítame V. E. anticiparle que la aprobación de este ú otro análogo proyecto, será muy bien recibida por el personal docente de la República, cuyas opiniones he recogido expresamente en las distintas giras que he efectuado, como inspector, desde 1898 hasta la fecha.

Saluda respetuosamente á V. E.

Pablo A. Pizzurno.

CUADRO Nº 23 **Personal de los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial**

TÍTULOS PROFESIONALES

ESTABLECIMIENTOS NACIONALES	Maestros Provinciales	Maestros Normales	Profesores Normales	Con títulos Universitarios	Con títulos extranjeros	Con título especial	Sin título	TOTAL	TOTAL GENERAL
Colegios Nacionales									
Capital, Central	—	—	1	54	—	—	21	76	
» Norte.....	—	—	6	12	—	—	16	34	
» Sud.....	—	—	5	17	—	—	13	35	
» Oeste.... ...	—	—	3	27	4	3	9	46	
La Plata..... ...	—	—	4	4	5	—	5	18	
Rosario.....		5	—	9	—	—	14	26	
Uruguay.....	—	—	6	5	—	—	4	15	
Paraná.....	—	1	10	3	1	—	3	18	
Corrientes.....	—	10	2	3	—	—	10	25	
Córdoba.....	—	1	6	13	—	—	6	26	
Santiago..... ..	—		7	9	—	—	4	20	
Tucumán.....	—	4	2	6	4	—	8	24	
Salta.....	—	3	4	8	1		11	27	
Jujuy	—	3	5	5	—	—	7	17	
Catamarca.....	3	3	5	7	—	—	—	18	
Rioja	—	5	3	7	—	—	4	19	
San Juan..	—	3	3	12	—	—	8	25	
Mendoza.....	—	2	4	5	—	—	8	19	
San Luis.....	—	10	3	2	3	—	3	21	
	3	47	79	207	18	3	152	509	509
Escuelas Normales									
Capital, Profesores...	0	1	18	14	—	—	15	48	
Cap. Profesoras Nº 1.	—	2	28	11	—	—	19	60	

JEFES DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Rectores de Colegios Nacionales	Directores de Escuelas Normales	Directores de establecimientos de enseñanza especial	TOTAL
Títulos que poseen				
Maest. Normales	1	4	—	**5**
Prof. Normales	3	20	4	**27**
Abogados	6	—	—	**6**
Médicos.....	4	-	—	**4**
Ingenieros.....	—	—	2	**2**
Sin títulos.....	5	1	4	**10**
	19	25	10	**54**

La Plata	—	4	3	2	1	—	4	14	
Rosario	—	18	5	1	—	1	5	30	
Uruguay	—	19	4	5	—	—	2	30	
Corrientes	—	9	5	2	—	—	3	19	
Córdoba	—	—	3	3	—	4	4	14	
Santiago	—	—	19	3	—	—	6	28	
Tucumán	—	6	2	3	—	2	2	15	
Salta	—	7	2	3	—	—	5	17	
Jujuy	—	5	4	2	—	—	3	14	
Catamarca	—	10	4	—	—	—	3	17	
Rioja	—	4	7	3	—	—	2	16	
San Juan	—	6	5	—	—	—	5	16	
Mendoza	—	6	3	—	—	—	6	15	
San Luis	—	9	2	1	—	1	8	21	
Dolorés	1	2	4	1	2	—	1	11	
Azul	—	7	2	—	1	—	7	17	
Mercedes (Bs. Aires)	—	4	5	—	1	—	5	15	
San Nicolás	—	11	8	2	—	—	1	22	
Esperanza	—	3	4	2	—	—	4	13	
Paraná	—	1	14	3	—	—	5	23	
Río IV	—	3	4	—	—	—	4	11	
Mercedes (San Luis)	—	7	5	—	2	—	6	20	
	1	148	191	66	7	8	137	558	558
Especiales									
Comercio (Capital)	3	2	6	19	—	4	26	60	
» (Rosario)	19	1	7	5	—	—	5	37	
Sordomudos (Capital)	—	—	—	1	—	—	—	1	
Sordomudas »	—	—	—	1	—	—	—	1	
Industrial »	—	—	1	19	2	1	12	35	
Minas (San Juan)	—	—	—	6	—	—	3	9	
Comercial de muj. (Cap.)	—	3	2	3	2	1	6	17	
Kindergarten »	—	—	5	—	—	—	—	5	
Profesional N° 1 (Cap.)	—	—	1	—	1	—	6	8	
» » 2 »	—	—	—	—	—	—	—	—	
Totales generales	22	6	22	54	5	6	58	173	181
	26	**201**	**292**	**327**	**30**	**17**	**347**	**1240**	**1248**

Ingreso á los Colegios Nacionales.

CIRCULAR DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON INSTRUCCIONES Á LOS RECTORES DE LOS COLEGIOS NACIONALES Y DEMÁS PERSONAS QUE FORMEN LAS MESAS ENCARGADAS DE TOMAR EL EXAMEN DE APTITUD ESTABLECIDO POR EL DECRETO DE OCTUBRE 16 DE 1901.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1901.

Señor Rector:

El examen de aptitud establecido por el decreto de fecha 16 del corriente, deberá tomarse de acuerdo con las instrucciones contenidas en la presente circular, que dirijo al señor Rector y por su intermedio á los demás miembros del tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7° del referido decreto.

I

Sabiéndose que los deficientes resultados obtenidos en la enseñanza secundaria se deben, en gran parte, á la mala preparación con que ingresan los alumnos al 1er año, á menudo sin saber leer con inteligencia, sin poder redactar una fácil composición sobre temas familiares, incapaces de resolver problemas sencillos de aritmética práctica y hasta de efectuar con la debida seguridad y rapidez las cuatro operaciones fundamentales, y, lo que es peor, revelando no haber sido sometidos durante sus estudios primarios á los indispensables ejercicios educativos destinados más que á llenar la memoria de palabras, á desenvolver la mente, á darles aptitudes y hábitos intelectuales necesarios, se imponía la urgencia de adoptar las medidas del caso para hacer cesar un estado de cosas semejante. A ese propósito han respondido, como sabe el señor Rector, diversas medidas ministeriales y últimamente el decreto ya mencionado por el cual se establece que en defecto del certificado de estudios primarios completos, se dará un examen especial de aptitud (Art. 1°).

Como el decreto lo determina y como se verá con mayores detalles en esta circular, dicho examen comprende el mínimun de conocimientos exigibles á quien pretenda comenzar los estudios secundarios.

Se ha descartado no sólo muchos ramos actualmente exigidos, algunos que no debieran figurar, es cierto, ó que figuran con indebida extensión, en los programas primarios (Historia Natural, Física, Química, Geografía General y Cosmografía, Historia Antigua, Mediœval, Moderna y Contemporánea, Instrucción Cívica, Moral Teórica, Dibujo, Música, Francés), sino que expresamente se ha prescindido de exigir, aun en ramos fundamentales, partes que corresponden á la escuela primaria, como ocurre, por ejemplo, en Aritmética, con las razones y proporciones y reglas en que se aplican; en Idioma nacional, con el estudio teórico de las definiciones y reglas, que se reducirá á lo más indispensable; en Geometría, limitada á la plana, muy elemental y práctica, y en la del espacio, apenas al conocimiento, casi diaria puramente material, de los sólidos, sus áreas, y volúmenes de los regulares, prescindiéndose por completo de toda demostración de teoremas, aun de aquellos que debe estudiarse en la escuela primaria por su doble valor de aplicación práctica y educativo

Pero por lo mismo que se ha hecho estas concesiones en carácter transitorio y por las razones especiales, también momentáneas, á que se hace referencia en los considerandos del decreto, por eso mismo importa sobremanera que el examen de aptitnd se tome con todos los cuidados del caso, para asegurar la verdad de sus sanciones en pro ó en contra de los niños que se presenten.

Por eso, se ha querido extremar las medidas previsoras y de ahí las instrucciones que contiene esta circular escrita más que para conocimiento del señor Rector, cuya ilustración y experiencia no lo requiere, para que sepan á qué atenerse los interesados.

II

Para el examen escrito (pruebas eliminatorias *a* y *b*) se formará grupos no mayores de 20 alumnos á fin de que puedan ser fácilmente vigilados, de modo que no haya posibilidad de burlar en ninguna forma la verdad del examen, á cuyo efecto la mesa examinadora tomará todas las precauciones necesarias, tanto en lo que respecta á la vigilancia incesante que ejercerán sus tres miembros, cuanto en lo que se refiere á la colocación de alumnos en los bancos, diversidad de temas entre alumnos inmediatos (si ello se creyere conveniente). etc.

Para los trabajos escritos deberá usarse papel especial que contenga impresas, á la cabeza, las indicaciones que figuran en el modelo que adjunto.

El tema será dado recien cuando los examinandos tengan todo lo necesario para escribir inmediatamente, de manera que no haya, desde ese momento, motivo ninguno de interrupción.

No se permitirá que los alumnos se comuniquen. Para evitar hasta el pretexto del papel secante, se dará un trozo de éste á cada alumno y se le retirará al terminar.

Todo alumno que sea sorprendido burlando ó queriendo burlar la verdad del examen, será reprobado sin más trámite, lo cual deberá serles advertido al comeazar.

Para cada una de las composiciones que comprende la prueba *a*, se dará 30 minutos, los cuales empezarán á contarse después de terminados todos los preparativos y dado el tema.

Se hará primero la composición por imitación y sólo después de vencido el plazo para terminar ésta, se dará el tema de la segunda, el cual será desarrollado á continuación, en el mismo papel, dejando apenas el espacio necesario (uno ó dos renglones) entre el final de la primera y el comienzo de la segunda.

El cuento, historia, anécdota, que se elija, deberá ser breve, no excediendo p. e. en extensión, á la que tienen los capítulos más cortos (alrededor de dos páginas in 8 menor) del libro *Corazón*, por *De Amicis*, traducido por Giner de los Ríos.

El cuento se leerá, con toda claridad, dos veces; los examinandos no podrán tomar notas, pero el esqueleto ó *canevás* del cuento elegido, quedará escrito en el pizarrón para que les sirva de guía. Entre otras la obra francesa «*La premiére année de redaction et d'élocution*» *(Livre du maitre)* por *Carré* y *Moy*, facilitará la tarea de la mesa examinadora, pues aparte de tener innumerables cuentos cortos muy adecuados, trae tambien al frente los *canevás* respectivos. El tema para la segunda composición, se eligirá de entre asuntos que deban ser familiares á niños que hayan hecho estudios primarios equivalentes, por lo menos, á lo que se exige en 4º grado. (1) Podrá ser una carta, una narración, sobre un punto de historia argentina ó algún

---

(1) Me referiré siempre á los grados de las escuelas de aplicación anexas las normales y á los correspondientes programas, que son los de 1887.

otro acontecimiento conocido que haya interesado la atención de los niños; la descripción de una lámina ó cuadro que se presente á los examinandos y cuyo asunto deba estar á su alcance; la descripción, uso, etc. de algún objeto determinado, también puesto á la vista; la descripción, costumbres, servicios que prestan algunos animales domésticos; la explicación é ilustración con ejemplos, de alguna máxima moral muy conocida; la explicación de cualquiera de los puntos que comprende el programa de *ejercicios intuitivos* de 2° grado en sus tres últimas partes. (1)

Para esta segunda composición será conveniente dar dos ó tres temas, permitiendo elegir, entre ellos, al examinando.

IV

Terminada la prueba *a* y recogidas las composiciones, se dará á los niños un descanso de 15 minutos al aire libre.

V

Se pasará enseguida á la prueba *b*. Como el decreto lo expresa, esa prueba debe servir para comprobar que el alumno *domina* las cuatro operaciones con números enteros y fraccionarios y que conoce el sistema métrico decimal.

Es lo menos que puede exigirse á quien pretende comenzar los estudios secundarios; y sabe, sin duda, el señor Rector, que es unánime la queja de los señores profesores de Aritmética, respecto de las dificultades casi

---

(1) He aquí ese programa, cuyo conocimiento se exige á niños de 8 á 9 años de edad:

Animales, plantas, minerales.—Conversación sobre animales, plantas y minerales comunes, especialmente del territorio argentino.—Conocimiento de algunos mamíferos, aves, reptiles y peces.—Conocimiento de las partes principales de de la planta y noción de las funciones que desempeñan. Conocimiento de las piedras y metales de uso ordinario.

Materias primas usuales y su transformación. Noción sumaria de las materias primas y de su transformación en productos elaborados usuales: alimentos, bebidas, vestidos, muebles.

Descripción de objetos en presencia de ellos ó de láminas, designando sus partes, número, colocación, cualidades y usos, con el fin indicado en el grado precedente (que se adquieran los conocimientos más comunes y que se habitúen los niños á observar, comparar y retener). Explicación de láminas que representen hechos al alcance de los niños.

insuperables con que tropiezan para cumplir bien el programa de esa materia, en el Colegio, precisamente porque, con la mayor frecuencia, se encuentran con alumnos que han olvidado, si la aprendieron alguna vez, hasta la tabla de multiplicar; y por mi parte puedo afirmar, después de haberlo comprobado expresa y personalmente en la República entera, que problemas sencillísimos, de los que debiera resolver sin vacilar un niño que curse el tercer grado primario y que como todos sabemos se resolvían bien en nuestras modestas escuelas de hace 20 ó 25 años, no pueden resolverlos hoy, por increible que ello parezca, los jóvenes del Colegio Nacional.

Importa mucho, entonces, que los problemas dados sean sencillos y de los que ocurre tener que resolver más comunmente en la vida; pero que presenten la oportunidad de comprobar, como el decreto lo establece, la capacidad del examinando para efectuar con *rapidez* y *exactitud* las operaciones indicadas.

Será conveniente, por lo mismo, que la mesa examinadora los prepare un momento antes del examen, por ejemplo, durante los 15 minutos que se da á los alumnos para descansar. No debe omitirse, por lo menos en uno de los problemas, la inclusión de medidas del sistema métrico decimal y en el mismo, ó en otro, deberá exigirse que escriban, además de todas las operaciones que su resolución requiere, el razonamiento correspondiente, como se exige de los alumnos de la escuela primaria, aplicando el método de la reducción á la unidad.

VI

Para la prueba *c* se empleará algunos de los buenos libros de lectura corriente usados en las escuelas ú otros equivalentes que traten asuntos al alcance de alumnos de 4º ó 5º grado. Será bueno que se use más de un libro durante el examen de los distintos alumnos.

Convendrá permitir que el niño recorra una vez, rápidamente, con la vista, la página que ha de leer, antes de hacerlo en voz alta.

Debe saber leer corrientemente, con facilidad y buena entonación, y reproducir después, oralmente, las ideas contenidas en lo leido.

No necesito encarecer al señor Rector la importancia de esta prueba, sabiendo como sabe, que de la manera de

leer, con mayor ó menor inteligencia, puede inferirse, en cierto modo, la cultura general del lector. Me permito, por lo mismo, recordar la conveniencia de que se deje al niño leer, hágalo bien ó mal, sin interrumpirlo. Así se apreciará mejor sus aptitudes reales sin perjuicio de hacerle después observaciones y aún mandarle repetir la lectura.

La mesa comprobará simultáneamente en este examen, si el examinando está en condiciones de hacer uso, sin dificultades, de los textos que tendrá en sus manos en el primer año del Colegio. Sabe el Sr. Rector cuanto debe atribuirse el poco aprovechamiento de los estudios secundarios, precisamente á esa otra deficiencia notada muy á menudo: la de que los niños ingresan sin saber leer snficientemente bien.

Antes de dar por terminada la prueba *c* deberá hacerse, tomando pié en lo leído, algunas preguntas de Gramática destinadas á comprobar si el niño distingue las partes de la oración y sus principales accidentes, si conjuga con facilidad verbos regulares y los irregulares de uso más común, si hace las distinciones fundamentales al analizar, lógicamente una oración sencilla (programas de 3er y 4º grado). (1)

Todo este examen *c* puede durar hasta 10 minutos.

VII

Terminada con ésto la prueba eliminatoria, no se pasará, naturalmente, á otra, hasta dejar clasificada la primera, lo cual deberá quedar hecho dentro de las 48 horas siguientes.

Para la clasificación, los tres miembros de la mesa leerán reunidos las composiciones y pondrán de común acuerdo la nota que corresponda. Deberá tenerse en cuenta la *ortografía* exigiéndose que sea buena con tanta mayor razón cuanto que no se habrá hecho dictado especial con

---

(1) Idioma Nacional—*3º grado—La proposición*—Clasificación y estudio de sus elementos—Elementos principales—Elementos accesorios—Ejercicios prácticos para que el niño adquiera estas nociones, etc.

4º grado—Gramática elemental—División y objeto de cada una de sus partes—Analogía—Clasificación de las palabras por su oficio en la oración—Accidentes de las palabras variables: género, número, caso—Artículo—Nombre, etc.—Frecuentes ejercicios de conjugación.

Análisis—Gramatical y lógico, limitado á las distinciones fundamentales, etc.

dificultades buscadas á propósito para poder juzgar, sino que se apreciará en dos escritos sobre asuntos familiares á los niños desarrollados por ellos con su vocabulario usual.

En caso de divergencia notable en las clasificaciones, dará cada uno de los miembros su nota y se tomará el promedio despreciando las fracciones que no alcancen á 1/2 y computándose como unidad las que alcancen ó pasen; pero si dos de los tres miembros ponen *un* punto ó *cero*, el alumno no podrá tener más de *uno*, cualquier que sea la nota que dé el tercero.

VIII

La nómina de los alumnos aprobados en la parte eliminatoria, se fijará en lugar visible del local correspondiente, agregándose la indicación del día y hora en que deberá tomarse el segundo examen, sin perjuicio de cualquier otra forma de aviso que fuese conveniente emplear.

IX

Para la prueba *a* se tomará por base el programa de 3º y 4º grados. (1)

Convendrá tener á la mano, durante los exámenes, una colección de sólidos para que pueden hacer uso de ellos los examinandos en sus explicaciones, así como también compases, reglas, escuadras, semicírculos graduados y cuanto sea menester para que, sin pérdida de tiempo, pueda el alumno hacer en el pizarrón las construcciones que se le exija, las cuales deberán ser elegidas entre las que más importa que todos conozcan, v. gr. dividir rectas en partes dadas, medir ángulos, construir un ángulo igual á otro, doble, triple, etc., ó á la suma ó diferencia de otros dados; trazar perpendiculares ó paralelas, construir triángulos ó cuadriláteros, polígonos y cuerpos geométricos regulares, volúmenes de estos últimos, etc.

---

(1) GEOMETRÍA:—*3º grado*—Líneas, ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos en general—Circunferencia y líneas curvas—Conocimiento y construcción gráfica de estas figuras—Medición de superficies—Problemas numéricos.

4º grado—Planos, ángulos diedros y poliedros—Prismas, pirámides, poliedros regulares—Cono, cilindro y esfera—Conocimiento y construcción grafica de estos elementos—Area y volumen de dichos cuerpos: problemas numéricos.

X

La prueba de *Geografía Argentina* no abarcará mayor extensión que la que comporta el programa del tercer grado (1) (suprimiéndose las nociones de geografía astronómica), y un poco del 4º excluyéndose el estudio detallado de las provincias y gobernaciones (2); es decir que el examinando deberá conocer el mapa de la República en sus líneas y puntos principales, ha de poder señalar sin vacilación, aparte de las grandes divisiones políticas, provincias y gobernaciones, los principales accidentes físicos, los ríos indicando el curso y pricipales lugares bañados por ellos, las montañas principales, los picos dominantes las grandes llanuras, las regiones de bosques, las salinas, debe poder hacer una descripción general de la República; demostrando que conoce sus varios aspectos, sus climas diversos, sus productos numerosos; no ha de ignorar cómo se aprovechan estos últimos, qué industrias tienen ya algún desarrollo apreciable, qué vías de comunicación se explotan y cuáles son las ciudades más importantes.

XI

De *Historia Argentina* no se exigirá más que lo que contiene el programa del 3er grado y la 1ª parte del de 4º (3) y de eso mismo lo mas dominante, omitiendo detalles

---

(1) Geografia de la República Argentina: 3º *grado*—Descripción general: situación, límites, extensión, aspecto general, clima, producciones—Población y ciudades principales—Orografía—Cordillera de los Andes; ramales que desprende en el territorio argentino—Hidrografía; costa del Atlántico, su extensión y puertos —Ríos de la Plata, Paraná, Uruguay, de la Cordillera, del Centro, de la Pampa y de la Patagonia: su nacimiento, desagüe y afluentes. Pampas, bosques, y salinas.

(2) El programa de *Geografía* de 4º grado, comprende un repaso de la descripción física de la República y además la descripción política, el estudio de la Capital Federal, el comparativo de cada una de las provincias en su parte física y política, departamentos y principales ciudades, las gobernaciones, una por una, y también geografía de *América*, de todo lo cual se prescinde, como se ve.

(3) Historia.—3er *grado—Descubrimiento y Conquista*—Descubrimiento de América—Cristobal Colón—Americo Vespucio—Descubrimiento del Río de la Plata —Juan Díaz de Solis—Hernando de Magallanes La vuelta al mundo—Tribus de indios que poblaban estas regiones antes de la conquista—Sebastián Gaboto; exploración de los ríos; fuerte de Sancti-Spíritu - El adelantazgo Mendoza; fundación de Buenos Aires—Ayolas; fundación de la Asunción—Alvar Nuñez

y apreciaciones que escapan á niños de 12 años de edad, excluyéndose el período de la anarquía y el de la Organización Nacional, que apenas si podrá estudiar con alguna conciencia varios años más tarde en el Colegio.

Estoy seguro de que el señor Rector no ha de considerar censurable que no se atribuya importancia fundamental, en estas instrucciones, á la Historia Nacional, si piensa que hay mucho de fantasía en creer que es la enñanza de la Historia, en la escuela primaria, el medio más eficaz para formar el futuro buen ciudadano, veraz, honesto, laborioso que el país necesita.

XII

Por último, en la prueba *f* se exigirá del niño aquellos muy elementales conocimientos de los órganos y funciones del cuerpo humano que todo el mundo debe poseer sobre todo como antecedente de las nociones de higiene que nadie debe ignorar, porque se relacionan inmediatamente con la salud individual y medios de asegurarla, respetando los precpetos más importantes que se refieren á la alimentación, al ejercicio, al sueño, al vestido, etc.

Si los conocimientos concretos que comporta esta prueba no son precisamente indispensables para iniciar los estudios secundarios, es conveniente exigirlos, sin embargo, por lo dicho al principio y porque su adquisición (que no es difícil ni requiere mucho tiempo) por parte del alumno, le habrá habituado á esa clase de estudios, los cua-

---

—Irala—Juañ de Garay; ciudades que fundó—Ortiz de Zárate—Torres de Vera—Población y conquista del Interior—Fundación de ciudades.

Coloniaje—Principales autoridades del Gobierno Colonial—Hernandarias—Las misiones—División territorial—Gobernaciones—Colonia del Sacramento—Cuestión de límites—Zabala—Reconquista de la Colonia y fundación de Montevideo—Guerra guaranítica—Expulsión de los jesuitas—El Virreynato—Zeballos—Guerra con los portugueses—Vertiz - Sublevación de Tupac-Amarú—Noticia de los virreyes - Invasión inglesa—Liniers—Pueyrredón—La reconquista—Los patricios—Segunda invasión—La defensa—Influencia de las invasiones inglesas.

4º Grado Independencia—Acontecimientos que precedieron á la Revolución de Mayo Primer gobierno patrio—Saavedra y Moreno—Expedición al alto Perú—Batalla de Suipacha—Belgrano—Expedición al Paraguay - Primer triunvirato—Batalla de Tucumán y Salta—Vilcapujio y Ayouma—Segundo triunvirato—San Martín—San Lorenzo—Sitio de Montevideo—Brown—Combates navales

Asamblea General Constituyente—El Directorio - Posadas Alvear—El Congreso de Tucumán—Proclamación de la Independencia—Pueyrredón—La invasión portuguesa en la Banda Oriental—Campaña de San Martín—Chacabuco—Maipo.

Sigue *Anarquía y Organización nacional*, que no se exigirá

les no le tomarán ya por sorpresa, cuando los reanude y amplíe en los cursos secundarios.

La extensión con que se exigirá estos conocimientos, no será tampoco mayor que la que encierra el programa de tercer grado. (1)

XIII

Es, pués, como lo dije al empezar y como acaba de verse, un *mínimum* lo que se exige en este examen de aptitud; pero por lo mismo importa comprobar que se posee íntegro, no olvidando que, en este caso, toda benevolencia al clasificar aprobando á quien no lo merezca estrictamente, resulta perjudicial para el mismo alumno ante todo, que, ó fracasará en el Colegio, ó pasará dando en distintas épocas sus exámenes de cada curso, perdiendo con desventajas todo género, de orden intelectual y moral también, los pocos meses ó, á lo sumo, el año escolar que se quiso que ganara al aprobarlo con mal entendida generosidad.

Sabe el señor Rector que ha sido precisamente ese espíritu de mal entendida benevolencia lo que ha contribuído, en gran parte, á producir el estado actual de nuestra instrucción secundaria.

Las exigencias de los padres y principalmente de las madres, que cada día más se han venido acentuando en el sentido de ahorrar á sus hijos esfuerzos y tiempo para alcanzar los títulos ambicionados, como si algo de lo que sin el esfuerzo y el tiempo se obtiene fuese sólido y duradero; esas exigencias, no resistidas desde el principio, nos han creado el estado de cosas actual, previsto hace mucho por cuantos observaban de cerca los hechos.

No puedo menos que recordar, en prueba de ello, lo que hace quince años escribía el entonces Rector del Colegio Nacional de la Capital, después Ministro de Instrucción Pública, Dr. Amancio Alcorta, en su libro «La Instrucción Secundaria».

---

(1) ORGANOS Y FUNCIONES DEL CUERPO HUMANO (1ª parte del programa de *Ciencias Naturales)*—3er *grado*—Nociones elementales—El esqueleto; columna vertebral, cráneo, huesos de los miembros—Cerebro, nervios, cutis—Digestión: dientes, saliva, deglución, tubo digestivo, jugos gástricos—Respiración: pulmones traquea-arteria, movimientos respiratorios—Circulación: corazón, arterias, vasos-capilares.—Las lecciones se darán con cuerpos clásticos ó láminas representativas.

«El niño, cuya ocupación es el estudio, en su preparación para las luchas de la vida, quiere conseguír los resultados del uno y encontrarse en la situación requerida para las otras, sín esfuerzo ni consagración; el padre, ofuscado por el cariño, sigue las tendencias del hijo, y el maestro que busca en la instrucción del niño otros fines que su instrucción, explota la tendencia del niño, el cariño del padre y el abandono de los directores de la sociedad en que actúa.

Así, desnaturalizando los medios y los fines, se forma una resistencia decidida contra todo lo que importe un mayor esfuerzo; y la adquisición de conocimientos sin estudio ó con estudios superficiales, y la vida del estudiante, sin privaciones ni amarguras, es un *desideratum* que halaga á todos los que no meditan ó que miran con indiferencia sus desastrosas consecuencias y que se incorpora á esas mentiras convencionales de nuestra civilización de que nos habla Dietrich.

Cualquiera solución que se busque para las cuestiones de la instrucción y que no satisfaga esa mentira convencional de adquirir conocimíentos sin esfuerzos, será una mala solución y así, de mentira, en mentira. de engaño en engaño, llegaremos á la ignorancia de los más y á la propagación de esos males sociales que agitan los pueblos viejos y que son su consecuencia ínmediata».

Y en efecto; hoy se encuentra mala toda solución, mala la exigencia del 6º grado , mala la fijación de un mínimum de edad, malo, tal vez, el examen de aptitud que origina estas instrucciones.

Empeño toda la buena voluntad y todo el tino ilustrado del señor Rector, entonces, á fin de procurar que el examen requerido se tome con toda la severidad necesaria para fallar con justicia; pero de modo, asi mismo, que se exteriorice bien que no se ha exigido ni aún todo lo que era legítimo exigir.

¿Por último, ¿me permite el señor Rector recomendar por su intermedio á los miembros de la mesa examinadora, la conveniencia de mostrar calculadamente, la mayor amabilidad al dirigirse á los niños, para inspirarles la mayor confianza posible, disminuyendo la nerviosidad y el temor frecuente en estos actos y cuyas consecuencias, desfavorables al alumno, importa evitar?

XIV

He entrado, señor Rector, en ciertas consideraciones que pudieran parecerle poco pertinentes, pero ha de disculparlas si le digo que las he escrito pensando en que serán leídas por los Directores de Colegios particulares y por muchos padres de familia cuya influencia es menester ganar en el sentido de que favorezcan una reacción

que no cabe dejar para mañana, en pro de lo que á estos últimos, los padres de familia, más que á nadie debe interesar, puesto que se trata, en definitiva, de asegurar el porvenir de sus hijos mediante una educación sólida y moralizadora.

Saludo al señor Rector atentamente.

Pablo A. Pizzurno,
Inspector general

EJERCICIOS FÍSICOS.

Curso para maestros

(Véase decreto de Octubre 8 de 1901 pag. 106 y de Abril 11 de 1902, pag. 110.)

I

NOTA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1901.

Señor Ministro:

Tengo el honor de someter á la consideración de V. E. el adjunto proyecto, destinado á formar en breve tiempo maestros de ejercicios físicos con la preparación teórica y las aptitudes prácticas requeribles para dirigir con acierto el desenvolvimiento físico de nuestros niños y jóvenes de uno y otro sexo.

Como sabe V. E., no hay todavía entre nosotros maestros que reunan esas condiciones; y no los hay, porque la enseñanza de la gimnasia ha estado á cargo de especialistas, ó titulados especialistas casi siempre extranjeros y de la antigua escuela, ó de militares, desprovistos unos y otros, del concepto de lo que al ejercicio físico debe pedirse para los niños y para los jóvenes de la escuela primaria y la secundaria, entre los 6 y los 18 años de edad. Careciendo de ese concepto, sin las nociones teóricas científicas indispensables, sin el conocimiento práctico, empírico siquiera, de los ejercicios y juegos más útiles y sin aptitudes pedagógicas, tan indispensables para dirigir la

educación física de grupos escolares como lo son para dirigir la educación intelectual y moral, esos instructores han limitado su enseñanza casi exclusivamente á ejercicios militares elementales (formaciones, flancos, medias-vueltas, marchas, contramarchas . .), á los ejercicios denominados libres (flexiones, extensiones, rotaciones. . .), sin aparatos, con aparatos movibles (manubrios, clavas, bastones. . .) ó con oparatos fijos (paralelas, argollas, trapecios, barras. . .) y toda la serie de recursos esencialmente artificiales, respecto de los cuales se ha demostrado ya que si bien algunos de ellos pueden tener aplicación útil en circunstancias especiales que no es del caso exponer, en la escuela primaria y en la secundaria no deben constituir, ni mucho menos, los elementos del desarrollo físico. Esos instructores olvidaron además, y á menudo, que en la Escuela Normal su misión era doble: atender á la educación física del alumno-maestro para bien individual del mismo y preparar á la vez al futuro maestro de gimnasia escolar. Esto último ha sido casi completamente descuidado y, lógica consecuencia, los normalistas han salido como vaciados en el mismo molde que sus maestros.

He ahí porqué la lección de gimnasia ha sido y sigue aún siendo en la mayoría de nuestras escuelas *una lección más*, aburridora y antipática, tiempo perdido en hacer movimientos insuficientes, por su *cantidad* y *calidad*, para producir efectos fisiológicos é higiénicos apreciables, y con frecuencia y por lo mismo, causa no ya de relativo descanso entre una y otra clase teórica, sino motivo de mayor cansancio ó desaliento mental y hasta moral.

Hoy, afortunadamente, ya no se discute entre las personas que se han ocupado con seriedad del asunto, la necesidad de aplicar al ejercicio físico las conclusiones á que han llegado médicos é higienistas después de prolongadas observaciones y especiales estudios y experiencias respecto de la clase de ejercicios que corresponden á cada edad, asi como tampoco se discute el propósito que con él se persigue: aumentar la salud general del individuo, mantener el equiliblio entre las funciones todas, favorecer el desarrollo de las aptitudes y podría decirse de los hábitos y aún habilidades físicas de que todo el mundo puede tener necesidad en las circunstancias ordinarias de la vida.

El gimnasta ó el acróbata capaces de hacer con destreza una figura peligrosa y lucida en las paralelas ó en la barra, el atleta cuyos biceps excesivamente desarrollados

se exhiben como prueba de vigor y de fuerza y cuyo organismo general puede estar, sin embargo, y está á menudo, minado para siempre por la tuberculosis, están muy lejos de constituir ya el ideal de educadores é higienistas. Niños y jóvenes sanos y fuertes sin ser gimnastas ni acróbatas, armónicamente desarrollados, sobre todo por medio de ejercicios y de juegos que activando las funciones, principalmente la circulación y la respiración, den por resultado una que podríamos llamar desintoxicación mejor hecha del organismo, una nutrición más general y completa del mismo, amplitud mayor de la caja toráxica, agilidad general y, si se me permite repetirlo, la «alegría de vivir»; niños y jóvenes que encuentren en esos ejercicios y juegos al aire libre una distracción grata y saludable que favorezca la aptitud mental y la energía moral para el trabajo intelectual, al mismo tiempo que les dé desenvoltura en los movimientos y hasta elegancia al cuerpo, como resultado de un conjunto de circunstancias concurrentes naturales y no como consecuencia de una ejercitación artificiosa y especialísima para cada órgano, miembro ó músculo; una gimnasia, en fin, que atienda en el orden físico al niño y al joven como *un todo*, de la misma manera que se hace en la educación intelectual y en la moral, eso es lo que de hoy en adelante debe proponerse realizar el maestro encargado de esa parte de la educación, tan importante como las demás.

Como de los beneficios de una educación física semejante deben gozar, tan pronto como sea posible, todos los niños y jóvenes que concurren á los establecimientos de educación, importa preparar gran número de maestros; pero, una vez por todas, bien preparados y preparados para *nosotros*, es decir, que no sólo conozcan lo necesario de anatomía, fisiología é higiene, cuáles son los ejercicios que convienen á los niños según sus edades y condiciones y, en ciertos casos, hasta según los lugares, sino también cómo organizarlos en las escuelas *nuestras*, dentro de las por ahora insalvables deficiencias de nuestros locales, horarios, etc., para sacar de aquéllos, los ejercicios, todo el provecho posible.

A satisfacer esa necesidad responde el presente proyecto, que he concebido y formulado teniendo en cuenta no sólo todo lo que del punto de vista técnico importa considerar para obtener un buen resultado inmediato, sino también las circunstancias económicas difíciles porque estamos pasando. Verá V. E. que con un gasto de *quinientos pesos*

moneda nacional mensuales y sin requerir instalación previa alguna que demande erogación aparte, puede organizarse en las tres escuelas normales de la Capital los cursos teórico-prácticos que el Plan comprende, de modo que al terminarse el año escolar próximo, todos los maestros y maestras que en aquéllas se gradúen, saldrán perfectamente habilitados para dirigir por si, sin dificultades, la educación física de los niños que se confie después á sus cuidados. El proyecto complementario que también adjunto, si se realiza, permitirá tener bien preparados cierto número de maestros, antes de la reapertura de los cursos del próximo año escolar.

No necesito manifestar que el éxito del proyecto que acabo de fundar, sería más qus dudoso, si su realización no fuese confiada á persona de especiales y completas aptitudes.

Nadie más indicado que un médico, especialista teórico y práctico á la vez, que reúna á la competencia la dosis de fe y de entusiasmo necesarios para asegurar los resultados. Afortunadamente, existe entre nosotros, como he tenido el honor de decirlo á V. E., quien reúne esas condiciones probadas ya en el desempeño de puestos oficiales que depeden del Ministerio de V. E.

. . . . . .

(Sigue aquí el proyecto del curso permanente (véase Decreto de Abril 11 de 1902 pag. 110).

. . . . . .

Tengo también el honor de someter á la consideración de V. E. el siguiente proyecto creando un curso complementario de vacaciones (1) y cuyo objeto principal es perimtir que sin pérdida de tiempo los profesores y maestros que actualmente tienen á su cargo la educación física de nuestros escolares y colegiales, puedan ponerse en condiciones de cumplir debidamente su misión.

Para estimular la asistencia al curso de vacaciones que este proyecto crea, he incluido una disposición por la cual se establece que los actuales profesores de ejercicios físicos de los establecimientos nacionales de fuera de la Capital Federal, que obtuviesen el certificado de aptitud, tendrán derecho á que el sueldo de que gozan sea aumentado hasta cien pesos. Como sabe V. E., esos empleados tienen ahora sesenta y nueve pesos, sueldo exíguo, que por si sólo explica el hecho de que no haya personas preparadas para desempeñar las funciones que á ese cargo corresponden.

(Véase el decreto respectivo, pág. 106).

Ese aumento hará posible, además, que los interesados se trasladen á sus expensas á esta Capital, pues con él podrán resarcirse, durante el año, de los gastos que el viaje y la permanencia en esta les demande. Al mismo propósito de estimular la asistencia de todos los profesores actuales responde el artículo 5°.

Saludo á V. E. respetuosamente.

Pablo A. Pizzurno.

II

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE REGIRÁN DURANTE EL CURSO DE VACACIONES.

Art. 1° El curso temporario de Ejercicios Físicos, creado por decreto de Octubre 8 de 1901, funcionará en la Escuela Normal de Profesoras Núm. 1 (conferencias teóricas para todos los inscriptos y ejercicios prácticos para mujeres) y en la Plaza de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional Oeste (para varones) y de acuerdo con el horario que apruebe la Inspección General á propuesta del director del curso.

Art. 2° Los alumnos inscriptos tendrán la obligación de asistir puntualmente á las clases y de someterse á las exigencias de la enseñanza. Se supone que desean aprovechar de ella y en ese concepto no se tolerará en absoluto ninguna falta de asistencia ni de puntualidad, que no sea debidamente justificada.

Art. 3° El director del curso tomará á su cargo las conferencias teóricas y las clases prácticas y las dictará de acuerdo con el programa oficial, llevando al efecto los registros que crea conveniente. Al final del curso presentará á la Inspección General un informe detallado de sus resultados.

Art. 4° Son deberes de los profesores auxiliares:

a) Asistir puntualmente á todas las clases y á las reuniones de carácter didáctico á que fueren convocados por el Director;

b) Llevar los registros de asistencia y otros que el mismo determine; y

c) Auxiliarlo y secundarlo en su acción y enseñanza.

EXÁMENES

Art. 5º Podrán presentarse á examen para obtener el certificado especial de aptitud los alumnos que no hayan incurrido en las faltas determinadas por el art. 2º de este reglamento.

Art. 6º El examen tendrá lugar del 15 al 20 de Febrero y será teórico y práctico.

Art. 7º El examen teórico se dará por escrito y durará tres horas como máximun y versará sobre cualquier punto ó puntos del programa.

Art. 8º El examen práctico será oral y consistirá:

a) En la descripción metódica y análisis práctico de ejercicios, juegos ó aparatos.

b) En la enseñanza práctica de un ejercicio ó juego.

Art. 9º Para este último examen, el alumno dispondrá del tiempo que la mesa juzgue necesario para ilustrar su criterio.

Art. 10 Los temas de exámenes, tanto teóricos como prácticos, serán fijados en el momento del acto por las comisiones examinadoras que nombrará la Inspección General.

Art. 11 Terminado cada examen, la mesa procederá á su clasificación, votando primero, por simple mayoría, si el alumno es aprobado ó desaprobado. En el primer caso, cada uno de los examinadores dará una nota, y el término medio entre ellas será la nota de la prueba, entendiéndose que se aplicará el sistema de clasificaciones vigentes, de 0 á 5.

Art. 12 La desaprobación en uno cualquiera de los exámenes, determinará la pérdida del curso.

PABLO A. PIZZURNO.
Inspector General.

III.

RESULTADOS

Se anotaron en el registro de matrícula 233 alumnos provenientes de la Capital y de las Provincias, así distribuidos por orden de categorías establecidas por decreto:

Profesores de Ejercicios físicos.....	35
Maestros de las Escuelas de Aplicación.....	20
Alumnos maestros de 4º año en adelante ..	87
Otros diplomados normales.....	70
Sin títulos normales.....	21=233

Asistieron regularmente á los cursos 146 alumnos divididos así: 85 mujeres y 61 varones.

Asistieran además á las primeras clases, retirándose luego 34 personas.

La mayoría de los alumnos anotados y que no asistieron á las clases, corresponden á muchos profesores de grado y alumnos maestros de las provincias que no consiguieron pasajes hasta Buenos Aires.

Presentáronse á las pruebas 43 señoritas y 22 varones, habiendo sido aprobados 28 de las primeras y 19 de los segundos. En total 47 alumnos.

Doce profesores de Ejercicios Físicos obtuvieron «Certificado de apitud».

Algunos más han asistido á los cursos, pero no se han presentado á examen, proponiéndose volver para el curso de 1903.

TRABAJO MANUAL

Curso para maestros

(Véase Decreto de Noviembre 30 de 1901, pag. 108)

I

Nota de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1901.

Señor Ministro:

El trabajo manual figura como ramo obligatorio en los programas de todos nuestros institutos de enseñanza secundaria y normal, desde principio de este año. Hasta 1900, solamente algunos Colegios Nacionales y Escuelas

Normales lo tenían establecido y organizado de una manera no uniforme ni siempre ajustada á los propósitos especiales que justifican su presencia en el Plan de Estudios.

Enseñanza casi nueva entre nosotros, y por eso escasamente conocida, se inició bien desde el primer momento en algunas partes donde hubo un Rector penetrado de los propósitos á que aquélla debía responder y donde se pudo encontrar un profesor igualmente entendido con las aptitudes teóricas y prácticas necesarias; pero ésto ocurrió excepcionalmente.

En cambio, se inició mal donde se organizaron talleres por tener la satisfacción de organizarlos; más, careciéndose de la noción clara de lo que la enseñanza manual debía ser, fué pronto completamente desvirtuada. Así tuvimos talleres que en vez de ser de enseñanza manual escolar, fueron casi de artes y oficios múltiples; establecimientos en los cuales se daba importancia á trabajos que no deben formar parte del programa escolar; otros, en donde se dedicó atención indebida á sinnúmero de ocupaciones sobre papel y cartulina y tan sin valor educativo como sin aplicación ni utilidad práctica alguna. En muchas partes una enseñanza dada sin método, al acaso, subordinada á menudo al capricho de un maestro improvisado y hasta, por extraño que ello parezca, al capricho de los mismos alumnos.

Personas hubo que pretendieron precisamente tomar como norma, para determinar la clase de trabajo que debía hacerse, lo que llamaron las tendencias de los alumnos; y de acuerdo con esto, tanto se hacía, en una misma escuela, trabajos en madera, alambre ó cartón, como en paja, cerda, lana ó lo que fuere, figurando á menudo al lado de un cortapapel de madera, un lazo de cuero, un sombrero de paja, un tarro con dulce de leche ó un frasco con untura blanca. Confundíase así, lamentablemente, dos cosas distintas, como son el trabajo manual educativo, con fines propios, determinados, tanto prácticos y utilitarios como morales, cuya realización exige la sujeción á principios y reglas fijas, orden, método, con trabajos de otro género, que podríamos llamar doméstico y cuya utilidad, si se los mantiene dentro de ciertos límites, no cabe desconocer.

Algo de lo que acabo de recordar sucede todavía, aunque en menor grado ya; pero aún dentro del programa oficial que rige á la enseñanza manual, se producen, y la Inspección lo ha comprobado, deficiencias de distinto género, debidas en parte á falta de elementos materiales ne-

cesarios, pero principalmente á la defectuosa preparación teórica ó práctica ó teórica y práctica de los encargados de ese ramo, tanto en las escuelas femeninas como en las de varones; deficiente preparación de la cual, en rigor, no debe hacerse responsables á los profesores, por cuanto es sabido que, en general, no han tenido donde prepararse bien, por lo mismo que se trata de un ramo há poco agregado al plan de estudios y que, como he dicho hace un momento, se ha entendido de distinta manera, tendiendo recién á uniformarse su enseñanza dentro del criterio que corresponde. Hay, además, tal escasez de maestros de trabajo manual, que se hace difícil, y en ciertas provincias casi imposible, proveer los puestos disponibles, como sabe V. E. que ha ocurrido este año.

Importa, en consecuencia, remediar esta situación, y ningún medio más indicado, como se ha resuelto ya para los ejercicios físicos, que el de organizar cursos temporarios de vacaciones á los cuales puedan concurrir en primer término las personas que actualmente tienen á cargo la enseñanza manual en los cursos secundarios y normales, y varios de los cuales han expresado su deseo de que se establezca un curso semejante.

Igual deseo han manifestado otros empleados que quieren prepararse para ser maestros de Trabajo Manual.

Concurrirían también los maestros de grado de las escuelas de aplicación y los alumnos normales de 4° año que, terminando este año su carrera, quieran completar su aptitudes en el ramo de que se trata.

Estos cursos de vacaciones substituirán, por ahora, á los cursos libres para maestros que por iniciativa del que suscribe se organizaron desde hace varios años en la Escuela Normal de Profesores de esta Capital bajo la dirección del señor Carlos M. Hordh y que, por razones de todo punto ajenas á la competencia y encomiable laboriosidad del citado profesor, han sido escasamente concurridos, siendo difícil, por ahora, que puedan serlo más, entre otros motivos, porque el horario de las escuelas primarias de la Capital impide á los maestros asistir.

Por eso pedí á V. E. el cambio de la partida que en el presupuesto se destina á dichos cursos, por otra destinada al especial de vacaciones propuesto y que, costando menos, permitirá la concurrencia de maestros de toda la República, dándose pasaje oficial á los que enseñan la materia en los establecimientos dependientes del Ministe- de V. E.

Si al decretar este curso establece V. E. disposiciones análogas á las contenidas en el decreto sobre ejercicios físicos respecto del certificado de aptitud, privilegios, etc., que se acordará á los que asistan y terminen satisfactoriamente, se habrá hecho lo suficiente para estimular la concurrencia del mayor número. El curso sería de cartonado y de trabajos en madera, de acuerdo con los programas vigentes.

La dirección práctica convendría que fuese confiada al mismo profesor Hordh, quien será secundado por uno ó dos maestros auxiliares y uno ó dos ayudantes de taller, según fuera el número de inscriptos.

La dirección general la tendria, esta vez, el señor Inspector Victorín, quien ha ofrecido su concurso, gratuito, naturalmente, y quien tomaría á su cargo la enseñanza teórica. Esta se desarrollará en una serie de conferencias destinadas á uniformar las opiniones respecto al fin propio del trabajo manual, carácter que debe revestir la enseñanza, métodos, etc., descargándose así de esta parte de la tarea al señor Hordh, que no tendría materialmente tiempo para atender por sí sólo todo el programa de un curso que deberá desenvolverse en el breve plazo de dos meses.

Saludo respetuosamente á V. E.

Pablo A. Pizzurno.

II

Disposiciones reglamentarias que regirán durante el curso.

Art. 1º. El curso temporario del Trabajo Manual, creado por Superior Decreto de fecha 30 de Noviembre, funcionará en el local que oportunamente designe la Inspección General, de entre los existentes en los establecimientos nacionales de esta Capital.

Art. 2º Los interesados podrán matricularse en la Secretaría de la Inspección General hasta el día de la apertura del curso, y en las Escuelas Normales y Colegios Nacionales de la República, llenando la boleta de inscripción, que será remitida á la Inspección General antes del 12 de Diciembre.

Art. 3º El curso funcionará bajo la dirección inmediata del director técnico nombrado y con intervención de la Inspección General en todos los casos que éste no pueda resolver por sí.

Art. 4º En la última semana del curso habrá examen para optar al certificado de aptitud á que se refiere el artículo 5º del Superior Decreto.

Art. 5º Los que no hayan terminado su preparación práctica no prodrán presentarse á examen, pero obtendrán un certificado que acredite los adelantos realizados.

Art. 6º Comprenderá el examen dos pruebas: una *teórica* y otra *práctica*.

Art. 7º La *teórica* será escrita y comprenderá:

a) Desarrollo de un punto del programa correspondiente;

b) Análisis de un modelo, con determinación de los ejercicios que entran en su confección, el orden en que se presentan, herramientas á emplear, materia prima, etc.

Art. 8º La *práctica* comprenderá:

c) Dibujo geométrico de un modelo;

d) Descripción oral y arreglo de herramientas;

e) Ejecución de los ejercicios nuevos contenidos en un modelo.

Art; 9º Para cada una de las dos pruebas de que consta el examen, el examinando dispondrá de *tres horas*, como máximum.

Art. 10. Los temas serán sacados á la suerte, con arreglo á un programa de examen confeccionado para cada una de las pruebas *a*, *b*, *c*, *d*, *e*.

Art. 11. Terminado cada examen, la mesa procederá á su clasificación, votando primero, por simple mayoría, si el alumno es aprobado ó reprobado. En el primer caso, cada uno de los examinadores dará una nota, y el término medio entre ellas será la nota de la prueba. La media entre las notas obtenidas en las pruebas *a*, *b*, *c*, *d*, *e*, constituirá la nota del examen; y la media entre ésta y el resúmen de las notas obtenidas, será la nota definitiva; entendiéndose que se aplicará el sistema de clasificaciones vigente, de 0 á 5 puntos.

Art. 12º La reprobación en cualquiera de las pruebas enumeradas anulará el examen.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1901.

Pablo A. Pizzurno.
Inspector general.

III

Programa

Parte teórica

Trabajo manual.—Su doble valor: educativo y utilitario.—Carácter que debe revestir su enseñanza en la escuela común. —Influencia moral y social del trabajo manual.

Métodos y procedimientos.

Relaciones del trabajo manual con el dibujo y la geometría.

El maestro.—El alumno.—Los modelos.—El taller.

Parte práctica

Trabajos en madera.—Ejecución de una serie completa de modelos (objetos útiles). — Dibujos de los modelos. — Explicación razonada de las construcciones. — Trabajo libre dentro de los ejercicios del curso.—Arreglo y conocimiento práctico de las herramientas usadas. — Conocimiento y elección de las principales maderas.

Ejercicios complementarios de tallado y torno.

Cartonado. — Ejercicios preliminares. —Construcción de sólidos geométricos en cartulina.—Ejecución de una serie completa de modelos (objetos útiles).—Dibujo de los modelos.—Explicación razonada de las construcciones.—Trabajo libre dentro de los ejercicios del curso.—Conocimiento de los materiales y útiles empleados.

Nota.—En la elección de modelos deberán consultarse los usos y necesidades del país.

IV

Resultados

En el curso de *cartonado* se inscribieron 64 maestros y profesores, presentándose á examen 23 que pudieron terminar las series y siendo aprobados 21.

En el curso de trabajo en madera (*Sloyd*) se inscribieron 41, de los que terminaron y dieron examen 13, siendo aprobados 12.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS
DONACIÓN
ALFREDO COLMO

Sobre Faltas de Asistencia y Reglamentación de Exámenes

Buenos Aires, Marzo 20 de 1902.

Señor Ministro:

El artículo 92 del Reglamento de los Colegios Nacionales, y el correspondiente de Escuelas Normales, son interpretados erróneamente en el sentido de que míentras los alumnos no lleguen á incurrir en el máximun de las faltas, no cabe sanción alguna contra ellos; de donde resulta que se consideren con derecho á no concurrir á 120 clases en los Colegios y á faltar durante 30 días en las Escuelas Normales, sin tener que justificar sus ausencias.

No necesito expresar la subversión de los más elementales principios de disciplina ó educación moral, que semejante interpretación envuelve. De la aplicación dada á ese artículo, han resultado también hechos como éste: un alumno de excelente conducta y además aplicado, incurre en 120 faltas por razón de enfermedad, es decir, sin la menor culpa de su parte: otro alumno desaplicado, y de mala conducta, falta 119 veces porque sí, haciendo lo que vulgarmente se llama «la rabona»; y bien, por enorme que ello parezca, el primer alumno es declarado libre y debe salir del Colegio, y el segundo continua tranquilamente en él. Lo mismo ocurre en las escuelas normales.

Como sabe V. E., en la Conferencia Anual de Trofesores últimamente celebrada, ese artículo fué discutido y sin discrepancias, se reconoció que era necesario modificarlo en el sentido de establecer que las faltas de asistencia injustificadas deben considerarse faltas de conducta y someterse, por lo tanto, á las medidas disciplinarias que corresponda á juicio del Rector, llegándose hasta la separación del alumno en caso de reincidencia incorregible por los medios ordinarios de represión. Esto sin perjuicio de conservar el artículo 92 en cuanto determina la pérdida del curso, cuando el alumno alcance al máximum de las faltas justificadas, por cuanto es razonable suponer que quien deja de asistir tanto tiempo, dificilmente puede adquirir la preparación necesaria; pero sería de justicia establecer, entonces, una excepción, autorizando al Rector y al cuerpo de profesores del curso á que pertenezca el alumno, para que cuando éste haya faltado por razones de enfermedad ú otras especialísimas, tenidos en

cuenta sus antecedentes, es decir, sus dotes intelectuales, su aplicación y su conducta, resuelvan sí, apesar del exceso de faltas á que hubiere llegado, es capaz de recuperar el tiempo perdido, terminando satisfactoriamente el año escolar.

Pero para corregir una tolerancia inadmisible é implícitamente contenida en la letra del artículo en cuestión, y que consiste en permitir que un alumno pueda asistir en el mismo día á una clase dada y faltar á otra cuando no debe haber sino una hora fija de entrada para todos y otra de salida, es menester cambiar la expresión de «120 clases» por «á 30 días de clase» comprendiendo el día las dos sesiones, cuando rija el horario discontínuo y computándose, en este caso, como media falta, la inasistencia á una de las sesiones.

El Art. 92 quedaría, entonces, modificado en esta ó análoga forma:

a) «La inasistencia injustificada á clase, se considerará falta de conducta y dará lugar, como todas las demás, á la medida disciplinaria que corresponda, inclusive la expulsión en caso de reincidencia incorregible.

b) La inasistencia á 30 días de clase, produce la pérdida del curso comprendiendo el día las dos sesiones cuando rija el horario discontínuo, y computándose, en este caso, como media falta, la inasistencia á una de las sesiones.

c) No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, quedará librado al Rector y cuerpo de profesores del curso respectivo, exceptuar al alumno que haya faltado por razones de enfermedad ú otras especialísimas plenamente justificadas, siempre que tenidos en cuenta, sus dotes intelectuales, su aplicación y su conducta, se considere que apesar del exceso de faltas á que hubiere llegado es capaz de recuperar el tiempo perdido.

Aunque esta Inspección tiene muy adelantada ya la reforma completa del reglamento general, ha creido necesario pedir á V. E., sin pérdida de tiempo, la del artículo de que acabo de ocuparme, por cuanto urge hacerlo saber al personal directivo y docente y á los alumnos, para que procedan desde ya, teniendo en cuenta la modificación introducida.

II

De acuerdo también con lo aconsejado por el personal docente de la casi totalidad de los establecimientos nacionales con lo sancionado por los miembros de la Conferencia general ya aludida, y con lo que opina esta Inspección, me permito también pedir á V. E., que anticipe la siguiente modificación á la reglamentación vigente para exámenes:

Art. 2º Suprimir la obligación de comunicar al alumno, las clasificaciones diarias, conservando la comunicación mensual á los padres ó encargados.

Art. 3º Reducir á dos los exámenes, debiendo el primero ser escrito y tomarse en la primera semana de Julio. Este examen será seguido de vacaciones que durarán hasta el 15, inclusive, del mismo mes. Las demás modificaciones menos urgentes, serán propuestas en el Reglamento General completo.

Saludo á V. E. respetuosamente.

Pablo A. Pizurno.
Inspector General.

Nota.—Las reformas aconsejadas en el precedente informe, han sido establecidas por Decreto de Marzo 21 de 1902.

Decreto estableciendo conferencias anuales del personal docente secundario, normal y especial, de la República

Buenos Aires, Octubre 30 de 1901.

Visto el proyecto sobre conferencias anuales del personal docente, preparado por la Inspección General, así como la nota en que aparecen expuestos los fundamentos del mismo: y

CONSIDERANDO:

1° Que es de indudable conveniencia para el régimen educacional de la Nación que el personal directivo y docente de los establecimientos de instrucción secundaria y normal dependientes del Ministerio de Instrucción Pública celebre reuniones periódicas con el objeto de comentar los resultados obtenidos en la enseñanza, estudiar las causas que obstaculizan su mejor desarrollo, buscar los medios de corregirlas y generalizar las buenas doctrinas con sus métodos y procedimientos de aplicación.

2° Que esta clase de conferencias es tanto más necesaria si se recuerda que no tenemos aún institutos que formen el profesorado secundario, ni existe uniformidad de juicio en los diversos establecimientos de educación nacional sobre el carácter y fines propios de cada clase de enseñanza, sobre la extensión que debe darse al programa de sus estudios, sobre el régimen disciplinario y sobre la interpretación de diversas disposiciones reglamentarias que se aplican de distinta manera;

3° Que la reunión de los directores y profesores de todos los establecimientos de la República, alentados con un propósito de interés común, contribuirá á crear la solidaridad de ideas y sentimientos y despertar el estímulo y la preparación en los profesores que tienen á su cargo la formación del alma nacional,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Todos los años durante la época de vacaciones y en los días que la Inspección General del ramo designe, con aprobación del Ministerio, se celebrarán conferencias generales del personal directivo y docente de los establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 2° Los temas que deberán tratarse en las conferencias serán fijados por el Ministerio, en vista de los propuestos por la Inspección General, y comunicados por ésta á los rectores y directores con cuatro meses, por lo menos, de anticipación, para que sean sometidos á estudio del personal docente de cada localidad, á cuyo efecto deberá éste concurrir á cuantas reuniones sea convocado para dilucidar cada punto y establecer las conclusiones á que se arribe.

Los rectores y directores, por sí ó á pedido del personal docente. podrán proponer á la Inspección General los asuntos que consideren conveniente someter á la conferencia anual.

Art. 3° Por lo menos dos meses antes de la fecha fijada para las conferencias anuales, los jefes de los establecimientos por el personal de cada uno de éllos ó por el de todos los de la localidad reunido, según el caso, enviarán á la Inspección General las conclusiones á que hubiesen llegado, con una exposición sucinta de los argumentos en que se funden.

Art. 4° La Inspección General hará un resumen de todas las conclusiones y de sus fundamentos y lo remitirá, 15 días antes de la conferencia anual, á todos los establecimientos nacionales á fin de facilitar los trabajos y conclusiones definitivas á que deberá llegarse en aquélla.

Art. 5° Son miembros natos de las conferencias anuales los rectores y directores de los establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, quienes no podrán faltar sin causa previamente justificada ante la Inspección General, debiendo, en todo caso, ser reemplazados por los vices respectivos. Concurrirá además, en representación del personal docente, un miembro de éste por cada establecimiento, elegido por mayoría de votos, sea del personal del Instituto á que pertenezca cuando los temas hayan sido tratados y las conclusiones resueltas separadamente en cada instituto, ó sea del personal reunido de los distintos establecimientos de la localidad, en el otro caso.

Art. 6° El Ministerio de Instrucción Pública costeará el pasaje de ida y vuelta para todos los miembros de la conferencia.

Art. 7° Cada uno de los miembros natos ó delegados que no sean de la localidad en que la reunión se celebre, recibirá la cantidad de cincuenta pesos moneda nacional, en concepto de contribución á los gastos que la concurrencia á la reunión le ocasione.

Art. 8° Las conferencias no podrán durar más de diez días, salvo que razones especiales exigieran reuniones extraordinarias, las cuales sólo se celebrarán previo consentimiento del Ministerio.

Art. 9° Las reuniones serán presididas por la Inspección General, la cual formulará el reglamento respectivo, así como dará todas las instrucciones y tomará las medidas que sean necesarias para el mejor éxito de las mismas.

Art. 10. Con las memorias y conclusiones remitidas de cada localidad, las actas de las conferencias generales, las concluciones á que en ésta se llegue, etc., hará la Inspección General una publicación especial de de la cual se remitirá un ejemplar á cada uno de los miembros del personal docente de los establecimientos nacionales.

Art. 11. Los miembros todos del personal docente nacional, serán invitados á concurrir á las reuniones; pero sólo los delegados oficiales podrán tomar parte en los debates y votar.

Podrán, sin embargo, hacer uso de la palabra las personas especialmente invitadas á las reuniones, previa autorización del Ministerio, por su notoria ilustración en materia de enseñanza, aunque no pertenezcan al personal docente de los establecimientos nacionales.

Art. 12 La primera conferencia tentrá lugar en la Capital Federal durante los días 5 á 15 de Febrero próximo, abreviándose, para esta reunión, el plazo de que trata el art 3° para la remisión de las concluciones, las cuales, en este caso, deberán ser enviadas antes del 1° de Enero.

El lugar de las reuniones sucesivas será determinado en cada oportunidad

Art. 13. Comuníquese, etc.

ROCA.
JUAN E. SERÚ.

Decreto creando un curso teórico-práctico de ejercicios físicos, para maestros, que funcionará en la Capital Federal desde el 20 de Diciembre de 1901 hasta el 20 de Febrero de 1902.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1901.

Vista la precedente nota en que la Inspección de Enseñanza Secundaria y Normal, propone la organización de un curso teórico-práctico permanente para formar profesores de ejercicios físicos en las tres Escuelas Normales de la Capital, y de otro que, con el mismo objeto, funcionaría solamente durante los próximos meses de vacaciones.

Considerando, respecto del primero, que debe aplazarse su realización hasta conocer los recursos de que podrá diponerse en el Presupuesto del año entrante, y en cuanto al segundo, que no exigiendo desembolsos considerables, hay conveniencia en instituirlo, á fin de apresurar la formación de maestros que, á los conocimientos teóricos especiales, reúnan las aptitudes prácticas y pedagógicas requeridas para que la enseñanza de los ejercicios físicos revista el carácter y produzca los efectos que debe tener, propendiendo al mismo tiempo á que sean subsanadas con criterio uniforme las deficiencias notadas en los métodos y en las tendencias de que adolece esta enseñanza especial, tal como generalmente se ha suministrado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Desde el 20 de Diciembre hasta el 20 de Febrero próximos, funcionará en la Capital Federal un curso de ejercicios físicos para maestros. Dicho curso comprenderá una parte teórica y otra práctica y se desarrollará de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA

CURSO TEÓRICO

I.—Necesidad y bases de la educación física.

a) Idea general de la vida y sus funciones.
b) Necesidad de la educación física.
c) Elementos y factores que intervienen en la educaión física.

II.—Fisiología é higiene del ejercicio físico en general.

a) Efectos fisiológicos sobre las funciones orgánicas y sus consecuencias higiénicas.
b) Efectos del ejercicio exagerado y sus consecuencias higiénicas.
c) Mecánica y economía del ejercicio en general.

III.—Estudio de los sistemas de educación física.

a) Clasificaciones diversas de los ejercicios.

b) Los sistemas.
c) Leyes generales de agrupación de los ejercicios.

IV.—Pedagogía de la educación física.

a) Objeto de la educación física.
b) Sus relaciones con la educación general.
c) Condiciones á que debe responder una educación racional.
d) El método.
e) Prejuicios.
f) Desarrollo de una clase de ejercicios físicos.
g) Organización de plazas y gimnasios.
h) Estadísticas.
i) Laboratorios.

CURSO PRÁCTICO

V

a) Conocimiento práctico y ejecución de todos los ejercicios, con ó sin aparatos, de una gimnasia higiénico-pedagógica, para la escuela primaria y secundaria.
b) Conocimiento práctico de los juegos y ejercicios al aire libre.
c) Práctica y crítica de la enseñanza.

Art. 2° Serán invitados especialmente á concurrir á este curso:
a) Las personas que tengan á su cargo los ejercicios físicos en los establecimientos nacionales de enseñanza secundaria, normal y especial, á cuya disposición se pondrán los respectivos pasajes.
b) Los maestros y maestras de grado de las Escuelas Anexas á las Normales.
c) Los actuales alumnos-maestros de Escuelas Normales, desde 4° año inclusive en adelante.

Art. 3° Los actuales profesores de ejercicios físicos de los establecimientos que dependen del Ministerio de Instrucción Pública y que funcionan fuera de la Capital, que concurran con regularidad al curso de vacaciones y lo terminen satisfactoriamente, obtendrán un certificado especial de aptitud que los pondrá en condiciones de alcanzar un sueldo mayor del reducido que actualmento gozan y á conservar el puesto en propiedad, como si lo hubieran obtenido por concurso, y en las mismas condiciones establecidas en el Art. 3° del Decreto de Febrero 28 de 1899.

Los demás asistentes que también terminen el curso, obtendrán igual certificado que los pondrá en condiciones de ser preferidos en los nombramientos como profesores titulares del ramo, en los esblecimientos nacionales, sin necesidad de concurso, á no ser que el puesto á proveerse fuese solícitado por dos ó más candidatos poseedores de dicho certificado. Este les será también tenido en cuenta para ser preferidos, cuando haya igualdad en las demás condiciones, para los nombramientos de maestros de grado. A este último efecto, el Ministerio solicitará del Consejo de Educación, Nacional y Provinciales, una resolución análoga.

Art. 4° Los profesores de ejercicios físicos en los establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, que antes del 1° de Marzo de 1903 no hubiesen adquirido el certificado á que se re-

fiere el artículo anterior, serán declarados *interinos*, si sus servicios, á juicio del Ministerio, después de oída la Inspección, no resultaran satisfactorios.

Art. 5° Cuando el número de inscriptos en el curso que por el presente Decreto se establece, exceda del que pueda admítirse, serán preferidos y matriculados los solicitantes en el orden *a. b, c*, que establece el Art. 2°.

Art. 6° Nómbrase Director del curso instituído por el presente Decreto al Doctor Enrique Romero Brest, con 250 pesos mensuales, durante el término de duración de dicho curso.

Los profesores auxiliares que se nombren de entre los que están en ejercicio en los Colegios Nacionales ó Escuelas Normales de la Capital, disfrutarán de un sobresueldo de 50 pesos al mes, mientras dure dicho curso.

Art. 7° La Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal, reglamentará el curso que por el presente Decreto se establece y adoptatá todas las disposiciones necesarias para su mejor cumplimiento.

Art. 8° Comuníquese, etc., y resérvese este expediente para tomar en cuenta, en su oportunidad, la proposición que hace la Inspección respecto de la creación del curso permanente de ejercicios físicos, para el año venidero.

ROCA.
JUAN E. SERÚ.

Decreto creando un curso temporario de trabajo manual, para maestros, que funcionará en la Capital Federal desde el 18 de Diciembre de 1901 hasta el 18 de Febrero de 1902.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1901.

Habiéndose instituído por Decreto de fecha 8 de Octubre último un curso temporario para que los maestros puedan recibir, durante la próxima época de vacaciones, los conocimientos teóricos y prácticos que necesitan para mejorar la enseñanza de los ejercicios físicos; y siendo conveniente, dadas las deficiencias que también se han constatado en lo relativo al trabajo manual, organizar un curso análogo que ofrezca á los maestros la oportunidad de completar su preparación en dicha materia,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1° Créase un Curso temporario de trabajo manual, para maestros, que funcionará en la Capital Federal, desde el 18 de Diciembre hasta el 18 de Febrero próximos, con el plan de estudios y programas á que se refiere el Decreto de fecha 12 de Mayo de 1899.

Art. 2° El Curso á que se refiere el artículo anterior comprenderá dos secciones: una de cartonado y otra de trabajos en madera.

Además del trabajo práctico y de la parte técnica y metodológica correspondiente á cada una de ellas, ambas secciones estudiarán la Pedagogía del Trabajo Manual y el Dibujo en sus aplicaciones á la misma asignatura

Art. 3º La Dirección técnica del Curso estará á cargo de una sola persona para las dos secciones, secundada por uno ó dos profesores auxiliares y uno ó dos ayudantes, según lo requiera el número de inscriptos.

Art. 4º Serán invitados especialmente á concurrir á este Curso:

a) Las personas que tienen á su cargo la enseñanza manual en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, á cuya disposición se podrán los respectivos pasajes.

b) Los maestros y maestras de grado de las escuelas anexas á las normales.

c) Los actuales asistentes al curso normal de trabajo manual que deseen concluir sus estudios.

d) Los actuales alumnos-maestros de las Escuelas Normales desde 4º año, inclusive, adelante.

Art. 5º Los profesores que actualmente tienen á su cargo la enseñanza manual de los establecimientos que dependen del Ministerio de Instrucción Pública que concurriendo regularmente al Curso de vacaciones, completen su preparación de manera satisfactoria, obtendrán un certificado de aptitud que les dará derecho á conservar su puesto en propiedad como si lo hubiese obtenido por curso.

Los demás asistentes obtendrán, de igual manera, un certificado que les pondrá en condiciones de ser preferidos en los nombramientos como profesores titulares del ramo, sin necesidad de curso, á no ser que el puesto fuese solicitado por dos ó más candidatos poseedores de título equivalente. El certificado les será también tenido en cuenta para ser preferidos, en igualdad de condiciones, para ocupar los puestos de Maestros de grado.

A este último efecto el Ministerio solicitará de los Consejos de Educación, Nacional y provinciales, una resolución análoga.

Art. 6º Los Profesores de Trabajo Manual de los establecimientos nacionales que antes del 1º de Mayo de 1903 no hubiesen obtenido el certificado de aptitud de que trata el artículo anterior y no poseyerán otro título equivalente, serán declarados interinos, si sus servicios, á juicio del Ministerio, despues de oída la Inspección, no resultasen satisfactorios.

Art. 7º Nómbrase Director técnico del curso instituido por el presente decreto, al actual Director del «Curso Normal de Trabajo Manual», Profesor señor Carlos M. Hordh, con la asignación de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, por el tiempo que dure dicho curso. La dirección general y la enseñanza de la teoría del Trabajo Manual estará á cargo del Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal, Profesor señor J. Gerardo Victorín.

Art. 8º La Inspección General reglamentará el curso y adoptará todas las disposiciones que sean necesarias para el mejor cumplimiento del presente Decreto.

Art. 9º Comuníquese, etc.

ROCA.
JUAN E. SERÚ

Decreto organizando los cursos teórico-prácticos de ejercicios físicos para maestros, en las tres Escuelas Normales de la Capital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1902.

Visto el precedente informe de la Inspección General, referente á la organización que debe darse á los cursos teórico-prácticos de Ejercicios Físicos para maestros, en las tres Escuelas Normales de la Capital,

SE RESUELVE:

Art. 1º Dicho curso, se dictará en el 4º año de las Escuelas Normales de la Capital, y comprenderá una parte teórica y otra práctica, que se desarrollarán de acuerdo con el siguiente programa:

.....

(Sigue el mismo programa que figura en el decreto de Octubre 8)

.....

Art. 2º Las horas destinadas á las clases, se tomarán en sustitución de las que corresponden al programa de ejercicios físicos vigente en el plan general, siempre que no sea posible asignar horas especiales.

El curso se dictará con un mínimum de dos horas semanales.

Art. 3º El programa de este curso, será materia de exámen obligatorio como todos los demás ramos del plan de estudios.

Art. 4º Los alumnos maestros que al finalizar el curso, sean aprobados, recibirán un Certificado de Aptitud, que los habilitará para la enseñanza de los Ejercicios Físicos, en los establecimientos nacionales de educación.

Art. 5º El Director llevará los registros que estime conveniente, para el mejor éxito del curso, y presentará, al finalizar el año, un informe al Director de la Escuela Normal respectiva, quien deberá elevarlo á la Inspección General.

Art. 6º Comuníquese, etc.

ROCA.
J. V. GONZALEZ.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS
DONACIÓN
ALFREDO COLMO